



UNIVERSIDAD JUÁREZ  
AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”



División Académica de Ciencias  
Económico Administrativas



División Académica de  
Ciencias Básicas



Centro  
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018



Programa Anual de  
Evaluación 2018

- Evaluación específica de operación, resultados y percepción ciudadana del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa del Ejercicio Fiscal 2017
- Revisión y evaluación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de la Evaluación del Desempeño del Ejercicio Fiscal 2016 correspondiente al Programa Anual de Evaluación 2017

Informe Final

**Programa Presupuestario  
K036 Infraestructura  
Recreativa**



**AYUNTAMIENTO DE CENTRO 2016-2018**

**Presidenta Municipal**

Casilda Ruíz Agustín

**Dirección de Programación**

Alejandro Brown Bocanegra - *Coordinador de la Unidad de Evaluación del Desempeño*

**Subdirección de Planeación**

Francisco Humberto Mendoza Araiza

**Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**

Adrián Ramsés Sánchez Tenorio

**Departamento de Control de Obra y Apoyo Técnico**

Isabel Bolón León - *Enlace para la Evaluación*

**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**

**Rector**

Dr. José Manuel Piña Gutiérrez

**Director de la División Académica de Ciencias**

**Económico Administrativas**

Dr. Lenín Martínez Pérez

**Cuerpo Académico: Análisis Organizacional y Gestión para el Desarrollo**

Dr. Jorge Alberto Rosas Castro - *Coordinador de la Evaluación*

Dra. Fabiola de Jesús Mapén Franco - *Enlace*

Dr. Carlos Alberto Rodríguez Garza - *Enlace*

**Director de la División Académica de Ciencias Básicas**

Dr. Gerardo Delgadillo Piñón

**Coordinador Responsable de la Investigación de Campo para conocer la Percepción Ciudadana**

Dr. Fidel Ulín Montejo

En Colaboración con

**Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa**

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Dr. Germán Vargas Larios

**Universidad Nacional Autónoma de México**

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Dr. Arturo Hernández Magallón



# Índice

Resumen Ejecutivo .....	9
Introducción.....	30
<b>Parte I. Evaluación Específica de Operación, Resultados y Percepción Ciudadana del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa del Ejercicio Fiscal 2017 .....</b>	<b>33</b>
<b>I. Antecedentes y Justificación del Estudio .....</b>	<b>33</b>
1.1. Antecedentes.....	33
1.2. Justificación .....	34
<b>II. Marco Teórico del Estudio .....</b>	<b>36</b>
<b>III. Percepción Ciudadana, Marco Muestral y Resultados.....</b>	<b>39</b>
3.1. Determinación de la Población a Considerar en la Investigación de Campo .....	39
3.2. Determinación del Diseño y Marco Muestral .....	39
3.2.1. Esquema de muestreo. ....	39
3.2.1.1. <i>Distribución de la muestra.</i> .....	40
3.2.1.2. <i>Marco de muestreo.</i> .....	40
3.2.2. Unidades de muestreo. ....	41
3.2.3. Etapas y estratificación del muestreo.....	41
3.2.4. Tamaño de la muestra.....	42
3.3. Resultados de la Percepción Ciudadana.....	45
3.3.1. Características de la población encuestada. ....	45
3.3.2. Proyecto K-654: Construcción del “parque malecón” en el municipio de Centro, Tabasco. ....	45
3.3.3. Proyecto K-638: Construcción de parque recreativo con andadores, trota pista, área de juegos infantiles, área recreativa, cancha de usos múltiples, área verde, ejercitadores y alumbrado público en la Col. Miguel Hidalgo. ....	61
3.3.4. Proyecto K-644: Construcción de techumbre en parque central de la Villa Tamulté de las Sabanas en el municipio de Centro, Tabasco. ....	77
3.4. Satisfacción de los Beneficiarios .....	90
3.5. Conclusiones Respecto a la Percepción Ciudadana .....	90
<b>IV. Evaluación de la Planeación y Resultados de los Programas .....</b>	<b>93</b>
4.1. Evaluación de la Planeación .....	93
4.2. Evaluación de Resultados .....	96

4.2.1. Instrumentos para medir los resultados alcanzados en el ámbito de sus propósitos y fines .....	96
4.2.1.1. Instrumento para medir los resultados del nivel Propósito. ....	96
4.2.1.2. Instrumento para medir los resultados del nivel Fin. ....	97
4.2.2. Análisis de la calidad de las evaluaciones previas realizadas. ....	97
4.2.3. Determinación de la posibilidad de que el diseño y operación del programa permita realizar una evaluación de impacto. ....	99
<b>V. Evaluación de Cobertura y Focalización del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa.....</b>	<b>111</b>
5.1. Evaluación.....	111
5.2. Justificación.....	111
<b>VI. Evaluación de la Operación del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa .....</b>	<b>112</b>
6.1. Observancia de las reglas de operación y otras disposiciones normativas aplicables al Programa Presupuestario .....	112
6.2. Acciones de mejora y simplificación regulatoria .....	113
6.3. Mecanismos de Organización y Gestión.....	113
6.4. Administración financiera de los recursos .....	123
6.5. Eficacia, eficiencia y economía operativa del programa.....	124
6.5.1. Eficacia .....	124
6.5.2. Eficiencia y economía .....	129
6.6. Sistematización de la información .....	134
<b>VII. Principales Resultados .....</b>	<b>138</b>
7.1. Planeación .....	138
7.1.1. Planeación estratégica.....	138
7.1.1.1. <i>Definición del Problema.</i> .....	138
7.1.1.2. <i>Diagnóstico.</i> .....	138
7.1.1.3. <i>Contribución a las metas municipales.</i> .....	138
7.2. Resultados .....	138
7.2.1. Matriz de Indicadores de Resultados.....	138
7.2.1.1. <i>Lógica Vertical.</i> .....	138
7.2.1.2. <i>Lógica Horizontal.</i> .....	139
7.2.1.3. <i>Criterios CREMA para evaluar la lógica de los indicadores.</i> .....	139
7.3. Consistencia entre indicadores y medios de verificación.....	139

7.3.1.	Instrumentos para medir el nivel Propósito. ....	139
7.3.2.	Instrumentos para medir el nivel Fin. ....	139
7.4.	Documento Normativo del Programa Presupuestal.....	139
7.4.1.	Cumplimiento marco normativo en la construcción de la MIR. ....	139
7.5.	Fichas técnicas de indicadores.....	139
7.6.	Metas de los indicadores .....	140
7.7.	Utilización de los resultados de la MIR en la toma de decisiones .....	140
7.8.	Uso de resultados de evaluaciones previas .....	140
7.9.	Cobertura y focalización.....	140
7.10.	Operación.....	140
7.10.1.	Planeación operativa. ....	140
7.10.2.	Observancia de las reglas de operación.....	141
7.10.3.	Acciones de mejora y simplificación regulatoria.....	141
7.10.4.	Mecanismos de organización y gestión.....	141
7.10.5.	Administración financiera de los recursos.....	141
7.10.6.	Eficacia, eficiencia y economía operativa.....	142
7.10.7.	Sistematización de la información. ....	142
7.10.8.	Cumplimiento y avance de los indicadores de gestión. ....	142
7.10.9.	Rendición de cuentas y difusión de información estratégica. ....	142
VIII.	Conclusiones, Recomendaciones y Propuestas .....	143
8.1.	Conclusiones.....	143
8.2.	Recomendaciones y propuestas.....	146
<b>Parte II. Revisión y evaluación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de la Evaluación del Desempeño del Ejercicio Fiscal 2016 correspondiente al Programa Anual de Evaluación 2017.....</b>		
<b>149</b>		
I.	<b>Análisis de la Información Fuente de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa derivados del Informe de Evaluación Específica de Operación y Resultados de los Fondos III y IV Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2016 .....</b>	<b>149</b>
1.1.	<b>Método de Análisis para la Revisión de los Aspectos Susceptibles de Mejora .....</b>	<b>149</b>
1.2.	<b>Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones Derivadas del Informe Final de la Evaluación del Desempeño Realizada al Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa en 2017 Respecto al Ejercicio Fiscal 2016 .....</b>	<b>152</b>

1.3.	Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados del Informe Final de la Evaluación del Desempeño Realizada al Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa en 2017 Respecto al Ejercicio Fiscal 2016 .....	154
1.4.	Posición Institucional del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa elaborado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Educación, Cultura y Recreación .....	155
II.	Revisión del Documento de Posición Institucional.....	159
2.1.	Cuantificación de las acciones de mejora clasificadas .....	159
2.2.	Determinación de las acciones de mejora no clasificadas.....	160
III.	Revisión y Evaluación de los Aspectos Susceptibles de Mejora.....	161
3.1.	Instrumentos de Trabajo .....	162
3.2.	Revisión y evaluación de las acciones derivadas de los Aspectos Susceptibles de Mejora .....	166
3.2.1.	Revisión de la clasificación de las acciones de mejora. ....	166
3.2.2.	Contribución de los Aspectos Susceptibles de Mejora Específicos e Institucionales a la mejora de la gestión. ....	168
3.2.3.	Evaluación de los resultados de las acciones de mejora en el Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa mediante el nivel alcanzado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Educación, Cultura y Recreación según la Ponderación para evaluar el avance de las acciones de mejora (CONEVAL y SHCP). ....	169
3.2.3.1.	<i>Resultado de la evaluación.</i> ....	172
3.2.3.2.	<i>Restricciones de la evaluación.</i> .....	173
3.2.4.	Comparación de las evaluaciones específicas de operación, resultados y percepción ciudadana realizada al Pp K036 Infraestructura Recreativa en 2018, respecto a la llevada a cabo de los Fondos III y IV del Ramo General 33 en 2017.....	175
3.3.	Evaluación de la calidad de las evidencias de las acciones de mejora .....	187
3.3.1.	Evaluación de las acciones para la atención y solución de los Aspectos Susceptibles de Mejora constatando la existencia de las evidencias. ....	188
IV.	Recomendaciones para Consolidar la Calidad de los Resultados de las Acciones para la Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora .....	189
	Anexos .....	192
	Anexos Parte I.....	192
	Anexo I. Ficha de descripción del programa presupuestario. ....	192
	Anexo II. Evaluación de la MIR .....	193
	<i>Definición y descripción del problema.</i> .....	194

<i>Análisis de involucrados.</i> .....	195
<i>Árbol de problemas.</i> .....	197
<i>Árbol de objetivos.</i> .....	199
<i>Estructura Analítica del Programa Presupuestal</i> .....	201
<i>Matriz de Marco Lógico.</i> .....	202

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1</b> Muestra total de localidades para programa K036 Infraestructura Recreativa. ....	43
<b>Tabla 2</b> Muestra total de localidades para el Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa. ....	45
<b>Tabla 3</b> Sexo de los ciudadanos encuestados. ....	45
<b>Tabla 4</b> Escolaridad de los ciudadanos encuestados. ....	46
<b>Tabla 5</b> Ocupación de los ciudadanos encuestados. ....	47
<b>Tabla 6</b> Duración de la gestión para la construcción del “Parque Malecón”. ....	48
<b>Tabla 7</b> Duración de la obra. ....	49
<b>Tabla 8</b> Señalización de los límites y espacios de la obra. ....	50
<b>Tabla 9</b> Afectaciones por causa de la obra. ....	51
<b>Tabla 10</b> Opinión de los ciudadanos respecto a la construcción del “Parque Malecón”. ....	52
<b>Tabla 11</b> Preferencia de las personas encuestadas de las instalaciones. ....	53
<b>Tabla 12</b> Control de acceso en las instalaciones. ....	54
<b>Tabla 13</b> Seguridad de las personas encuestadas en las instalaciones. ....	55
<b>Tabla 14</b> Actividades de otro tipo en las instalaciones. ....	56
<b>Tabla 15</b> Satisfacción de los encuestados con respecto de la obra. ....	57
<b>Tabla 16</b> Necesidad de la obra para los encuestados. ....	58
<b>Tabla 17</b> Accesibilidad de los encuestados a la obra. ....	59
<b>Tabla 18</b> Personas que visitan el “Parque Malecón”. ....	60
<b>Tabla 19</b> Sexo de los ciudadanos encuestados. ....	61
<b>Tabla 20</b> Escolaridad de los ciudadanos encuestados. ....	62
<b>Tabla 21</b> Ocupación de los ciudadanos encuestados. ....	63
<b>Tabla 22</b> Duración de la gestión para la construcción del parque recreativo con andadores. ....	64
<b>Tabla 23</b> Duración de la obra. ....	65
<b>Tabla 24</b> Señalización de los límites y espacios de la obra. ....	66
<b>Tabla 25</b> Afectaciones por causa de la obra. ....	67
<b>Tabla 26</b> Opinión de los ciudadanos respecto a la obra. ....	68
<b>Tabla 27</b> Motivos de preferencias con respecto a las instalaciones. ....	69
<b>Tabla 28</b> Control de acceso a las instalaciones. ....	70
<b>Tabla 29</b> Seguridad de las personas encuestadas en las instalaciones. ....	71
<b>Tabla 30</b> Actividades de otro tipo en las instalaciones. ....	72
<b>Tabla 31</b> Satisfacción de los encuestados con respecto a la construcción del parque recreativo. ....	73
<b>Tabla 32</b> Opinión de los encuestados con respecto a la necesidad de la obra. ....	74
<b>Tabla 33</b> Accesibilidad en las instalaciones del Parque recreativo. ....	75

<b>Tabla 34</b> Personas que visitan el parque recreativo. ....	76
<b>Tabla 35</b> Sexo de los ciudadanos encuestados. ....	77
<b>Tabla 36</b> Escolaridad de los ciudadanos encuestados. ....	78
<b>Tabla 37</b> Ocupación de los ciudadanos encuestados. ....	79
<b>Tabla 38</b> Duración de la gestión para la construcción de techumbre en el parque central. ....	80
<b>Tabla 39</b> Duración de la obra. ....	81
<b>Tabla 40</b> Señalización de los límites y espacios de la obra. ....	82
<b>Tabla 41</b> Afectaciones por causa de la obra. ....	83
<b>Tabla 42</b> Opinión de los ciudadanos respecto a la obra. ....	84
<b>Tabla 43</b> Seguridad de las personas encuestadas en las instalaciones. ....	85
<b>Tabla 44</b> Actividades de otro tipo en las instalaciones. ....	86
<b>Tabla 45</b> Satisfacción de los encuestados con respecto de la obra. ....	87
<b>Tabla 46</b> Opinión de los encuestados con respecto a la necesidad de la obra. ....	88
<b>Tabla 47</b> Personas que visitan el parque central. ....	89
<b>Tabla 48</b> Alineación del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa y los Proyectos que lo conforman al Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018. ....	93
<b>Tabla 49</b> Evaluación del Instrumento para Medir los Resultados del Nivel Propósito. ....	96
<b>Tabla 50</b> Evaluación del Instrumento para Medir los Resultados del Nivel Fin. ....	97
<b>Tabla 51</b> Análisis de la Evaluación de Específica de Operación y Resultados Realizada en 2017 Respecto al Ejercicio 2016. ....	97
<b>Tabla 52</b> Análisis comparativo de las evaluaciones de desempeño específicas del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa realizadas en 2017 y 2018. ....	100
<b>Tabla 53</b> Marco normativo aplicable a los Proyectos que permiten la ejecución del Programa Presupuestario. ....	112
<b>Tabla 54</b> Evaluación de los mecanismos de organización y gestión del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa. ....	114
<b>Tabla 55</b> Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa. Proyectos ejecutados por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Educación, Cultura y recreación. ....	124
<b>Tabla 56</b> Evaluación de eficiencia y economía en la ejecución de los proyectos del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa ejecutados por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. ....	130
<b>Tabla 57</b> Indicadores de la Matriz De Indicadores de Resultados (MIR) del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa. ....	135
<b>Tabla 58</b> Clasificación de las Acciones de Mejora. ....	150
<b>Tabla 59</b> Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones. ....	152
<b>Tabla 60</b> Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa. ....	154
<b>Tabla 61</b> Revisión del Documento de Posición Institucional elaborado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Educación, Cultura y Recreación con relación a las Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones, así como a los Aspectos Susceptibles de Mejora. ....	159
<b>Tabla 62</b> Acciones de Mejora no Consideradas en el Documento de Posición Institucional. ....	160

<b>Tabla 63</b> Documento de Trabajo del Programa: K036 Infraestructura Recreativa. ASM Específicos. ....	162
<b>Tabla 64</b> Avance del Documento de Trabajo del Programa: K036 Infraestructura Recreativa. ASM Específicos. ....	163
<b>Tabla 65</b> Documento Institucional del Programa: K036 Infraestructura Recreativa. ASM Institucionales. ....	164
<b>Tabla 66</b> Avance del Documento Institucional del Programa: K036 Infraestructura Recreativa. ASM Institucionales. ....	165
<b>Tabla 67</b> Resultado del Comparativo del Documento de Trabajo Específico y Documento de Trabajo Institucional respecto al Documento de Posición Institucional. ....	166
<b>Tabla 68</b> Aspectos Susceptibles de Mejora que no Fueron Considerados en los Instrumentos de Trabajo Específico e Institucional. ....	167
<b>Tabla 69</b> Contribución de los Aspectos Susceptibles de Mejora Específicos e Institucionales a la mejora de la gestión. ....	168
<b>Tabla 70</b> Evaluación de los Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora Específicos. ....	169
<b>Tabla 71</b> Evaluación de los Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora Institucionales. .	170
<b>Tabla 72</b> Resumen de la Evaluación de los Aspectos Susceptibles de Mejora Específicos e Institucionales. ....	171
<b>Tabla 73</b> Ponderación para evaluar el avance de las acciones de mejora. ....	172
<b>Tabla 74</b> Análisis comparativo de las evaluaciones de desempeño específicas del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa realizadas en 2017 y 2018. ....	175
<b>Tabla 75</b> Evaluación de las acciones para la atención y solución de los Aspectos Susceptibles de Mejora constatando la existencia de las evidencias. ....	188
<b>Tabla 76</b> Integración de las Recomendaciones para Consolidar la Calidad de los resultados de las Acciones para la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora ....	190
<b>Anexo III. Análisis FODA</b> .....	<b>219</b>
<b>Anexo IV. Análisis de la evolución del Presupuesto ejercido</b> .....	<b>224</b>
<b>Anexo V. Aspectos susceptibles de mejora.</b> .....	<b>226</b>
<b>Anexos Parte II</b> .....	<b>228</b>
<b>Anexo I. Constancia de Participación en el Curso-Taller para el rediseño de las Matrices de Indicadores para Resultados</b> .....	<b>228</b>
<b>V. Bibliografía</b> .....	<b>233</b>

## **Resumen Ejecutivo**

La evaluación específica de operación, resultados y percepción ciudadana, que además incluye la revisión y evaluación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación específica de operación y resultados realizada en 2017 al Programa presupuestario K036 Infraestructura Recreativa (Pp K036), respecto al ejercicio fiscal de 2016, se realizó en el marco teórico de la cultura organizacional de la Gestión para Resultados (GpR) y sus técnicas de instrumentación, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Así también, la presente evaluación del desempeño se realizó para dar cumplimiento al Marco Normativo establecido en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, así como en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las demás disposiciones normativas, establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Normatividad para la Evaluación de programas Federales y las correspondientes a las Reglas de Operación y Lineamientos correspondientes a los Programas que han sido fuente de financiamiento para dar suficiencia presupuestaria a los proyectos de obra pública que integran el Pp K036 en el ejercicio fiscal 2017.

En tal sentido, los resultados de la evaluación del desempeño que a continuación se presentan, cumplen lo establecido por el Gobierno del Municipio de Centro, en el Programa Anual de Evaluación 2018 y en los Términos de Referencia respectivos. Resultados que para su mejor comprensión se dividen en dos partes, la primera corresponde a la evaluación de operación, resultados y percepción ciudadana; y la segunda parte, a las recomendaciones derivadas de la revisión y evaluación de la calidad de las evidencias de las acciones programadas e implementadas

por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para atender los ASM derivados de la evaluación del desempeño realizada al Pp K036 en 2017, respecto al ejercicio fiscal 2016.

### **Conclusiones respecto a la Percepción Ciudadana**

Para el programa presupuestario K036 Infraestructura Recreativa, se seleccionó una muestra aleatoria que incluyó tres comunidades distintas con la finalidad de conocer la percepción y aceptación de la ciudadanía beneficiada. A continuación, se muestran las conclusiones generales observadas en este ejercicio.

Se pudo percibir que existe una demora en el proceso de gestión para la solicitud de los proyectos, que va desde varios meses hasta casos muy particulares de varios años en la demora.

Uno de los aspectos importantes apreciados por la población es que los anuncios o mamparas donde se publicaron los datos de la obra estuvieron a la vista y en concordancia con las características de la población beneficiada. En el mismo sentido, la señalización y límites de la obra siempre tomaron las precauciones respectivas evitando afectaciones mayores y sus consecuencias.

En la mayoría de los casos se observó que no existieron afectaciones provocadas al realizar las obras específicas, la ayuda de una buena planeación en las actividades evito otras afectaciones.

Respecto al tiempo de realización de las obras, se pudo observar que la totalidad de los casos las obras no rebasaron unos cuantos meses.

Por otro lado, la mayoría de los ciudadanos entrevistados visitan estas instalaciones porque son accesibles desde su hogar, en casos particulares se observó que estas instalaciones son inaccesibles

desde el hogar de los ciudadanos. Se puede notar que no existe control de acceso a estas instalaciones. La mayoría de las instalaciones dan poca seguridad a la comunidad que los visita, en casos muy particulares hay instalaciones donde la seguridad es muy buena para la ciudadanía.

Los ciudadanos entrevistados coinciden que las instalaciones no son adecuadas para otro tipo de actividades, en casos particulares se puede notar que los ciudadanos coinciden en que las instalaciones se pueden utilizar para otras actividades de esparcimiento y recreación.

Por último, la ciudadanía beneficiada percibe que estas obras son necesarias para la comunidad, ya que ayudan en gran medida a la recreación y convivio de los ciudadanos que visitan las instalaciones que en gran mayoría van acompañadas de sus familias. De manera general, la población beneficiada manifiesta un buen nivel de satisfacción por las obras, en casos particulares la ciudadanía beneficiada expone poca satisfacción de las obras que realiza el gobierno municipal.

## **Principales Resultados**

### **Planeación.**

#### *Planeación estratégica.*

#### *Definición del problema.*

Se define el problema como un hecho negativo, sin embargo no se determina el área de enfoque que debe corresponder a la infraestructura recreativa que requiere rehabilitación como a la determinación de los espacios a donde debiera construirse nueva infraestructura urbana.

#### *Diagnóstico.*

El diseño del Programa Presupuestal Cuenta con la identificación del árbol de problemas, sin embargo, no está determinada ni cuantificadas las áreas de enfoque.

#### *Contribución a las metas municipales*

El Programa Presupuestal a través de la MIR no se encuentra alineado con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD.

### **Resultados.**

#### *Matriz de Indicadores de Resultados*

#### *Lógica Vertical.*

Las actividades si contribuyen pero no son suficientes para el logro del objetivo del componente. De igual manera los objetivos estratégicos del PMD no está vinculado.

### *Lógica Horizontal.*

Los indicadores definidos de los niveles Fin y Propósito no permiten medir el objetivo en comparación a los niveles Actividades y Componente 1 que si permiten medirlos.

### *Criterios CREMA para evaluar la lógica de los indicadores.*

Los indicadores de los cuatro niveles incumplen los criterios CREMA, no indican la línea base ni especifican las metas.

### **Consistencia entre indicadores y medios de verificación**

#### *Instrumentos para medir el nivel Propósito.*

No existe instrumento para medir los resultados del nivel Propósito.

#### *Instrumentos para medir el nivel Fin.*

No existe instrumento para medir los resultados del nivel Fin.

### **Documento Normativo del Programa presupuestario.**

#### *Cumplimiento del marco normativo en la construcción de la MIR.*

De los nueve criterios solo se cumplen con seis.

### **Fichas técnicas de indicadores.**

El Programa Presupuestario no cuenta con las fichas técnicas correspondientes.

### **Metas de los indicadores.**

Las metas de los indicadores no se especifican, en su lugar se presentan porcentajes, sin que la unidad de medida esté clara y que concuerde con las variables del indicador.

### **Utilización de los resultados de la MIR en la toma de decisiones.**

No se presentó evidencia documental el uso de los resultados de los indicadores para la toma de decisiones.

### **Uso de resultados de evaluaciones previas.**

Se determinaron ASM cuya revisión y evaluación se está realizando en este documento con la finalidad de determinar los avances logrados en su atención, determinándose que hubieron tres ASM cuyas acciones no fueron programadas para su realización.

### **Cobertura y focalización.**

El Programa Presupuestario solo determina como población objetivo, la cantidad de habitantes del Municipio de Centro, por lo tanto se ubica en un nivel 1

### **Operación**

#### ***Planeación operativa.***

No se recibió evidencia documental del Programa de Acción de la DOOTySM de la Coordinación de Infraestructura.

### ***Observancia de las reglas de operación.***

Tanto la Subdirección de Área Urbana como la DOOTySM aplican el marco normativo que corresponde a la fuente de financiamiento de los recursos asignados a los proyectos de obra comprendidos en el Programa Presupuestal K036 Infraestructura Recreativa.

### ***Acciones de mejora y simplificación regulatoria.***

La Coordinación de la DOOTySM no presentó evidencia de haber actualizado algún marco normativo o de haber creado alguna disposición que simplifique los trámites y procesos de ejecución de los proyectos de obra pública.

### ***Mecanismos de organización y gestión.***

Los manuales de organización y procedimientos de las unidades responsables, no contemplan funciones y procedimientos para la etapa diagnóstico y de planeación, por tanto que en la de presupuesto, la subdirección de Área Urbana de la DOOTySM, describe procedimientos para la supervisión física de las obras, ni la DOOTySM contemplan funciones y procedimientos para la rendición de cuentas.

### ***Administración financiera de los recursos.***

El proceso de revisión y autorización de las estimaciones y facturas de la ejecución de los 12 proyectos de obra pública que comprende este Programa Presupuestal, asciende a un monto ejercido de 67 millones 40 millones 656 mil 400 pesos.

El ejercicio de los recursos se realizó de acuerdo a lo establecido, tanto en las funciones como en los procedimientos correspondientes al Sistema de Agua y Saneamiento, la Dirección de Obras,

Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Ordenamiento Territorial y la Dirección de Programación

***Eficacia, eficiencia y economía operativa.***

Considerando como dimensión de evaluación el periodo de ejecución y el presupuesto autorizado en las obras de urbanización, la eficacia promedio del Programa Presupuestal K036 de los proyectos ejecutados es igual al: 25%.

La mayoría de la población manifiesta un nivel de satisfacción muy positivo para estas obras realizadas, ya que consideran que las obras son necesarias para la comunidad lo que ayuda en gran medida a la recreación, esparcimiento y convivencia entre la ciudadanía.

Sin embargo, en alguno pocos casos existe poca satisfacción con respecto a estas obras, debido a que son inaccesibles, no cuentan con control de acceso a las instalaciones y hay poca seguridad, asociándose el hecho de que estas instalaciones están un poco limitadas y hasta inhabilitadas para la realización de actividades complementarias que pudieran enriquecer y fortalecer las actividades realizadas actualmente; de tal modo que aquí se tiene una oportunidad para ampliar y diversificar las actividades y proyectos recreativos contemplados de origen.

Por último, también contribuye favorablemente a la percepción de la ciudadanía el hecho de que la mayoría de las obras realizadas no rebasaron unos cuantos meses y en la gran mayor parte de los casos se pudo observar que no hubo afectaciones durante su realización, apreciándose de igual modo las señalizaciones y límites de la obra que ayudaron a tomar precauciones por parte de la ciudadanía.

Sin embargo, respecto al Proyecto K586 Construcción de la Casa de la Cultura en la Colonia Gaviotas Sur, San José, los habitantes opinan que si bien la obra fue entregada, aún se encuentra en proceso de construcción. Hay opiniones al respecto de que no es Casa de la Cultura sino una Preparatoria y que existen otras obras de mayor prioridad como son: la reparación de las mallas del parque, la reparación de la caseta de policía, drenaje, agua potable, pavimentación de calles y alumbrado público.

En tanto que la eficiencia promedio es de 98%. En consecuencia la economía promedio es del 2%.

#### ***Sistematización de la información.***

Las unidades responsables del Programa Presupuestal K036 no han sistematizado la información que permite cuantificar cada una de las variables de los indicadores de resultados, por la que la evaluación de los logros de las metas no pueden realizarse.

#### ***Cumplimiento y avance de los indicadores de gestión.***

En virtud de que hacen faltan los apartados “Valor Línea Base”, “Unidad de Medida” y “Metas” tanto de los indicadores como del medio de verificación, el resultado de la evaluación es que no hay posibilidad de realizar la medición.

Así como por el hecho de que realmente no se tiene disponibilidad de los datos para cada una de las variables que componen el indicador, el resultado de la evaluación del cumplimiento y avance en los indicadores de gestión, es que no hay posibilidad de realizar la medición.

### ***Rendición de cuentas y difusión de información estratégica.***

La Dirección de Programación presenta la rendición de cuentas mediante Informes Mensuales de los Estados Analíticos del Ejercicio del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal y de Informes Presupuestarios de la Autoevaluación Trimestral.

### **Conclusiones, Recomendaciones y Propuestas**

#### **Conclusiones.**

- 1) Los resultados de desarrollo por lo general se comprenden como secuenciales y los cambios se vinculan al ciclo de gestión, cuyos componentes incluyen el diagnóstico, la planificación, el presupuesto, la evaluación y la rendición de cuentas.
- 2) La evaluación del desempeño describe los resultados generados por las mediciones que se realizan, en términos de la eficiencia, eficacia y efectividad de la cadena de valor público de los programas presupuestarios, desde las actividades a los servicios públicos que se prestan, el cambio en la población objetivo o área de enfoque y los impactos que generan y con los que contribuyen al desarrollo social.
- 3) Desde estos enfoques, los componentes del ciclo de gestión integran cuatro áreas principales: Planeación, Presupuesto, Diseño y Ejecución de Programas y Proyectos, así como Monitoreo y Evaluación.
- 4) El Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa y los 12 Proyectos de Capital que lo conforman, se encuentran alineados con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD 2016-2018.
- 5) No existe la posibilidad de realizar una evaluación de impacto debido a que el Programa Presupuestario y su correspondiente MIR presentan las siguientes deficiencias:

- Los resultados del nivel Fin y Propósito no cuentan con evidencias de mecanismos que permitan evaluar los resultados de los indicadores de la MIR.
  - El Programa Presupuestario requiere de la coordinación entre las dos Direcciones que intervienen en el diseño del programa.
  - No se incluyó el Programa Presupuestario en el presupuesto de egresos, por lo que no hubo monitoreo a los indicadores.
  - No se encontró evidencia de los resultados del programa, ya que los indicadores no son consistentes.
- 6) El Ayuntamiento del Municipio de Centro ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con el numeral 18, de la NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, al respecto de la publicación a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas.
- 7) En el ámbito de la organización, el gobierno del Municipio de Centro debe rediseñar su estructura orgánica, así como los puestos, funciones, perfiles, interacciones y establecer los flujos de toma de decisiones, comunicación formal e información orientados por la cultura de la Gestión para Resultados en el Desarrollo.
- 8) En el tema de gestión, la prioridad debe centrarse en mejorar los procedimientos para incorporar tres aspectos fundamentales de la cadena de valor para la construcción de obra:
- Diagnóstico de necesidades que identifique las áreas de enfoque a partir del conocimiento de la infraestructura con la que cuenta el gobierno del Municipio de Centro identificando el estado en el que se encuentra. Identificación de los requerimientos inmediatos de infraestructura, así como la proyección de los nuevos

requerimientos con visión prospectiva para orientar el desarrollo y crecimiento del Municipio.

- Creación de un área sólida de elaboración de proyectos de obra pública para toda la infraestructura urbana, recreativa, deportiva, hidráulica, de agua potable, etc. Concentrar los esfuerzos es fundamental.
- Integración en una solo área de la ejecución de la obra por contrato, reforzando la supervisión de la ejecución de las obras y crear un área dentro de la Dirección de Obras que se encargue de las obras ejecutadas por administración.

9) El diseño de los Programas Presupuestarios de obra pública requiere especial atención en la construcción de la MIR, una visión integral entre procedimientos y el nivel de actividades de la MIR es indispensable para generar consistencia en los procesos que permiten generar los componentes, de tal manera que la creación de los proyectos a nivel presupuesto de egresos se alinee con estas actividades.

10) El propósito de los Programas Presupuestarios de construcción de infraestructura debe orientarse a áreas de enfoque y no hacia la población, de esta manera los indicadores y medios de verificación deben incluir variables que permitan medir, la ampliación de infraestructura o bien la rehabilitación y mantenimiento correctivo de la existente.

11) En consecuencia el narrativo de Fin debe contribuir a mejorar la calidad de vida, la salud, la movilidad, la seguridad, la convivencia, la recreación y la actividad deportiva de los ciudadanos, y en este sentido, los servidores públicos responsables del diseño de los Programas Presupuestarios y la construcción de las MIR, deben estar conscientes de que estos resultados no dependen solo de las obras que construya el gobierno del Municipio de Centro y que por tanto el medio de verificación preferentemente debe ser externo y público.

12) Los ASM derivados de las evaluaciones son temas prioritarios, dejarlos sin atender deriva rezagos importantes en la organización, gestión, operación y resultados que debe generar el gobierno del Municipio. Para atenderlos es recomendable crear un Programa de Acción especial que se atienda en forma transversal y que el gobierno del Municipio lo asuma como estratégico para garantizar su implementación y logro de resultados.

### **Recomendaciones y Propuestas.**

- 1) Determinar el área de enfoque de la infraestructura recreativa para la rehabilitación de los existentes y la proyección de los que deberán construirse.
- 2) Determinar el área de enfoque del Pp y la infraestructura recreativa actual identificando fallas y requerimientos de mantenimiento, así como las proyecciones inmediatas, de mediano plazo y en prospectiva largo plazo para la mejora continua.
- 3) Es fundamental que las actividades que se determinen permitan el logro de los componentes determinantes para mejorar sustancialmente la Infraestructura Recreativa.
- 4) Es fundamental la reconstrucción integral de los indicadores y de los medios de verificación
- 5) Es fundamental el rediseño integral de los indicadores
- 6) Es fundamental la reconstrucción integral de los indicadores y de los medios de verificación
- 7) Determinar correctamente y a partir del diagnóstico la situación actual de la Infraestructura Recreativa y determinar la magnitud del problema presente y futura de mediano y largo plazo
- 8) Es indispensable para poder construir el sistema de indicadores y el sistema estadístico de evaluación elaborar las fichas técnicas para cada uno de los indicadores
- 9) Es necesario redefinir de los indicadores y conocer a profundidad las variables, así como los medios de verificación para determinar las metas adecuadamente, considerando los

periodos de evaluación, la congruencia vertical y las asignaciones presupuestarias para el cumplimiento de las actividades.

- 10) El conjunto de indicadores deben conformar un sistema estadístico de evaluación, a partir de las variables que permita el registro de los datos que alimentan el sistema para medir el avance y el logro de las metas.
- 11) Es indispensable elaborar un programa de acciones para atender los ASM que quedaron pendientes de la evaluación de desempeño en 2017, así como los que se deriven de la presente evaluación específica.
- 12) La magnitud debiera determinarse por área de enfoque, en este caso, la cobertura de la infraestructura recreativa presente, es decir anual; y futura, determinada para el mediano y largo plazo.
- 13) Es necesario formular el Programas de acción de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de tal manera que sus objetivos, estrategias y líneas de acción, se alineen a los correspondientes al Plan Municipal de Desarrollo en las cédulas de programación presupuestaria de cada proyecto integrado al Programa presupuestario
- 14) Es muy importante rediseñar la estructura orgánica del Ayuntamiento del Municipio de Centro, de tal manera que todas las etapas del ciclo de gestión que corresponde a la obra pública queden en una sola unidad responsable. En consecuencia por un lado, que la coordinación de Servicios Municipales dependa directamente de la Presidencia Municipal y que Ordenamiento Territorial se integre por ejemplo al Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano. También es necesario rediseñar algunos procedimientos relativos a la planeación y crear otros en los que se incluya la etapa de diagnóstico y la planeación prospectiva.

15) Es fundamental que se incorpore al IMPLAN en las etapas de diagnóstico de necesidades y de planeación incluyendo la determinación en prospectivas de las obras de infraestructura recreativa a realizar; y que se fortalezcan los procedimientos de la DOOTySM en la supervisión física de las obras.

**Evaluación de los resultados de las acciones de mejora en el Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa mediante el nivel alcanzado por La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales según la Ponderación para evaluar el avance de las acciones de mejora (CONEVAL y SHCP)**

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales respecto al cumplimiento de las acciones para atender los ASM, logró un nivel cinco, toda vez que de acuerdo a las evidencias presentadas las acciones de mejora se cumplieron al 100%.

La segunda parte de la evaluación, corresponde a la revisión y evaluación de los ASM, para llevarla a cabo, se analizaron las evidencias de cada una de las acciones de mejora programadas e implementadas, mediante las cuales se atendieron los ASM, derivados de la evaluación específica de desempeño realizada, respecto a la ejecución en 2016 del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa llevada a cabo en 2017, se analizaron dos apartados del informe final: 1) las recomendaciones contenidas en el FODA, 2) los ASM; 3) el documento de posicionamiento institucional generado por los servidores públicos de La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Gobierno del Municipio de Centro; y 4) las acciones programadas y emprendidas para atender los ASM, descritas en los instrumentos de trabajo y seguimiento, específico e institucional.

De esta forma se cuantificaron 12 ASM, nueve de ellos clasificados, de los cuales cinco son específicos, cuatro institucionales; y tres ASM no fueron clasificados. Adicionalmente la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales propuso tres acciones de mejora no derivados de los ASM.

Los tres ASM no considerados en el documento de posición institucional fueron:

- 1) Vigilar la correcta aplicación de la normatividad.
- 2) Fortalecer la capacitación orientada al nuevo marco jurídico en materia de gasto federalizado (p. e.: Ley de disciplina financiera).
- 3) Promover la consistencia entre indicadores de gestión en los Programas Operativos Anuales.

Así, de los nueve ASM clasificados, se programaron dos para implementación y seguimiento, uno específicos y uno institucional, quedando siete sin programar, cuatro ASM específico, tres institucional. Los ASM no considerados en los instrumentos de trabajo específico e institucional fueron:

**Específico:**

- 1) Emitir un documento para el programa presupuestario, que contenga un diagnóstico actualizado que sirva para generar una estrategia de cobertura y focalización a corto, mediano y largo plazo.
- 2) Mejorar la coordinación entre las unidades responsables que intervienen en el Programa Presupuestario.
- 3) Definir lineamientos más específicos, así como formatos estándar para el seguimiento y control del Programa presupuestario, con el propósito de determinar la operación del sistema y sus mecanismos de transparencia, ejecución, seguimiento y evaluación así como la percepción de los servicios públicos, entre ellos la imagen urbana.
- 4) Emitir un documento para el programa presupuestario, que contenga un diagnóstico actualizado que sirva para generar una estrategia de cobertura y focalización a corto, mediano y largo plazo e identificar las características de movilidad necesarias a fin de que la obra pública permita la satisfacción de parte de los requerimientos.
- 5) Formalizar la publicación de los indicadores de resultados.

Finalmente se programaron e implementaron dos ASM cuya evaluación respecto a su logro fue del 100% en virtud de que las acciones de mejora impulsadas para atenderlos fueron realizadas en su totalidad, obteniendo por ello una calificación de cinco puntos, considerada como alta, según el modelo sintético de evaluación del desempeño, emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP.

De las dos acciones de mejora programadas e implementadas, por las características de las evidencias, se constató que se realizaron: 1) los instrumentos de trabajo específico e institucional para la programación y seguimiento de las acciones de mejora (ver Anexo I, Parte II) el curso de capacitación en construcción de indicadores, acción que permitió lograr el diseño de la MIR del Programa Presupuestario (Acción de Mejora 1 del Documento Institucional), mediante las constancias de participación, en tanto que para las otras tres acciones de mejora, se evaluó la calidad de las evidencias, derivándose las recomendaciones que se presentan a continuación.

## **Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa Presupuestario K036**

### **Infraestructura Recreativa.**

- 1) Elaborar las fichas técnicas de los indicadores de desempeño
- 2) Es fundamental que las actividades que se determinen permitan el logro de los componentes determinantes para mejorar sustancialmente la Infraestructura Recreativa.
- 3) Es fundamental la reconstrucción integral de los indicadores y de los medios de verificación
- 4) Determinar correctamente y a partir del diagnóstico la situación actual de la Infraestructura Recreativa y determinar la magnitud del problema presente y futura de mediano y largo plazo
- 5) Es indispensable para poder construir el sistema de indicadores y el sistema estadístico de evaluación elaborar las fichas técnicas para cada uno de los indicadores
- 6) Es necesario redefinir de los indicadores y conocer a profundidad las variables, así como los medios de verificación para determinar las metas adecuadamente, considerando los periodos de evaluación, la congruencia vertical y las asignaciones presupuestarias para el cumplimiento de las actividades.
- 7) El conjunto de indicadores deben conformar un sistema estadístico de evaluación, a partir de las variables que permita el registro de los datos que alimentan el sistema para medir el avance y el logro de las metas.
- 8) Es indispensable elaborar un programa de acciones para atender los ASM que quedaron pendientes de la evaluación de desempeño en 2017, así como los que se deriven de la presente evaluación específica.

Es necesario formular el Programas de acción de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de tal manera que sus objetivos, estrategias y líneas de acción, se alineen a los correspondientes al Plan Municipal de Desarrollo en las cédulas de programación presupuestaria de cada proyecto integrado al Programa presupuestario

### **Recomendaciones para Consolidar la Calidad de los Resultados de las Acciones para la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora**

#### **Aspectos Susceptibles de Mejora no Considerados en las Acciones de Mejora.**

##### ***Específicos.***

- 1) Emitir un documento para el programa presupuestario, que contenga un diagnóstico actualizado que sirva para generar una estrategia de cobertura y focalización a corto, mediano y largo plazo.
- 2) Mejorar la coordinación entre las unidades responsables que intervienen en el Programa Presupuestario.
- 3) Definir lineamientos más específicos, así como formatos estándar para el seguimiento y control del Programa presupuestario, con el propósito de determinar la operación del sistema y sus mecanismos de transparencia, ejecución, seguimiento y evaluación así como la percepción de los servicios públicos, entre ellos la imagen urbana.

##### ***Institucionales.***

- 1) Se requiere replantear el Programa Presupuestario.
- 2) Considerar este Programa Presupuestario en el presupuesto de egresos haciendo una proyección de los recursos que ha ejercido a través del tiempo.

- 3) Promover la integralidad de los sistemas informáticos, con permisos de acceso a la información bien definidos pero que permitan a la alta gerencia contar con información de mejor calidad para el seguimiento, control y toma de decisiones y desarrollar un programa a largo plazo para lograr la integralidad de los diferentes sistemas que dan seguimiento y control.

#### **Matriz de Indicadores de Resultados.**

- 1) Es fundamental que las actividades que se determinen permitan el logro de los componentes determinantes para mejorar sustancialmente la Infraestructura Recreativa.
- 2) Es fundamental la reconstrucción integral de los indicadores y de los medios de verificación
- 3) Determinar correctamente y a partir del diagnóstico la situación actual de la Infraestructura Recreativa y determinar la magnitud del problema presente y futura de mediano y largo plazo
- 4) Es indispensable para poder construir el sistema de indicadores y el sistema estadístico de evaluación elaborar las fichas técnicas para cada uno de los indicadores
- 5) Es necesario redefinir de los indicadores y conocer a profundidad las variables, así como los medios de verificación para determinar las metas adecuadamente, considerando los periodos de evaluación, la congruencia vertical y las asignaciones presupuestarias para el cumplimiento de las actividades.
- 6) El conjunto de indicadores deben conformar un sistema estadístico de evaluación, a partir de las variables que permita el registro de los datos que alimentan el sistema para medir el avance y el logro de las metas.

## **Introducción**

El informe de la evaluación específica de operación, resultados y percepción ciudadana, así como la revisión y evaluación de las acciones de mejora y las evidencias correspondientes, mediante las cuales se atendieron los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivados de la evaluación específica de desempeño realizada, respecto a la ejecución en 2016 del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa llevada a cabo en 2017, comprende dos partes.

En la primera parte en tres apartados, se incluyen los antecedentes, justificación y marco teórico de la evaluación, la determinación del marco muestral mediante el cual se realizó la investigación de campo para conocer la percepción y nivel de satisfacción que los ciudadanos tienen de los resultados del Pp K036.

El cuarto apartado evalúa la planeación y resultados del Pp K036, en tanto que el apartado cinco se orienta a determinar si la cobertura y focalización se hicieron cumpliendo los criterios que permiten determinar la magnitud del problema, así como las consideraciones de mediano y largo plazo.

A continuación en el sexto apartado, se evalúa la operación del Pp K036, iniciando por determinar el cumplimiento del marco normativo que lo regula. En los siguientes siete temas se evalúan desde las acciones de mejora y simplificación regulatoria, hasta la rendición de cuentas y difusión de la información estratégica, destacan en estos aspectos de la evaluación, los mecanismos de organización y gestión, así como la determinación de la eficacia, eficiencia y economía resultantes de la ejecución de los proyectos de obra que integran al Pp K036.

Finalmente los dos últimos apartados de esta primera parte describen los principales resultados, así como las conclusiones, recomendaciones y propuestas derivadas de la evaluación.

La segunda parte de este informe corresponde a la revisión y evaluación de los ASM del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa, en los que en el primer apartado se explican los antecedentes y justificación de los cuales parten los términos de referencia del Programa Anual de Evaluación 2017, en el que se dio prioridad a la evaluación del desempeño de aquellos programas y proyectos financiados con recursos provenientes del Ramo General 33, tanto de las Aportaciones para la Infraestructura Social (Fondo III), como de las Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

La pertinencia de la revisión y evaluación a las acciones de mejora y evidencias que permitieron atender y superar los ASM, consiste en la oportunidad que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales tendrá para mejorar tanto la operación del K036 Infraestructura Recreativa, como la gestión del propio organismo para garantizar la capacidad de la infraestructura recreativa en el Municipio de Centro, Tabasco.

En el segundo apartado, se analiza la información fuente que describen los ASM que deberán ser atendidos, iniciando por una explicación del método de análisis para la revisión de los ASM, mediante el cual la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales seleccionó los ASM y los clasificó en específicos, institucionales e intergubernamentales.

Por su parte en el apartado tres, mediante la revisión del documento de posición institucional, se identifican los ASM y las acciones de mejora programadas e implementadas para atenderlos, determinándose cuatro acciones de mejora realizadas, respecto a su ejecución resultó con una

evaluación alta equivalente al 100%. Sin embargo, quedaron 10 ASM sin atender, tres de ellos no clasificados y de los nueve clasificados, siete quedaron sin programarse.

El apartado cuatro se inicia la revisión y evaluación de las acciones de mejora programadas e implementadas para atender cuatro de los ASM, se destacan primero la calificación alta por su cumplimiento al 100%, pero también se determina como restricción el hecho de que para siete ASM no se determinaron acciones de mejora a realizar.

Finalmente, la evaluación de la calidad a las acciones de mejora consistentes en la construcción de la MIR del K036 Infraestructura Recreativa, derivaron en las 14 recomendaciones para mejorar la operación tanto del Programa Presupuestario como de la gestión de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, particularmente de la Subcoordinación de Infraestructura, se describen en el apartado cinco de este informe.

## **Parte I. Evaluación Específica de Operación, Resultados y Percepción Ciudadana del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa del Ejercicio Fiscal 2017**

### **I. Antecedentes y Justificación del Estudio**

#### **1.1. Antecedentes**

La primera evaluación específica de operación y resultados para el Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa se realizó en 2017 mediante una evaluación específica del año 2016.

El informe de la evaluación realizada por el ente evaluador externo, determinó al respecto de la atención al problema que persigue resolver el Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa, que no se identificaron principales resultados, dado que no se encontró evidencia del seguimiento al desempeño del programa.

Al respecto de los avances logrados por el Programa Presupuestario en cuanto a la cobertura, el informe precisa que no se encontró evidencia de una estrategia definida, a pesar de que cuenta con un diagnóstico y una necesidad focalizada adecuadamente. En cuanto al Presupuesto ejercido para el año 2016, la evaluación determinó un monto de 2 millones 8 mil 566 pesos.

De la misma manera el informe determinó como diagnóstico que las fortalezas del programa presupuestario radican en que existe un marco normativo para realizar la planeación, la Unidad responsable cuenta con mecanismos bien definidos para la operación de los recursos del Programa Presupuestario y la administración pública municipal cuenta con Sistemas Informáticos para el seguimiento y control del ciclo presupuestario. En tanto que las oportunidades consisten en que actualmente se están gestando modificaciones a la normatividad que permiten asegurar un mayor control de los programas desde la etapa de planeación, se cuenta con recursos disponibles de otra fuente de financiamiento para aumentar la operación del programa, existe la posibilidad de integrar

en un solo sistema el seguimiento y control y es posible capitalizar la demanda social de mejoras en la imagen urbana.

En este mismo sentido las debilidades que se observaron en el Programa Presupuestario y la unidad responsable que lo ejecuta son: carente coordinación entre las dependencias encargadas del Programa para la elaboración de la MIR, el Programa Presupuestario requiere de la coordinación entre las dos Direcciones que intervienen en el diseño del programa., no se incluyó el Programa Presupuestario en el presupuesto de egresos, por lo que no hubo monitoreo a los indicadores y no se encontró evidencia de los resultados del programa, ya que los indicadores no son consistentes. Por otro lado, se identificaron las siguientes amenazas: las auditorías de Sistemas de Evaluación del Desempeño pueden generar modificaciones en el marco normativo municipal, Existen funciones de las dos dependencias que podrían generar observaciones, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público puede endurecer los criterios del gasto federalizado con el fin de evitar gastos innecesarios y por último, los lineamientos del Ramo General 33 pueden provocar que los gastos realizados actualmente no se puedan realizar en el futuro, agudizando la problemática de recursos.

## **1.2. Justificación**

El marco normativo que regula la ejecución de Programas Presupuestarios y proyectos de inversión en infraestructura, establece la obligación de evaluar su desempeño para determinar el cumplimiento de los principios de honestidad, economía, eficacia, eficiencia y transparencia en el ejercicio de los recursos; de ahí que la evaluación del desempeño del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa sea indispensable.

La evaluación específica de desempeño de operación, resultados, percepción ciudadana así como revisión y evaluación de los Aspectos Susceptibles de Mejora que se derivan de las evaluaciones de desempeño realizadas en años anteriores, persigue en primer lugar, conocer la

opinión de la población beneficiada respecto a los beneficios que han recibido con las obras de infraestructura recreativa realizadas en sus comunidades; en cuanto a la operación la evaluación permite determinar los niveles de eficacia, eficiencia, economía y transparencia con los que han sido ejercidos los recursos para la ejecución de las obras y el logro de las metas propuestas. Así también la evaluación busca conocer el impacto social de las obras comparando los indicadores de desempeño establecidos con los resultados obtenidos.

En tanto que la revisión y evaluación de los Aspectos Susceptibles de Mejora tiene como finalidad corroborar que las acciones programadas para superar los aspectos de la operación y resultados observados por la entidad evaluadora, respecto a la ejecución de los proyectos correspondientes y al ejercicio de los recursos asignados, se han llevado a cabo y se han concluido, mejorando los procesos de operación para alcanzar el logro de las metas y resultados previstos. En este sentido también se evalúa la calidad de las acciones realizadas mediante la revisión de las evidencias presentadas por las unidades responsables.

## **II. Marco Teórico del Estudio**

La Gestión para Resultados (GpR) como cultura organizacional se centra en una noción de causalidad “diversos insumos y actividades conducen lógicamente a órdenes mayores de resultados (productos, efectos e impacto) que se expresan en la cadena de resultados” (García y García 2010 p. 9). Los resultados de desarrollo o por lo general se comprenden como secuenciales y los cambios se vinculan al ciclo de gestión, cuyos componentes incluyen el diagnóstico, la planificación, el presupuesto, la evaluación y la rendición de cuentas.

En esta lógica, el Presupuesto basado en Resultados (PbR), centra a su atención más que en el gasto, en los resultados, mejorando la eficiencia y eficacia del gasto público, al orientar los esfuerzos de los entes públicos, a dirigir eficazmente el gasto y facilitar el seguimiento de las actividades y rendimiento de sus ejecutores. De esta manera, es posible evaluar la operación de los programas y de quienes los planean, programan presupuestan y ejecutan por los resultados que entregan.

El PbR mide la producción de bienes y servicios y el impacto que éstos generan en la sociedad, tomando en cuenta objetivos y metas, por ello, es fundamental que cada ente público construya su propio Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), a partir de la metodología y principios determinados por esta técnica. El SED evalúa tanto políticas públicas como programas presupuestarios para mejorar la toma de decisiones, definiendo e implementando estrategias acertadas y eficientes, a través de la determinación de prioridades en la distribución del gasto.

La evaluación del desempeño describe los resultados generados por las mediciones que se realizan, en términos de la eficiencia, eficacia y efectividad de la cadena de valor público de los programas presupuestarios, desde las actividades a los servicios públicos que se prestan, el cambio

en la población objetivo o área de enfoque y los impactos que generan y con los que contribuyen al desarrollo social.

Desde estos enfoques, los componentes del ciclo de gestión integran cuatro áreas principales: 1) planeación, 2) presupuesto, 3) diseño y ejecución de programas y proyectos y 4) monitoreo y evaluación.

De ahí que la evaluación del desempeño en materia de operación, según la Normatividad para la Evaluación de Programas Federales establece en el Capítulo II, que la evaluación de consistencia y resultados deberá incluir los siguientes criterios:

- a) La observancia de las reglas de operación y otras disposiciones normativas aplicables al programa
- b) Las acciones de mejora y simplificación regulatoria
- c) Los mecanismos de organización y gestión
- d) La administración financiera de los recursos
- e) La eficacia, eficiencia y economía operativa del programa
- f) La sistematización de la información
- g) Los mecanismos de actualización del padrón de beneficiarios en caso de que el programa los requiera
- h) El cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y de productos
- i) La rendición de cuentas y difusión de información estratégica.

En este mismo sentido, en materia de resultados, la normatividad para la evaluación de los programas, establece que los criterios para el análisis son:

- a) Instrumentos disponibles para medir los resultados alcanzados en el ámbito de sus propósitos y fines.
- b) La calidad de las evaluaciones de impacto que se hayan realizado tanto en el ámbito de Fin como de Propósito, considerando la metodología aplicada, el impacto logrado en el bienestar de la población, los resultados identificados, así como el uso y aplicación de los mismos
- c) Si el diseño y operación del programa permite realizar una evaluación de impacto rigurosa
- d) La difusión de los resultados y evaluaciones del programa
- e) La utilización de la información generada para mejorar su desempeño.

En caso de que anteriormente se haya realizado una evaluación de desempeño de resultados, adicionalmente se llevará a cabo, una comparación de los hallazgos obtenidos de la evaluación actual con la anterior.

### **III. Percepción Ciudadana, Marco Muestral y Resultados**

#### **3.1. Determinación de la Población a Considerar en la Investigación de Campo**

El Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa, benefició mediante 12 obras ejecutadas en 2017 a las siguientes 7 comunidades del Municipio de Centro.

- 1) Colonia Atasta de Serra
- 2) Colonia Gaviotas Sur San José
- 3) Colonia Nueva Pensiones
- 4) Poblado Dos Montes
- 5) Ranchería Buena Vista 2da. Sección (T.S.)
- 6) Ranchería Tocoal (T.S.)
- 7) Villa Tamulté de las Sabanas

#### **3.2. Determinación del Diseño y Marco Muestral**

##### **3.2.1. Esquema de muestreo.**

Para la investigación de campo se diseñó un muestreo aleatorio estratificado y multietápico, toda vez que la encuesta se orientó a ciudadanos, familias y gestores municipales (delegados, comisariados, representantes comunitarios) respecto a la percepción ciudadana relacionada con las obras de infraestructura recreativa, como acción que complementa la evaluación del desempeño y conocer las evidencias que permiten determinar el estado que guardan las obras, instalaciones y acciones realizadas por el Programa Presupuestario K036 Infraestructura Deportiva, en las comunidades de municipio.

### ***3.2.1.1. Distribución de la muestra.***

El esquema de muestreo para esta encuesta de percepción ciudadana, incluye las acciones más relevantes para la ejecución de estos proyectos, considerando el monto de inversión, la población beneficiada y su impacto social, contribución a la cultura, el sano esparcimiento y buenos hábitos de la ciudadanía; de igual modo, por su importancia y apreciación de la comunidad misma como factor de prevención de delitos y fomento de buenos hábitos sociales, valores familiares y convivencia armónica; se seleccionaron aleatoriamente localidades, colonias y puntos geográficos más representativos, con la finalidad de obtener una cobertura estadísticamente significativa, basada en una estratificación acorde a las proporciones relativas al tamaño muestral, haciendo uso de las bases de datos e información oficial proporcionada por el H. Ayuntamiento de Centro, empleando sistemas informáticos, geográficos y diseño y planeación de la logística y trabajo de campo.

De acuerdo a las características sociodemográficas del municipio de Centro, se definieron tres estratos respectivos a las localidades y comunidades más relevantes y representativas: Población (habitantes por colonias, zonas habitacionales cercanas, calles y avenidas adyacentes), tipo de localidad (urbana, suburbana, rural), relevancia de las obras o actividades (tipo instalaciones u obra, acciones, tamaño, cobertura y alcances de la infraestructura). La selección aleatoria de esta muestra y la ejecución del trabajo de campo, resultaron en tres localidades con 208 entrevistas.

### ***3.2.1.2. Marco de muestreo.***

Se utilizará el listado de obras, actividades, acciones y frecuencia con la respectiva información asociada a personal, localidades, infraestructura, instalaciones y unidades culturales y recreativas; así como las características propias de los proyectos correspondientes, el número de habitantes

beneficiados, la densidad poblacional y los sectores poblacionales y relevancia, complementando este ejercicio con el uso de recursos de georreferencias para comunicación, transportación y accesibilidad.

### **3.2.2. Unidades de muestreo.**

La población de interés serán los ciudadanos, familias, visitantes y usuarios que utilizan y disfrutan de manera frecuente las instalaciones y espacios culturales y recreativos, conformando propiamente la ciudadanía y comunidades beneficiadas con las acciones de este programa de inversión, obras y acciones del municipio. En este contexto se definen los siguientes elementos:

- Unidad de análisis: Localidades, colonias, zonas habitacionales y demarcaciones con al menos una obra, actividad o acción realizada por el Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa, cuyo desempeño se está evaluando.
- Beneficiarios: Colonias, visitantes, usuarios, familias y ciudadanos beneficiados con estas inversiones, obras y acciones para la mejora de la condición, desarrollo, ambiente y calidad de la vida comunitaria.

### **3.2.3. Etapas y estratificación del muestreo.**

En la primera etapa se seleccionaron como unidades primarias las localidades, colonias, demarcaciones y comunidades en el polígono o zona de influencia de la obra o instalación deportiva construida o rehabilitada con el Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa, de acuerdo a su cobertura geográfica, pertinencia y número de habitantes; con probabilidad proporcional al tamaño y densidad poblacional de todas las comunidades y demarcaciones beneficiadas registradas.

En la segunda etapa, para las localidades seleccionadas en el muestreo aleatorio, se implementaron procedimientos de transportación, comunicación, rutas, calles y puntos de acceso hacia las instalaciones culturales y recreativas localizadas dentro de las demarcaciones seleccionadas (ver Tabla 1).

Como última etapa, en cada una de las rutas diseñadas en la logística, se eligieron 208 ciudadanos, usando muestreo sistemático con inicio aleatorio.

#### **3.2.4. Tamaño de la muestra.**

El tamaño de la muestra se calculó con la siguiente fórmula:

$$n = \frac{z^2 N p (1 - p)}{e^2 (N - 1) + z^2 p (1 - p)}$$

Donde:

$n$  es el tamaño de la muestra

$N$  es el tamaño de la población universo

$z$  es el valor cuantil-normal para el nivel de confianza

$e$  es el margen de error teórico

$p$  es la proporción óptima para estimación de parámetros

Los valores que se consideraron fueron los siguientes:

Para el cálculo de tamaño muestra y su estratificación se considera primeramente que el municipio de Centro tiene una población total de más de 640,000 habitantes con alrededor de

415,000 ciudadanos, de los cuales se obtuvo una muestra representativa con alta cobertura y significancia dentro de las 3 localidades más relevantes para el Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa.

A partir del universo poblacional descrito y garantizando una confiabilidad del 95%, con un margen de error teórico de  $\pm 5.2\%$  y una proporción óptima de respuestas de 0.5, se generó una muestra de 208 ciudadanos a entrevistar.

A continuación se describe la distribución del tamaño de muestra, unidades, localidades, obras, población beneficiada directamente y muestreo.

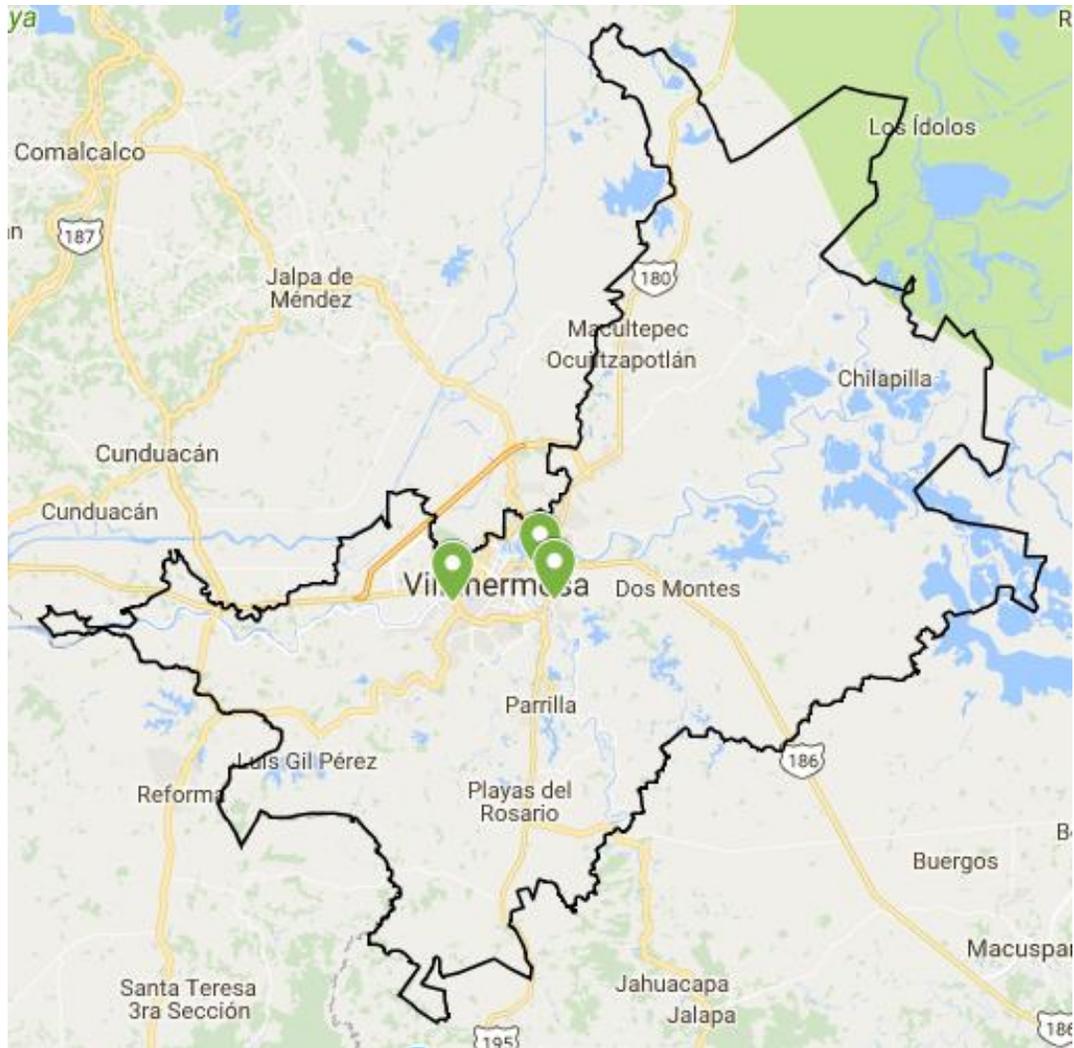
**Tabla 1**

*Muestra total de localidades para programa K036 Infraestructura Recreativa.*

No.	Localidad	No. De Proyecto	Monto Ejercido	No. Habitantes	Tamaño Muestra Habitantes
1	Centro, Delegación II	K-654	\$17,328,205.83	2,584	40
2	Miguel Hidalgo 1ra. Etapa	K-638	6,544,149.18	2,990	46
3	Tamulté de las Sabanas	K-644	1,184,705.80	8,824	122
<b>TOTAL</b>			\$25,057,060.81	14,398	208

Fuente: Elaboración propia con base en la información presupuestal proporcionada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Educación, Cultura y recreación.

De un total de 12 proyectos la encuesta consideró tres obras seleccionadas por el monto de inversión, misma que representa el 61% del total ejercido en el Programa Presupuestario que asciende a 40 millones 656 mil 400 pesos.



*Figura 1.* Localidades de estudio para el Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa.  
Fuente: Elaboración propia, creada en Google Maps conforme a los datos obtenidos en el muestreo.

### 3.3. Resultados de la Percepción Ciudadana

#### 3.3.1. Características de la población encuestada.

**Tabla 2**

*Muestra total de localidades para el Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa.*

No.	Localidad	No. Habitantes	Muestra	Muestra Campo	Encuestados	
					Rural	Urbana
1	Centro, Delegación II	2,584	40	50		x
2	Miguel Hidalgo 1ra. Etapa	2,990	46	56		x
3	Tamulté de las Sabanas	8,824	122	132	x	
<b>TOTAL</b>		14,398	208	238		

Fuente: Elaboración propia con base en la información presupuestal proporcionada por la Coordinación General de Servicios Municipales.

#### 3.3.2. Proyecto K-654: Construcción del “parque malecón” en el municipio de Centro, Tabasco.

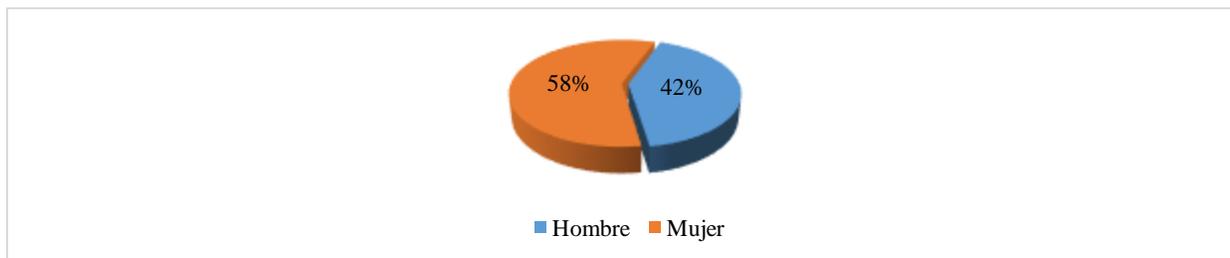
*Sexo*

**Tabla 3**

*Sexo de los ciudadanos encuestados.*

	Entrevistas	Porcentaje
Hombre	21	42
Mujer	29	58
Total	50	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 1: Sexo*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

Se puede observar que el género entre la población está dado como sigue; el 58% son mujeres y los hombres representan el 42%.

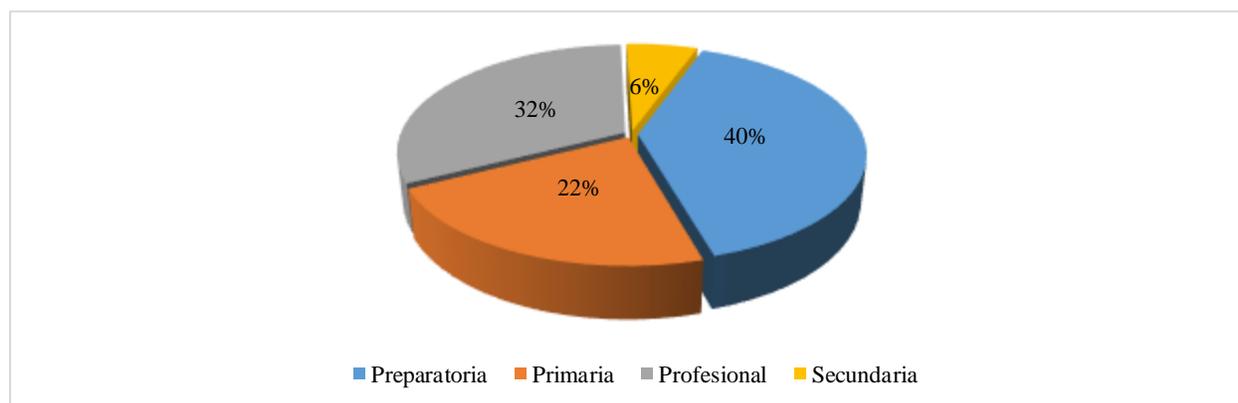
## Escolaridad

**Tabla 4**

*Escolaridad de los ciudadanos encuestados.*

	Entrevistas	Porcentaje
Profesional	16	32
Preparatoria	20	40
Secundaria	3	6
Primaria	11	22
Total	50	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 2: Escolaridad de los ciudadanos encuestados.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

La distribución de la escolaridad se muestra a continuación; el 40% tiene estudios de preparatoria, el 32% son profesionales, el 22% tienen preparación primaria, el 6% tienen estudios de secundaria.

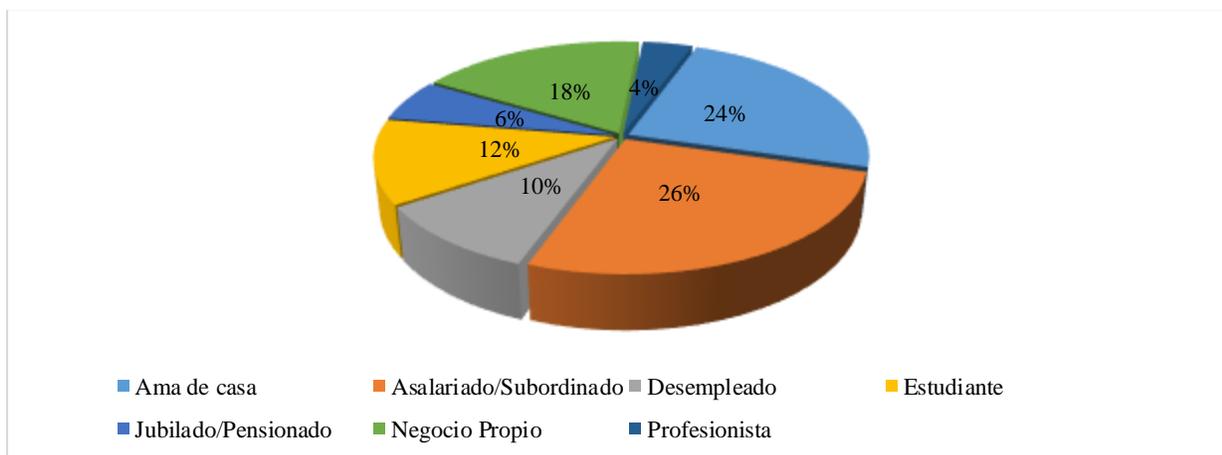
## Ocupación

**Tabla 5**

*Ocupación de los ciudadanos encuestados.*

	<b>Entrevistas</b>	<b>Porcentaje</b>
Ama de casa	12	24
Asalariado/Subordinado	13	26
Desempleado	5	10
Estudiante	6	12
Jubilado/Pensionado	3	6
Negocio Propio	9	18
Profesionista	2	4
Total	50	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 3: Ocupación de los ciudadanos encuestados.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

La ocupación que más resalta entre los entrevistados es el asalariado o subordinado con el 26%, le sigue la ocupación de ama de casa con el 24%, los que tienen negocio propio con el 18%, los estudiantes representan el 12%, los desempleados con el 10% de representatividad, los jubilados o pensionados con el 6%, y en último lugar se encuentran los profesionistas con el 4%.

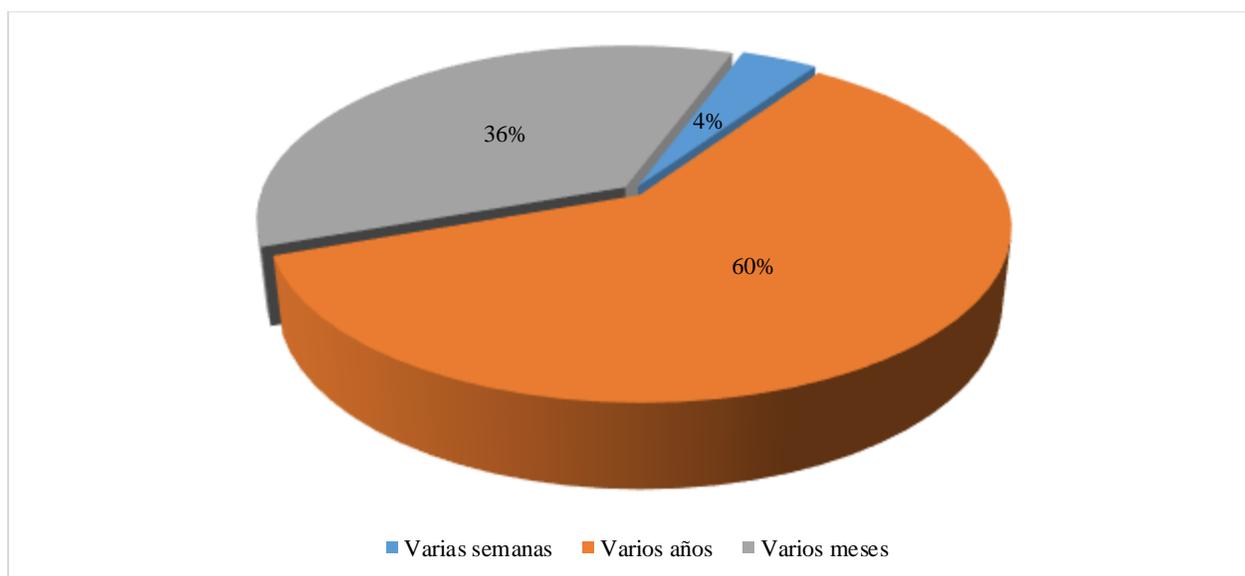
### 1.- ¿Qué tanto demoró la gestión para la construcción del “Parque Malecón”?

**Tabla 6**

*Duración de la gestión para la construcción del “Parque Malecón”.*

	<b>Entrevistas</b>	<b>Porcentaje</b>
Varias semanas	2	4
Varios meses	18	36
Varios años	30	60
Total	50	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 4: Duración de la gestión para la construcción del “Parque Malecón”.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

Con respecto a la demora de la gestión para la construcción del “Parque Malecón” se encontró que, el 60% cree que la demora fue de varios años, el 36% que la gestión demoró varios meses, el 4% asegura que la demora en la gestión fue de varias semanas.

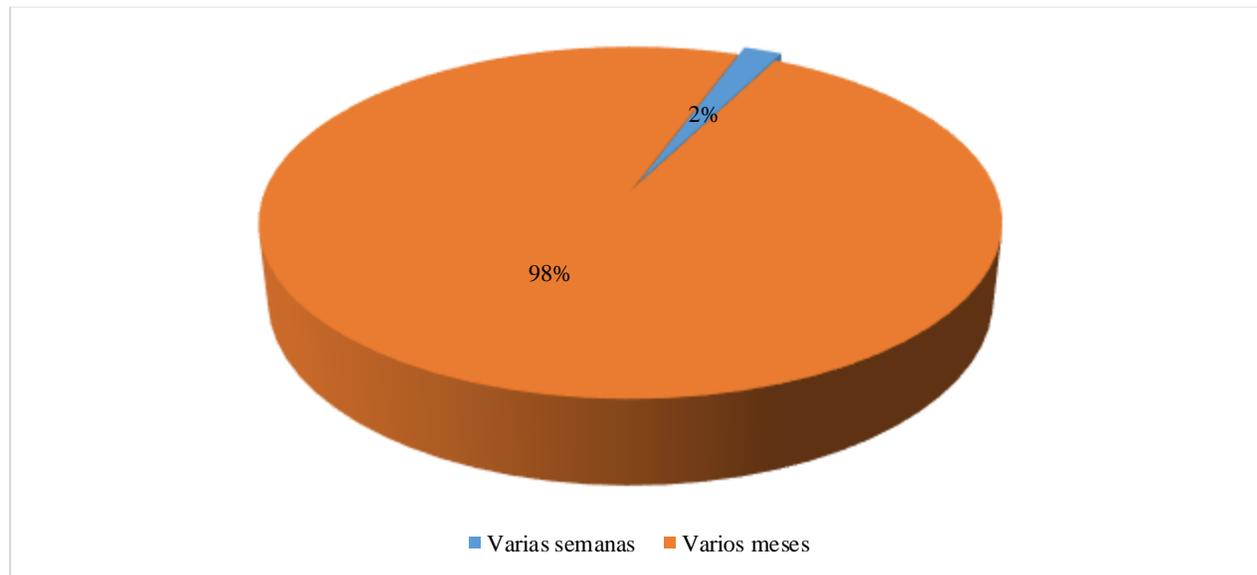
## 2.- ¿Qué tanto demoró la conclusión de la obra de construcción del "Parque Malecón"?

**Tabla 7**

*Duración de la obra.*

	<b>Entrevistas</b>	<b>Porcentaje</b>
Varias semanas	1	2
Varios meses	49	98
Total	50	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 5: Duración de la obra.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

La demora para la conclusión de la obra fue de varios meses con una proporción del 98%, tan solo el 2% asegura que la demora fue de varias semanas para concluir la obra.

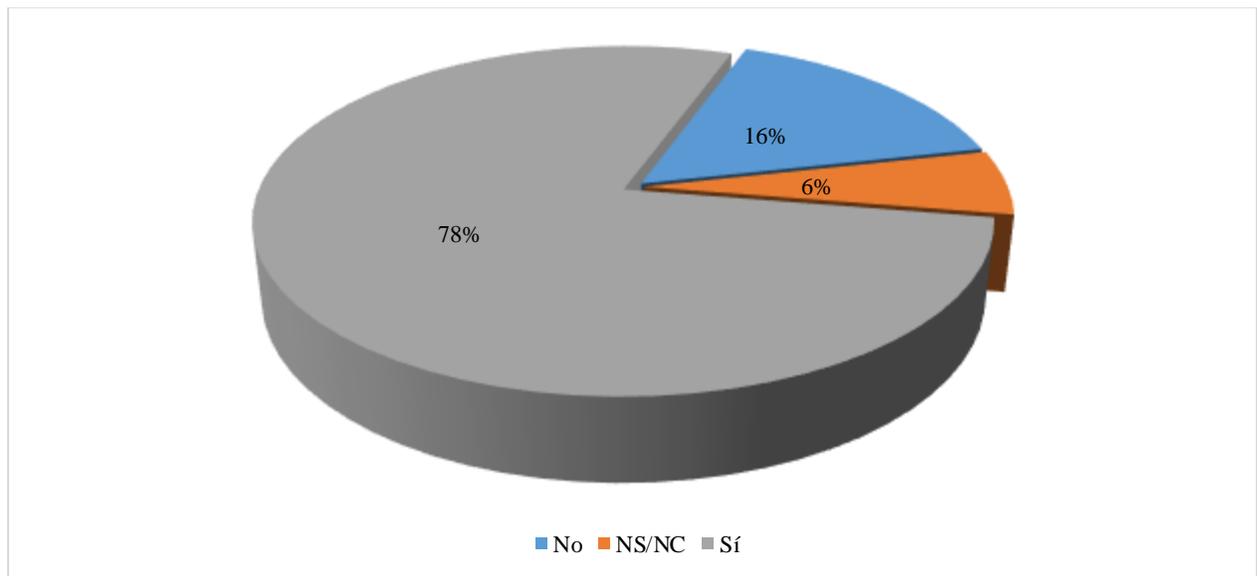
### 3.- ¿Hubo señalización de los límites y espacios de la obra?

**Tabla 8**

*Señalización de los límites y espacios de la obra.*

	<b>Entrevistas</b>	<b>Porcentaje</b>
Sí	39	78
No	8	16
NS/NC	3	6
Total	50	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 6: Señalización de los límites y espacios de la obra.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

Con respecto a la señalización, se puede observar lo siguiente; el 78% opina que, sí hubo señalización de los límites y espacios de la obra, el 16% asegura que no hubo señalización al respecto, el 6% afirma no saber si hubo señalización o simplemente no contestó.

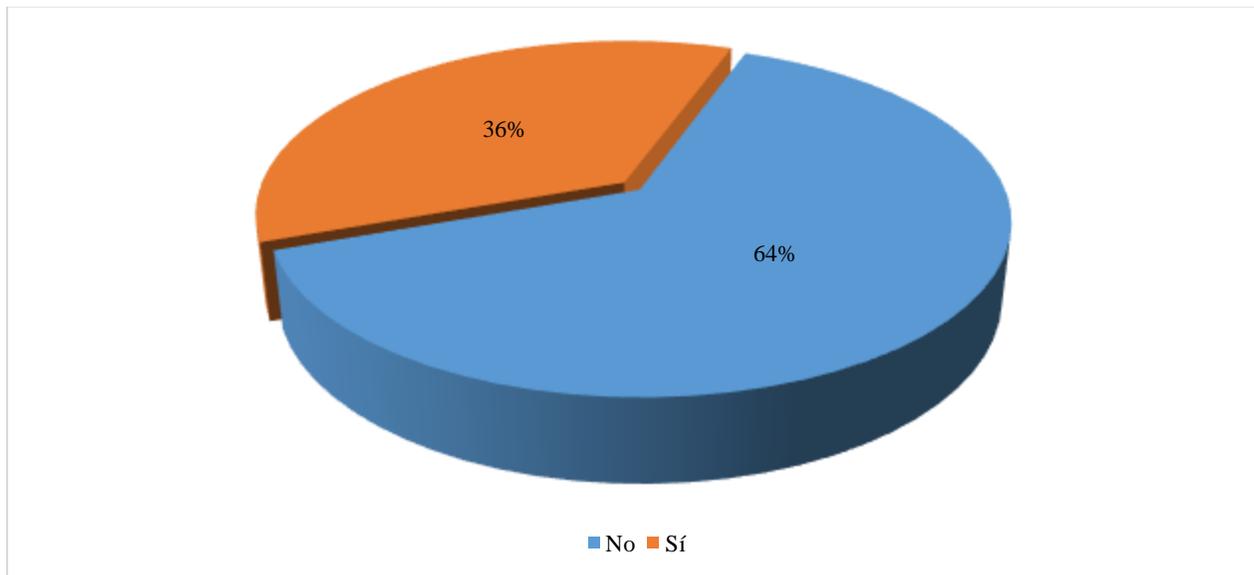
#### 4.- ¿Hubo otras afectaciones por causa de la obra?

**Tabla 9**

*Afectaciones por causa de la obra.*

	<b>Entrevistas</b>	<b>Porcentaje</b>
Sí	18	36
No	32	64
Total	50	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 7: Afectaciones por causa de la obra.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

Se puede notar que, el 36% afirman que no hubo otras afectaciones por causa de la obra, pero el 36% asegura que si hubo otras afectaciones.

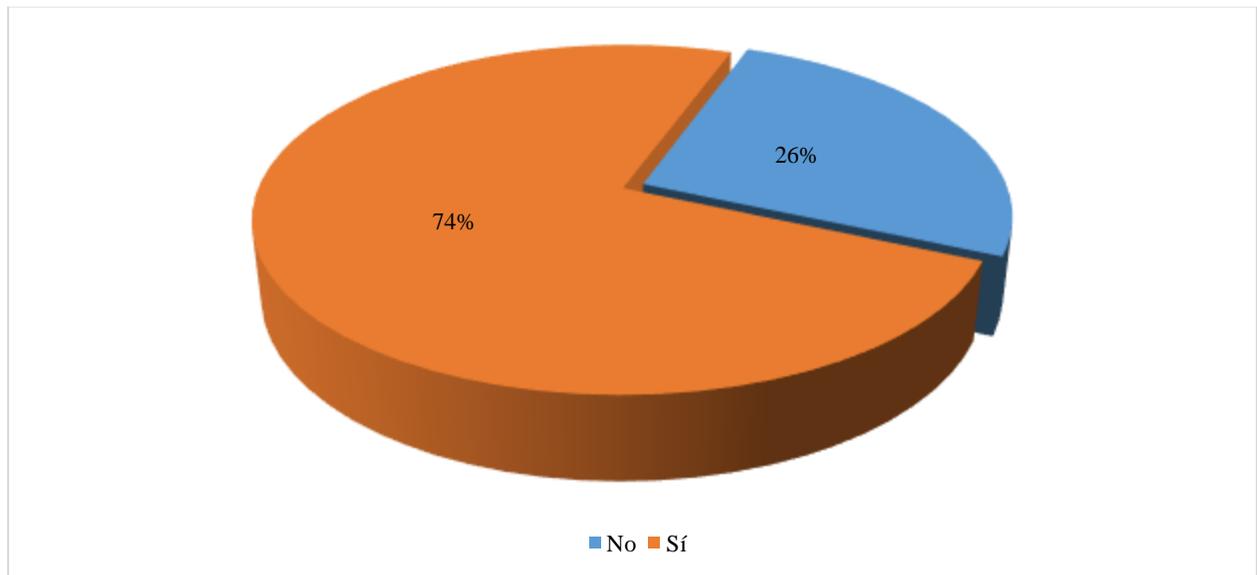
**5.- ¿Considera Usted qué esta obra es suficiente para resolver el problema de su colonia?**

**Tabla 10**

*Opinión de los ciudadanos respecto a la construcción del “Parque Malecón”.*

	<b>Entrevistas</b>	<b>Porcentaje</b>
Sí	37	74
No	13	26
Total	50	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 8: Opinión de los ciudadanos respecto a la construcción del “Parque Malecón”.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

El 74% considera que esta obra sí es suficiente para resolver el problema de su colonia, una proporción de 26% considera que la obra no es suficiente para resolver el programa.

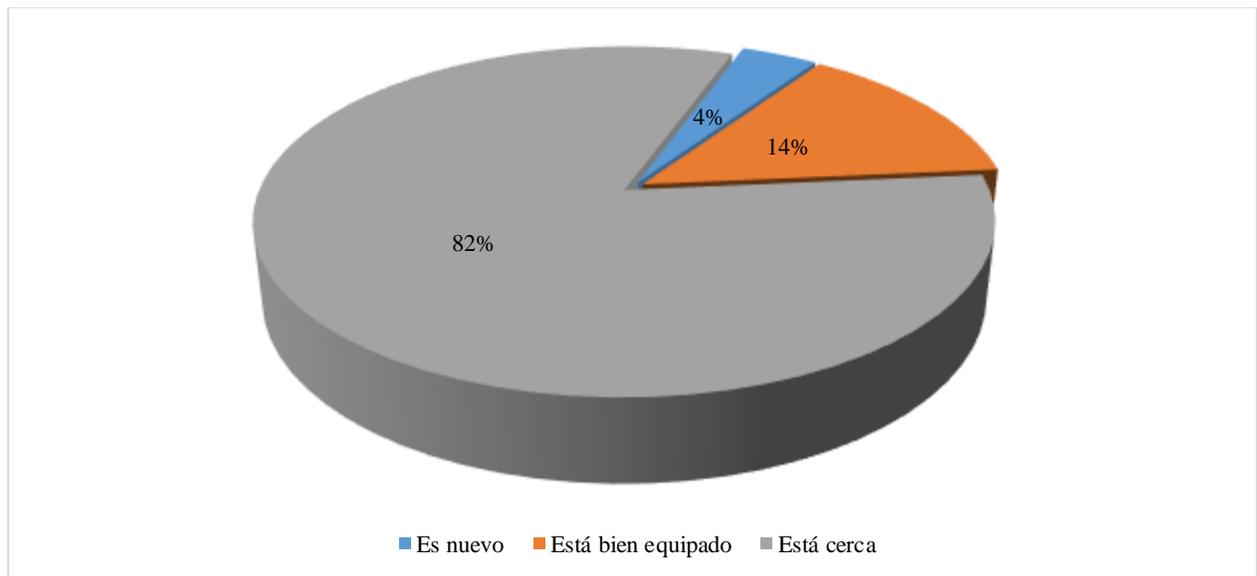
**6.- ¿Cuál es el motivo por el que Usted prefiere estas instalaciones?**

**Tabla 11**

*Preferencia de las personas encuestadas de las instalaciones.*

	<b>Entrevistas</b>	<b>Porcentaje</b>
Es nuevo	2	4
Está bien equipado	7	14
Está cerca	41	82
Total	50	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 9: Preferencia de las personas encuestadas de las instalaciones.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

El motivo por el que más prefieren estas instalaciones es porque está cerca, con una proporción de aceptación del 82%, otros lo prefieren porque está bien equipado y están representados por el 14%, la preferencia de porque es nuevo tiene una representación del 4%.

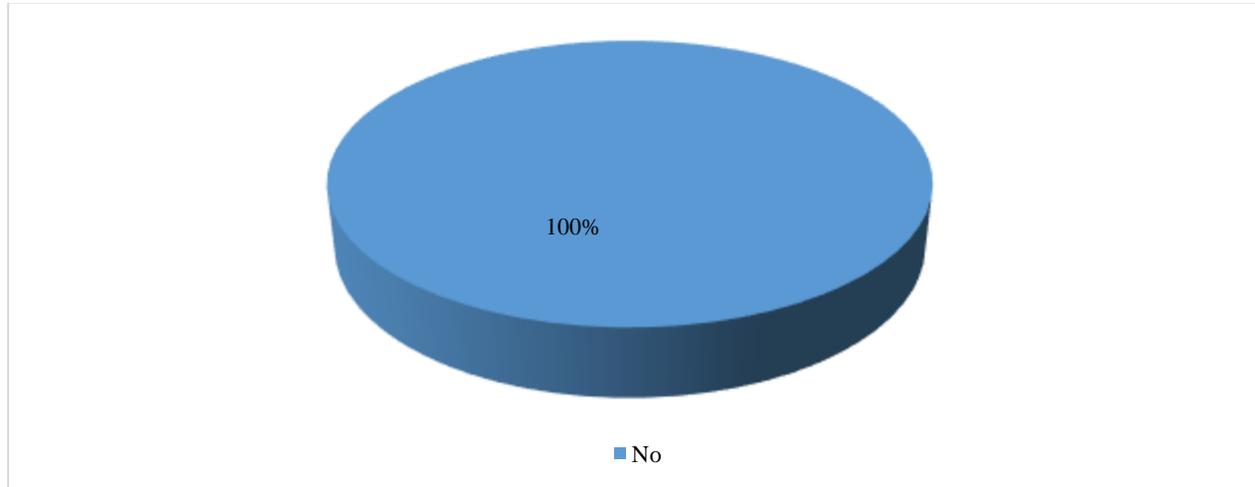
**7.- ¿Existe algún control de acceso a las instalaciones?**

**Tabla 12**

*Control de acceso en las instalaciones.*

	<b>Entrevistas</b>	<b>Porcentaje</b>
No	50	100
Total	50	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 10: Control de acceso en las instalaciones.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

El total de la población afirma que no hay control de acceso al “Parque Malecón”.

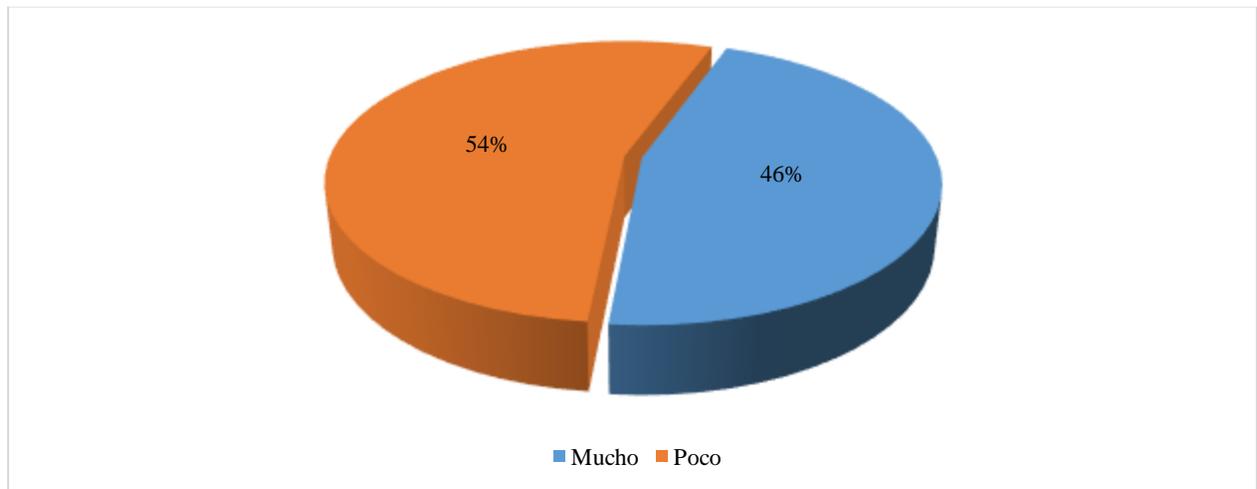
**8.- ¿Qué tan seguro se siente Usted en estas instalaciones?**

**Tabla 13**

*Seguridad de las personas encuestadas en las instalaciones.*

	<b>Entrevistas</b>	<b>Porcentaje</b>
Mucho	23	46
Poco	27	54
Total	50	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 11: Seguridad de las personas encuestadas en las instalaciones.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

Poco más de la mitad se siente poco seguro en las instalaciones del “Parque Malecón” y representan el 54%; menos de la mitad opina que sienten muy seguros en las instalaciones, los cuales representan el 46.

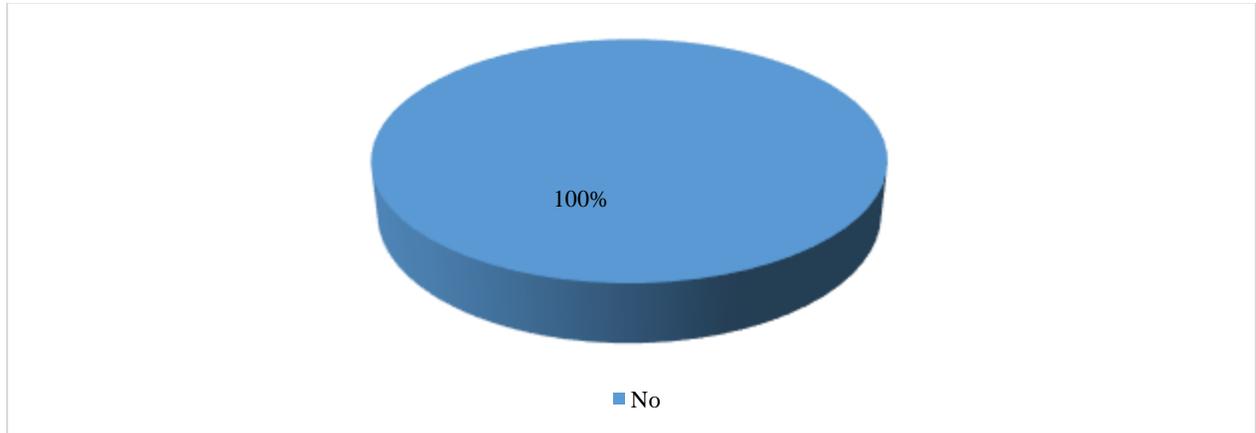
**9.- ¿En estas instalaciones puede darse otro tipo de actividades?**

**Tabla 14**

*Actividades de otro tipo en las instalaciones.*

	<b>Entrevistas</b>	<b>Porcentaje</b>
No	50	100
Total	50	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 12: Actividades de otro tipo en las instalaciones.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

En la opinión de la población, el 100% cree que las instalaciones del “Parque Malecón” no pueden darse otro tipo de actividades.

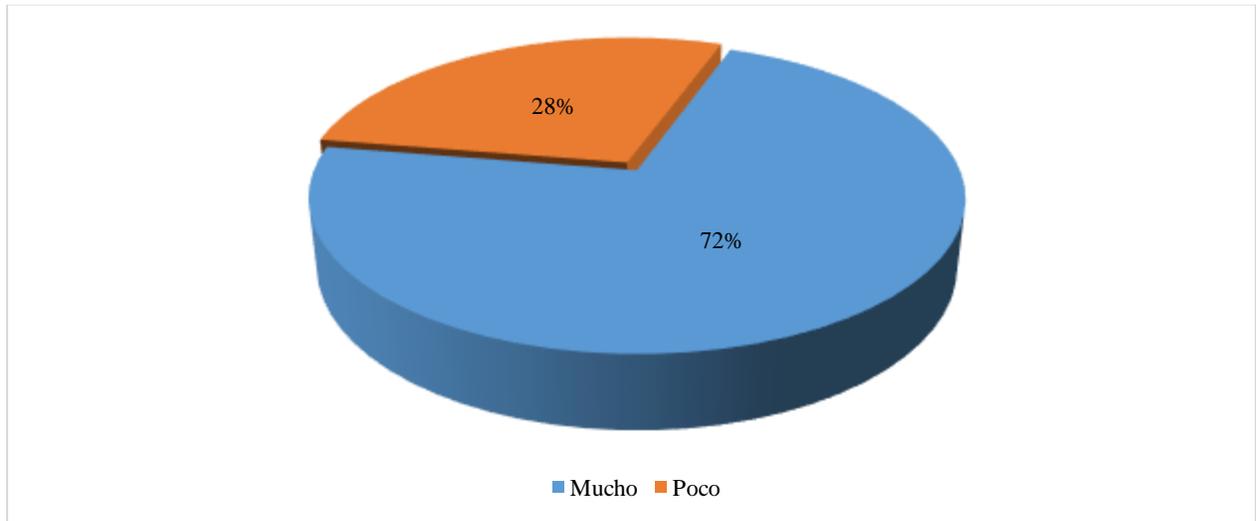
**10.- En general, ¿Qué tan satisfecho está Usted con la obra del "Parque Malecón"?**

**Tabla 15**

*Satisfacción de los encuestados con respecto de la obra.*

	<b>Entrevistas</b>	<b>Porcentaje</b>
Mucho	36	72
Poco	14	14
Total	50	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 13: Satisfacción de los encuestados con respecto de la obra.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

La satisfacción en general de la obra se muestra a continuación; el 72% está satisfecho con la obra del "Parque Malecón", el 14% está poco satisfecho con la obra.

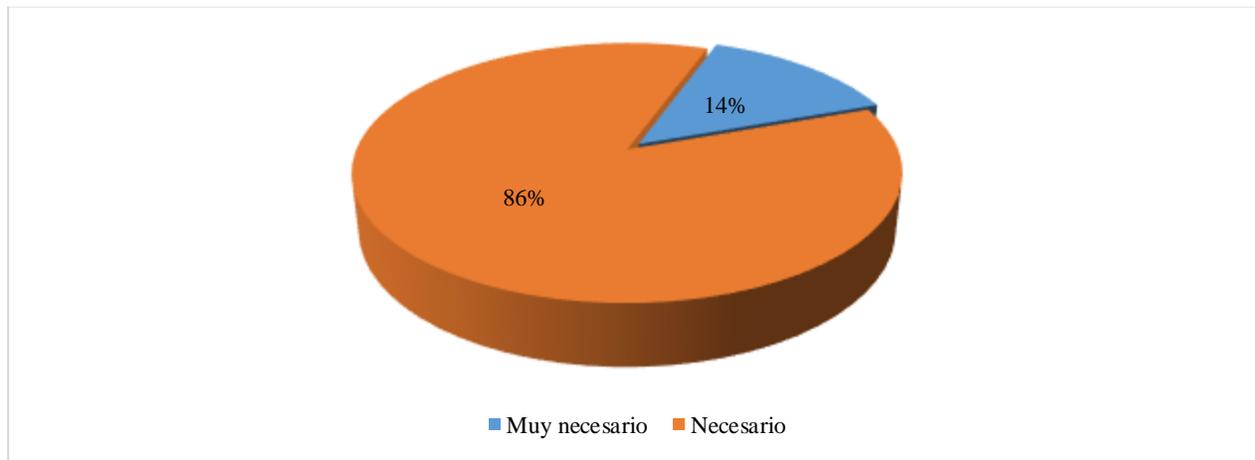
**11.- ¿Qué tan necesaria considera Usted que era esta obra?**

**Tabla 16**

*Necesidad de la obra para los encuestados.*

	<b>Entrevistas</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy necesario	7	14
Necesario	43	86
Total	50	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 14: Necesidad de la obra para los encuestados.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

El 86% considera que la obra era necesaria, tan solo el 14% considera que el “Parque Malecón” no era necesaria.

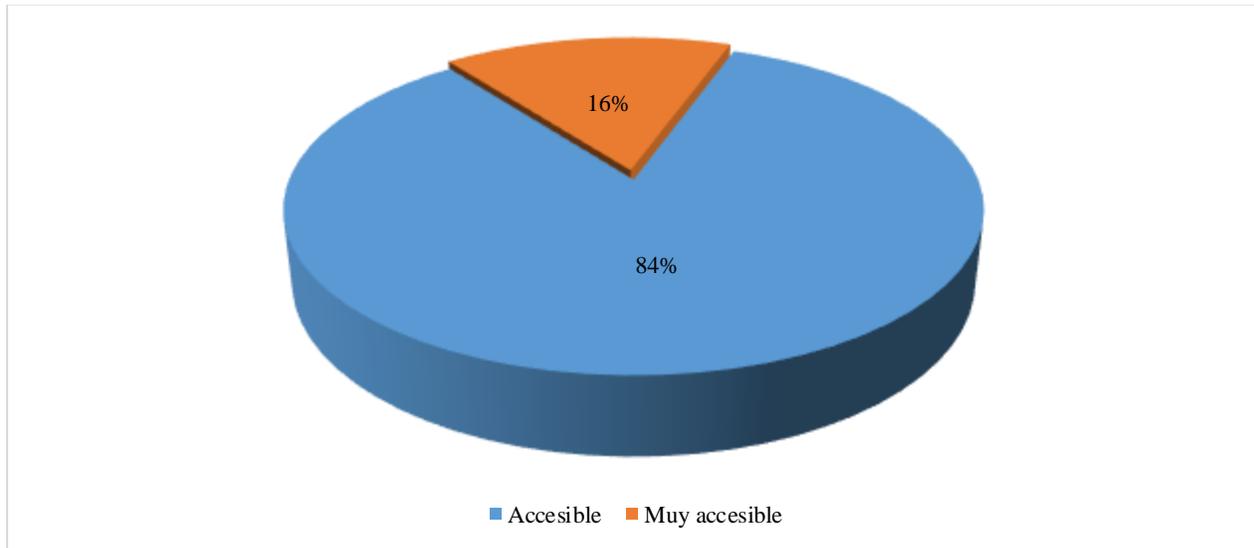
**12.- ¿Qué tan accesible es para Usted el "Parque Malecón" desde su casa?**

**Tabla 17**

*Accesibilidad de los encuestados a la obra.*

	<b>Entrevistas</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy accesible	8	16
Accesible	42	84
Total	50	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 15: Accesibilidad de los encuestados a la obra.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

Se puede observar que el "Parque Malecón" tiene muy buena aceptación, lo cual se nota a con la accesibilidad a la instalación; el 84% opina que es muy accesible y el 16% que es muy accesible.

### 13.- Cuando Usted visita el "parque Malecón", ¿quiénes lo acompañan?

**Tabla 18**

Personas que visitan el "Parque Malecón".

	Entrevistas	Porcentaje
Con amigos	16	32
Con la familia	30	60
Va solo	4	8
Total	50	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

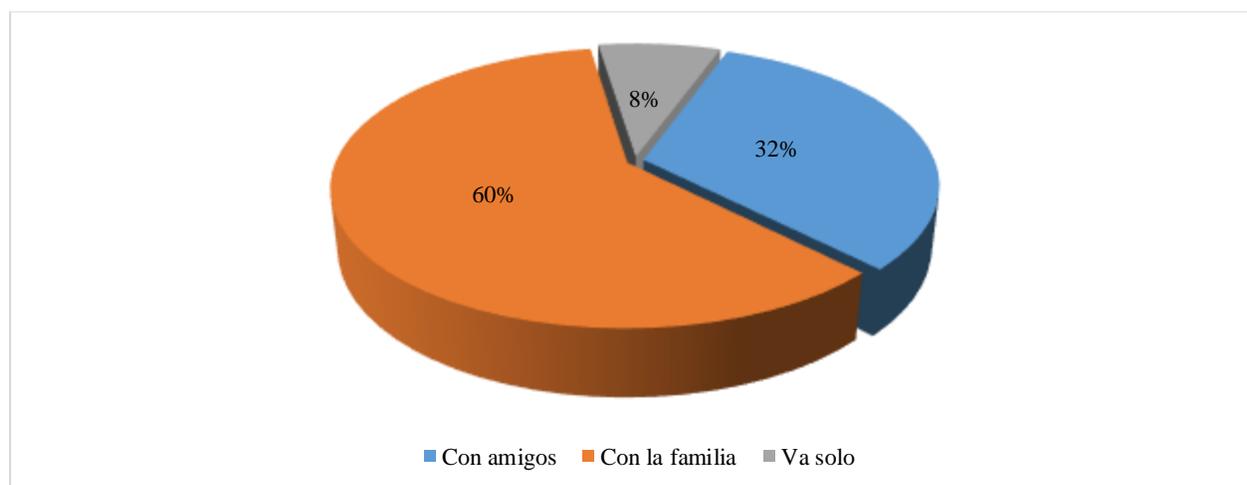


Figura 16: Personas que visitan el "Parque Malecón".

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

Se puede notar que, el 60% de los visitantes de el "parque Malecón" van acompañados de la familia, el 32% visita las instalaciones con los amigos, un bajo porcentaje de 8% va solo.

**3.3.3. Proyecto K-638: Construcción de parque recreativo con andadores, trota pista, área de juegos infantiles, área recreativa, cancha de usos múltiples, área verde, ejercitadores y alumbrado público en la Col. Miguel Hidalgo.**

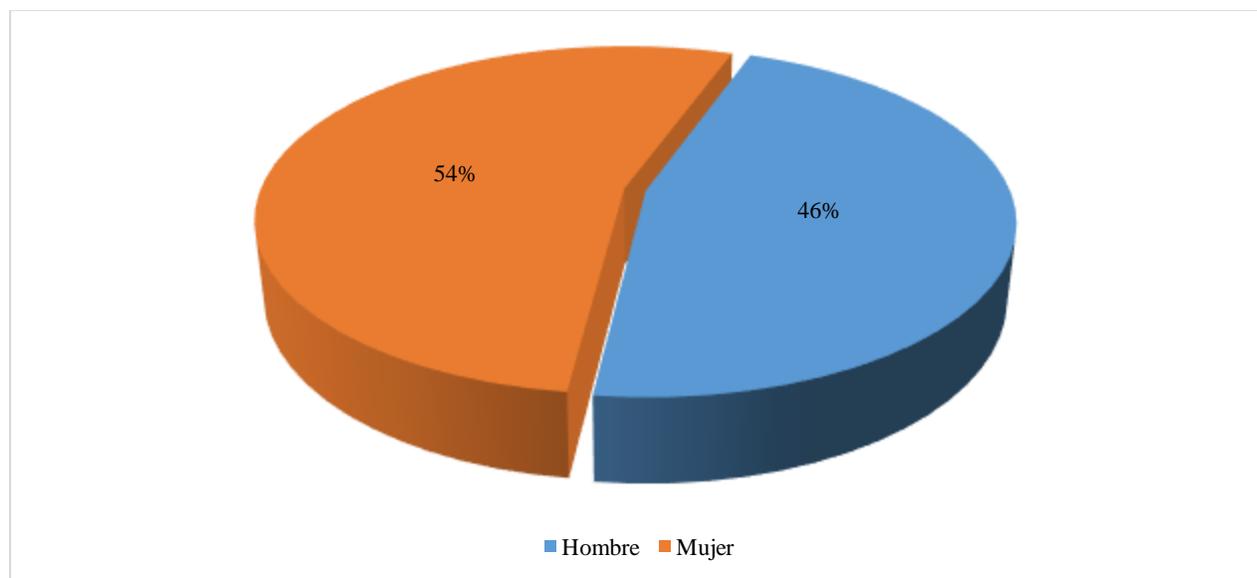
*Sexo*

**Tabla 19**

*Sexo de los ciudadanos encuestados.*

	<b>Entrevistas</b>	<b>Porcentaje</b>
Hombre	26	46
Mujer	30	54
Total	56	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 17 Sexo de los ciudadanos encuestados.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

El género entra la población estudiada, está compuesto por 54% de mujeres, y 46% por hombres.

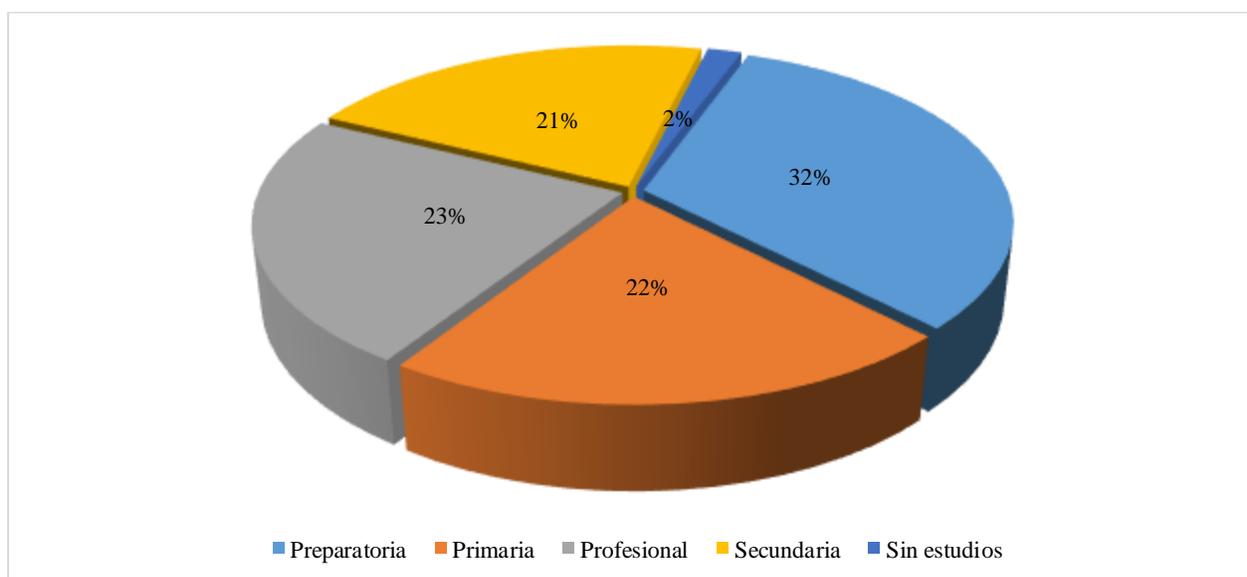
## *Escolaridad*

**Tabla 20**

*Escolaridad de los ciudadanos encuestados.*

	<b>Entrevistas</b>	<b>Porcentaje</b>
Profesional	13	23
Preparatoria	18	32
Secundaria	12	21
Primaria	12	22
Sin estudios	1	2
Total	56	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 18 Escolaridad de los ciudadanos encuestados.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

La distribución de la escolaridad entre la población se describe como sigue; el 32% tienen estudios de preparatoria; el 23% y 22%, les pertenecen a los profesionistas y a los de primaria, respectivamente; el 21% a los de secundaria y con bajo porcentaje de 2% están los que no tienen estudios.

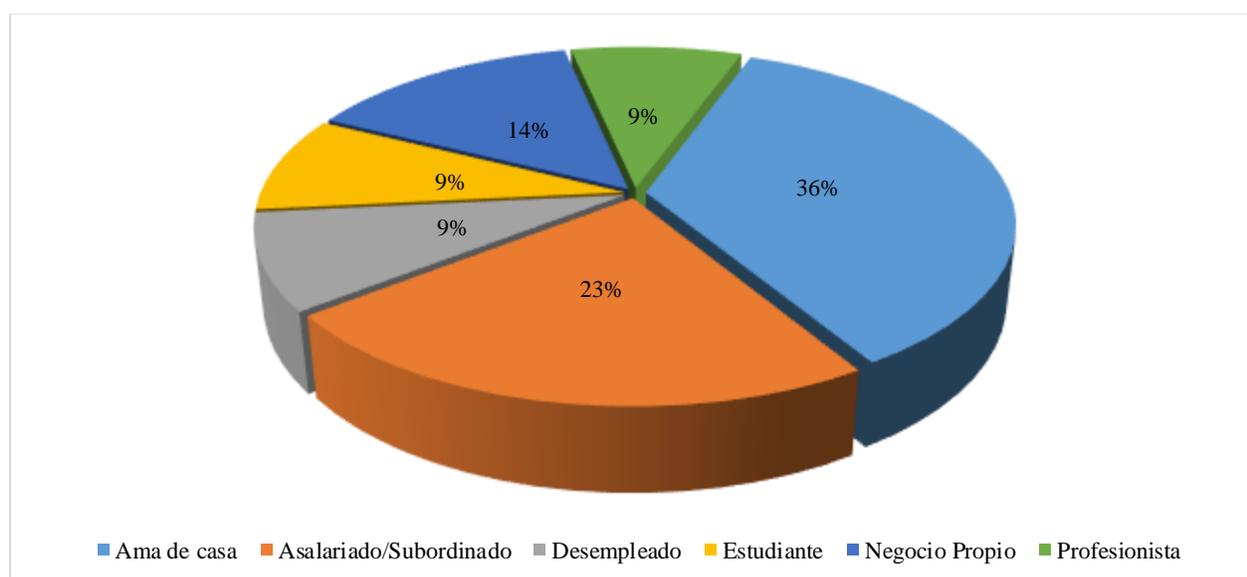
## Ocupación

**Tabla 21**

*Ocupación de los ciudadanos encuestados.*

	<b>Entrevistas</b>	<b>Porcentaje</b>
Ama de casa	20	36
Asalariado/Subordinado	13	23
Desempleado	5	9
Estudiante	5	9
Negocio Propio	8	14
Profesionista	5	9
Total	56	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 19 Ocupación de los ciudadanos encuestados.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

La ocupación que más sobresale entre la población estudiada es el de ama de casa con una proporción del 36%, en segundo puesto están los asalariados o subordinados con el 23%, los que tienen negocios propios con el 14%; en iguales porcentajes están los profesionistas, los estudiantes y los desempleados con el 9% cada uno, respectivamente.

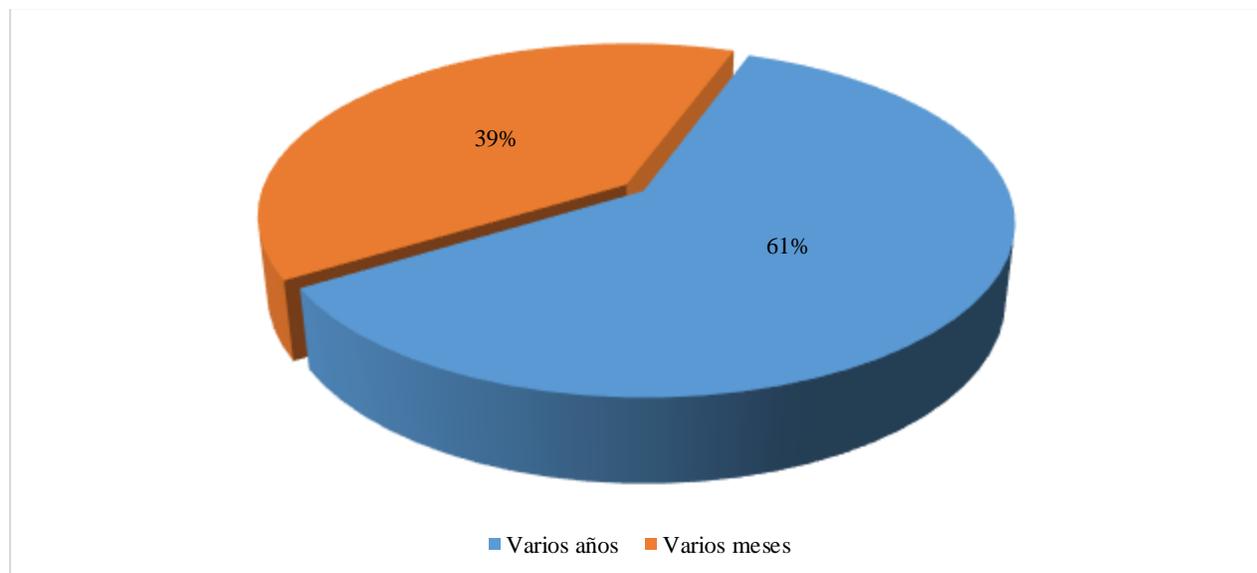
**1.- ¿Qué tanto demoró la gestión para la construcción del parque recreativo con andadores, etc.?**

**Tabla 22**

*Duración de la gestión para la construcción del parque recreativo con andadores.*

	<b>Entrevistas</b>	<b>Porcentaje</b>
Varios meses	22	39
Varios años	34	61
Total	56	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 20 Duración de la gestión para la construcción del parque recreativo con andadores.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

El 61% afirma que la demora en la gestión para la construcción del parque recreativo fue de varios años, el 39% opina que la demora de la gestión fue de varios meses.

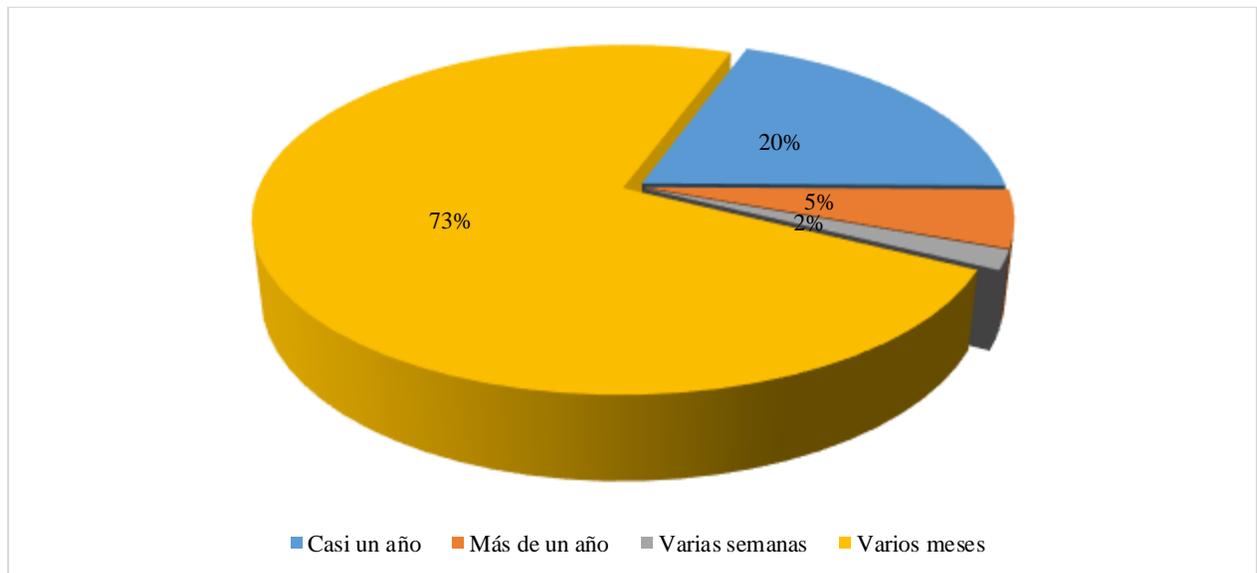
2.- *¿Qué tanto demoró la conclusión de la obra de construcción del parque recreativo?*

**Tabla 23**

*Duración de la obra.*

	Porcentaje	Entrevistas
Varias semanas	1	2
Varios meses	41	73
Casi un año	11	20
Más de un año	3	5
Total	56	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 21 Duración de la obra.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

Con respecto a la conclusión de la obra, se puede observar que, el 73% asegura que la conclusión de la obra fue de varios meses, le sigue la demora de casi un año con el 20%, la demora de más de un año representa el 5%, donde la demora de varias semanas es del 2%.

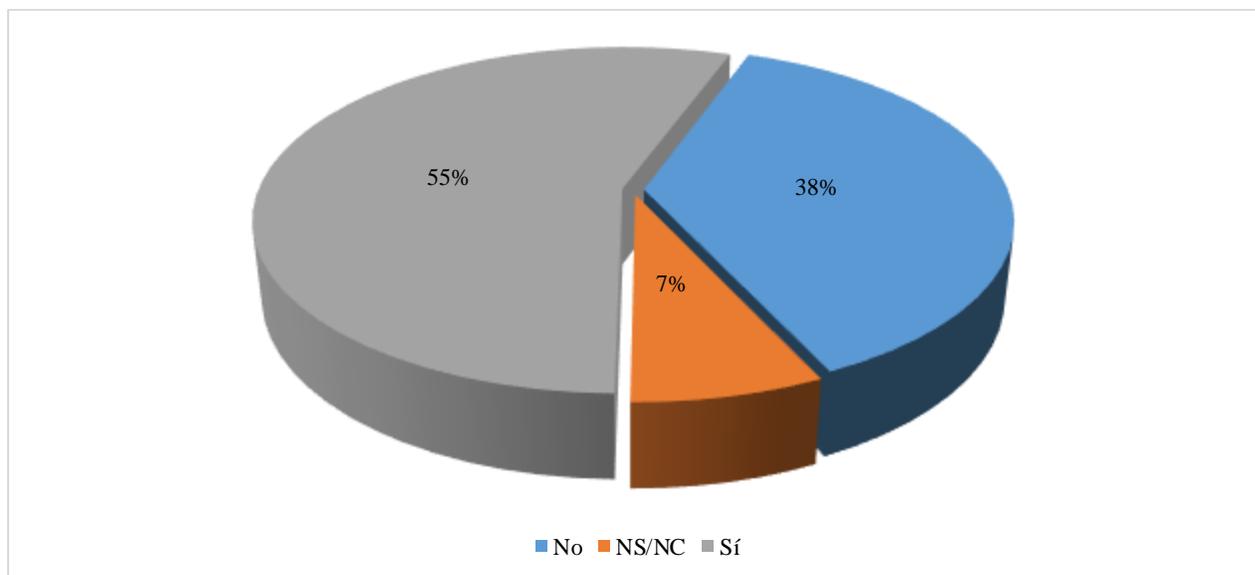
### 3.- ¿Hubo señalización de los límites y espacios de la obra?

**Tabla 24**

*Señalización de los límites y espacios de la obra.*

	<b>Entrevistas</b>	<b>Porcentaje</b>
Sí	31	55
No	21	38
NS/NC	4	7
Total	56	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 22 Señalización de los límites y espacios de la obra.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

Se nota que el 55% opina que sí hubo señalización de los límites y espacios de la obra, le sigue el 38% al comentar que no hubo señalización en la obra, el 7% no sabe si hubo señalización o no respondió.

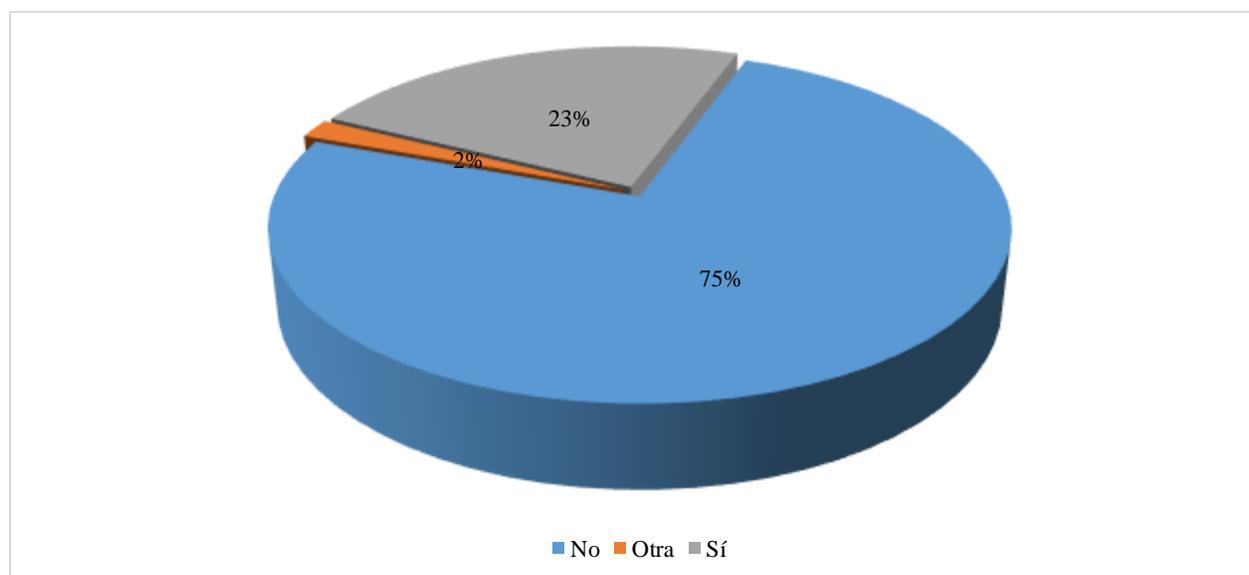
#### 4.- ¿Hubo otras afectaciones por causa de la obra?

**Tabla 25**

*Afectaciones por causa de la obra.*

	<b>Entrevistas</b>	<b>Porcentaje</b>
Sí	13	23
Otra	1	2
No	42	75
Total	56	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 23 Afectaciones por causa de la obra.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

La opinión de la población es que no hubo otras afectaciones causadas por la obra, lo cual representa el 75%; el 23% que, si hubo otras afectaciones, y el 2% comenta que hubo afectaciones a comercios cercanos.

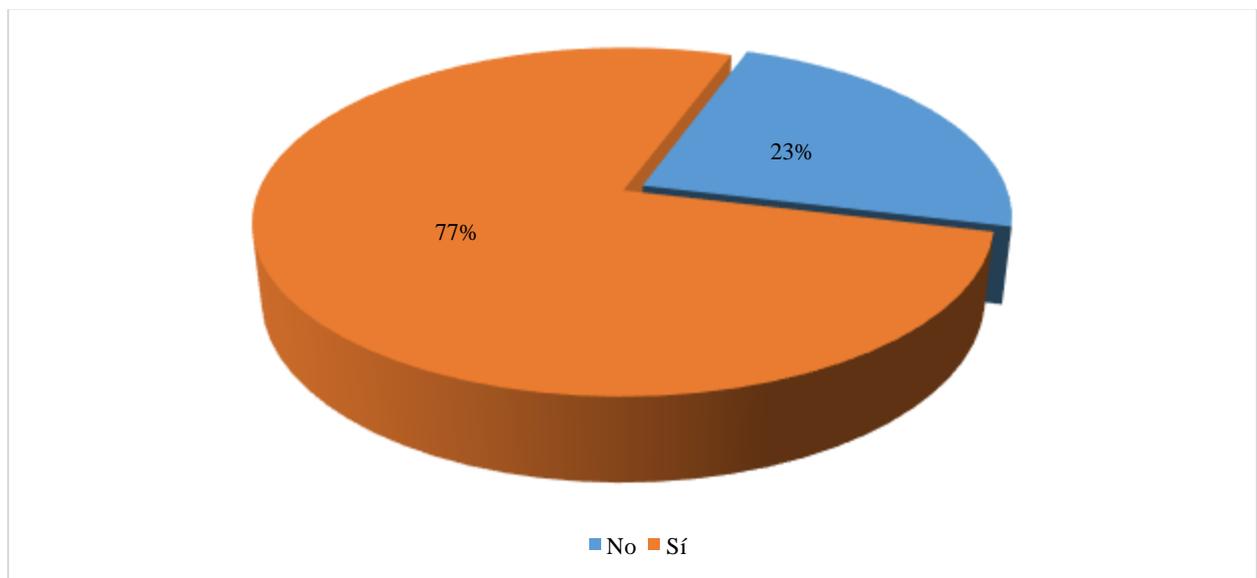
5.- *¿Considera Usted que esta obra es suficiente para resolver el problema de su colonia?*

**Tabla 26**

*Opinión de los ciudadanos respecto a la obra.*

	<b>Entrevistas</b>	<b>Porcentaje</b>
Sí	43	77
No	13	23
Total	56	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 24 Opinión de los ciudadanos respecto a la obra.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

El 77% considera que la obra es suficiente para resolver el problema de la colonia, el 23% considera que no resuelve el problema.

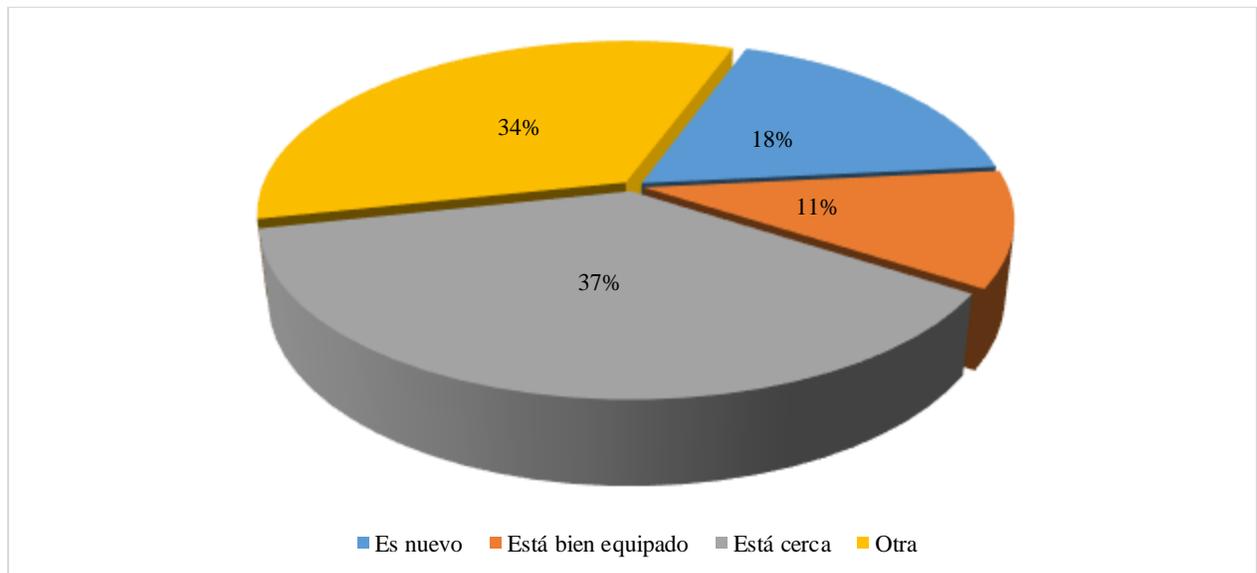
**6.- ¿Cuál es el motivo por el que Usted prefiere estas instalaciones?**

**Tabla 27**

*Motivos de preferencias con respecto a las instalaciones.*

	<b>Entrevistas</b>	<b>Porcentaje</b>
Es nuevo	10	18
Está bien equipado	6	11
Está cerca	21	37
Otra	19	34
Total	56	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 25 Motivos de preferencias con respecto a las instalaciones.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

Se puede notar que, el motivo por el más se visita estas instalaciones es porque está cerca, la cual tiene una representación del 37%, otros motivos se representan por el 34%, porque las instalaciones son nuevas con el 18%; y, por último, lo prefieren porque está bien equipado, el cual se representa por el 11%.

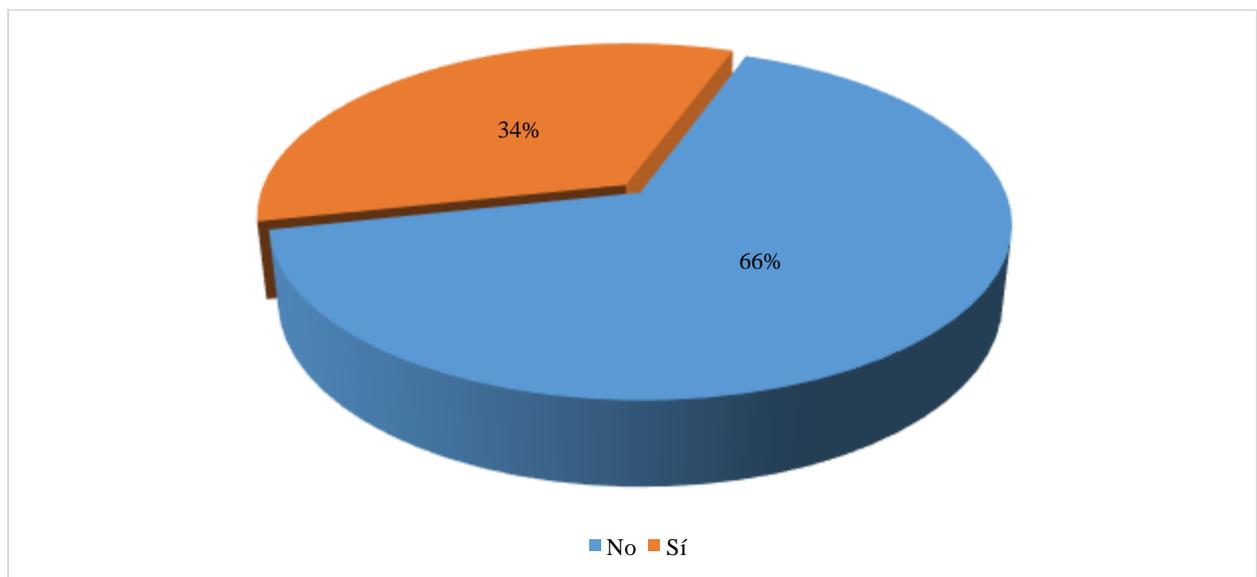
**7.- ¿Existe algún control de acceso a las instalaciones?**

**Tabla 28**

*Control de acceso a las instalaciones.*

	<b>Entrevistas</b>	<b>Porcentaje</b>
Sí	19	34
No	37	66
Total	56	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 26 Control de acceso a las instalaciones.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

En comentarios de la población, el 66% opina que, si hay control de acceso a las instalaciones, el 34% afirma que no hay algún control de acceso.

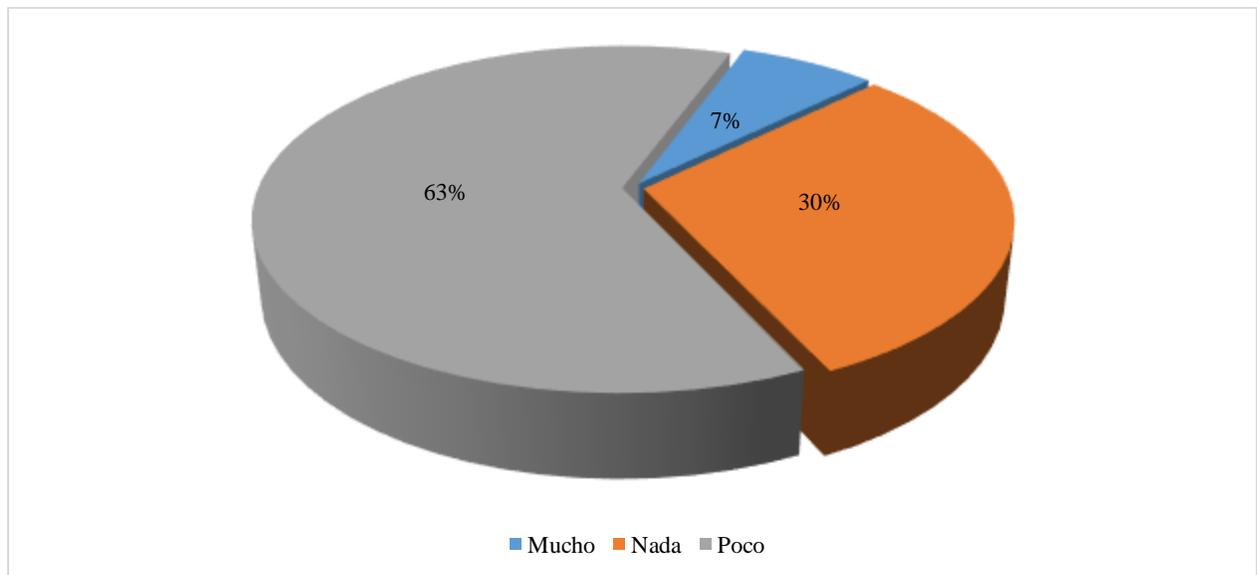
8.- *¿Qué tan seguro se siente Usted en estas instalaciones?*

**Tabla 29**

*Seguridad de las personas encuestadas en las instalaciones.*

	<b>Entrevistas</b>	<b>Porcentaje</b>
Mucho	4	7
Poco	35	63
Nada	17	30
Total	56	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 27 Seguridad de las personas encuestadas en las instalaciones.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

En primer lugar, podemos encontrar la opinión de que se sienten poco seguros en las instalaciones, con una representación del 63%; le sigue la afirmación de que no están nada seguros en las instalaciones, la cual representa el 30%; y por último, el 7% se sienten muy seguros en estas instalaciones.

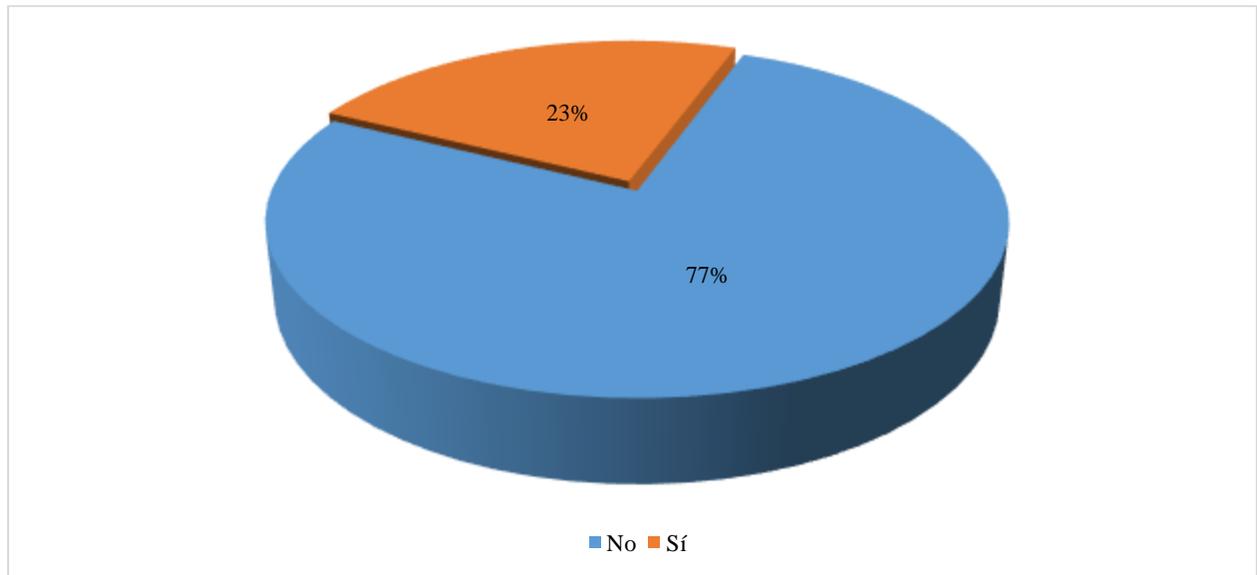
**9.- ¿En estas instalaciones puede darse otro tipo de actividades?**

**Tabla 30**

*Actividades de otro tipo en las instalaciones.*

	<b>Entrevistas</b>	<b>Porcentaje</b>
Sí	13	23
No	43	77
Total	56	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 28 Actividades de otro tipo en las instalaciones.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

Se pudo encontrar que la opinión que más sobresale es que en las instalaciones no se puede dar otro tipo de actividades, la cual está representada por el 77%, la otra opinión es que sí se pueden efectuar otras actividades, el cual se representa por el 23%.

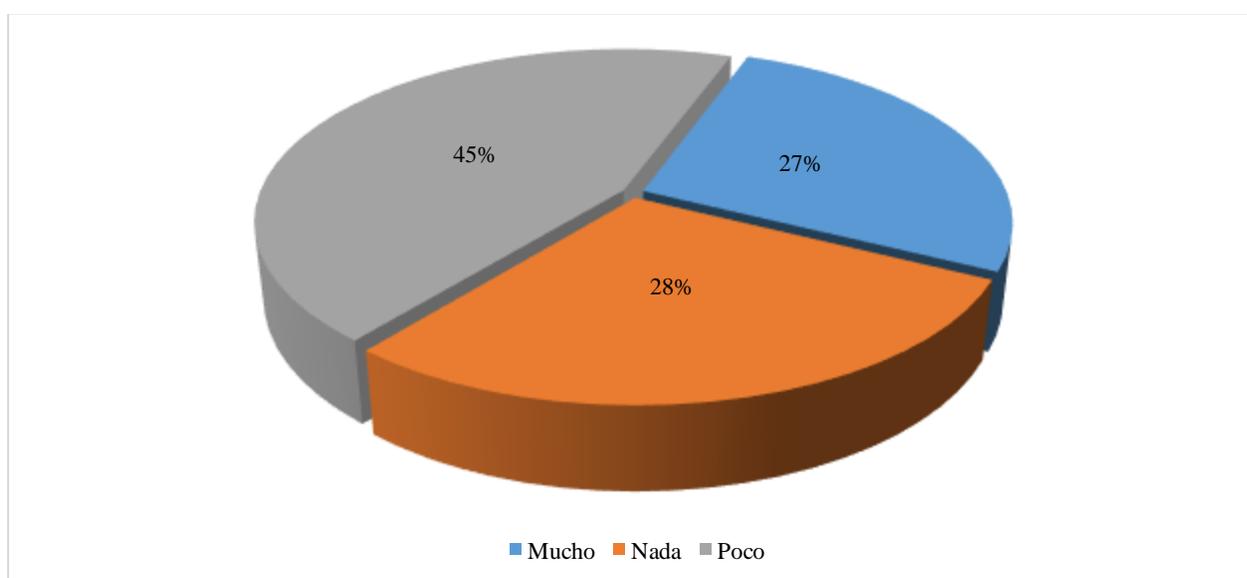
**10.- En general, ¿Qué tan satisfecho está Usted con la construcción del parque recreativo?**

**Tabla 31**

*Satisfacción de los encuestados con respecto a la construcción del parque recreativo.*

	<b>Entrevistas</b>	<b>Porcentaje</b>
Mucho	15	27
Poco	25	45
Nada	16	28
Total	56	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 29 Satisfacción de los encuestados con respecto a la construcción del parque recreativo.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

La opinión general de los beneficiados es que el están poco satisfechos por la construcción del parque recreativo, lo cual representa el 45% de las opiniones; otros comentan que no están satisfechos por el parque recreativo, esto está representado por el 28%; y por último está la opinión de los beneficiados que están muy satisfechos con el parque recreativo.

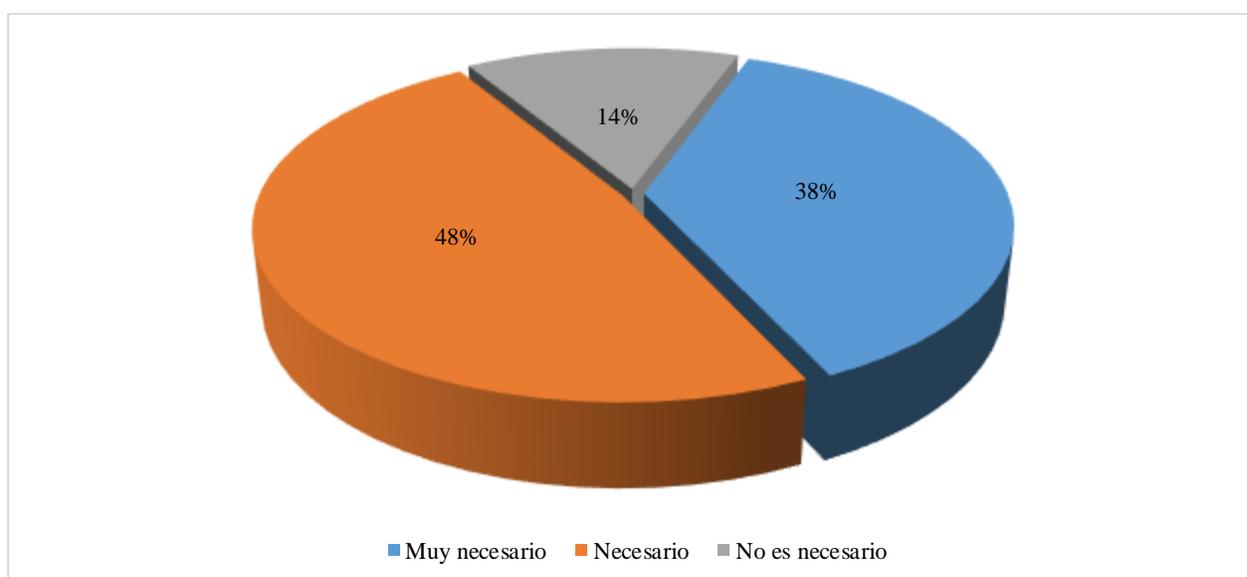
### 11.- ¿Qué tan necesaria considera Usted que era esta obra?

**Tabla 32**

*Opinión de los encuestados con respecto a la necesidad de la obra.*

	<b>Entrevistas</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy necesario	21	38
Necesario	27	48
No es necesario	8	14
Total	56	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 30 Opinión de los encuestados con respecto a la necesidad de la obra.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

La opinión del 48% considera que la obra era necesaria, el 38% afirma que la obra era muy necesaria; por último, el 14% considera que la obra no era necesaria.

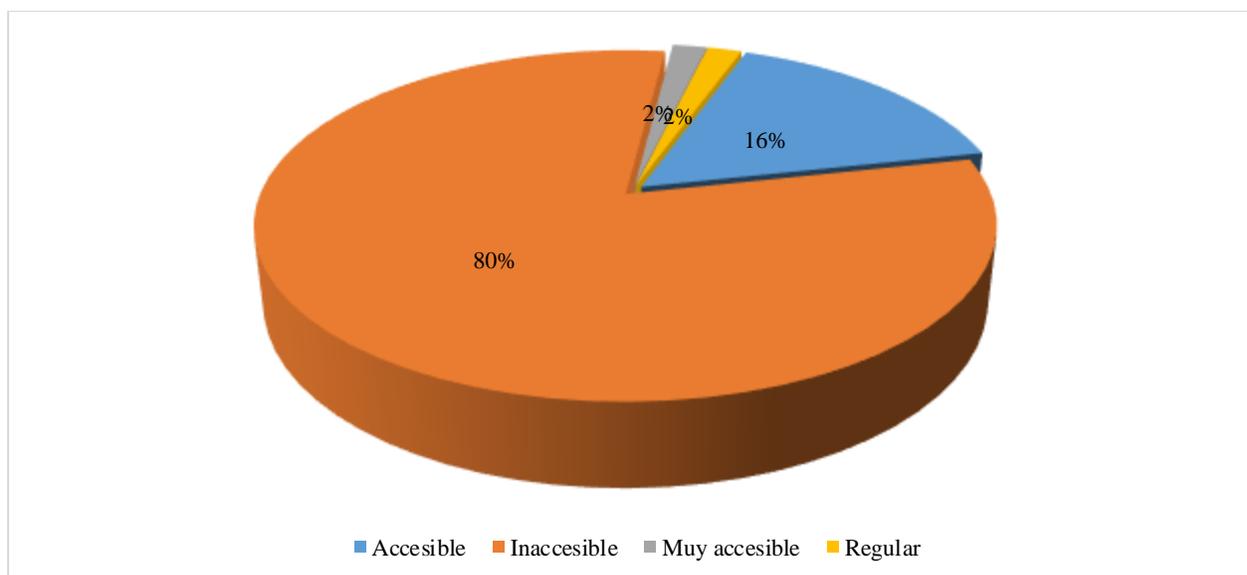
## 12.- ¿Qué tan accesible es para Usted el Parque recreativo desde su casa?

**Tabla 33**

*Accesibilidad en las instalaciones del Parque recreativo.*

	<b>Entrevistas</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy accesible	1	2
Accesible	9	16
Regular	1	2
Inaccesible	45	80
Total	56	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 31 Accesibilidad en las instalaciones del Parque recreativo.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

Se puede observar que la mayoría afirma que el parque recreativo es inaccesible desde su casa, esto representa el 80%; otros opinan que, sí es accesible desde sus hogares, esta percepción está representada por el 16, en proporciones iguales, podemos encontrar a la accesibilidad es muy accesible y que es de regular accesibilidad, cada una de ellas representa el 2%.

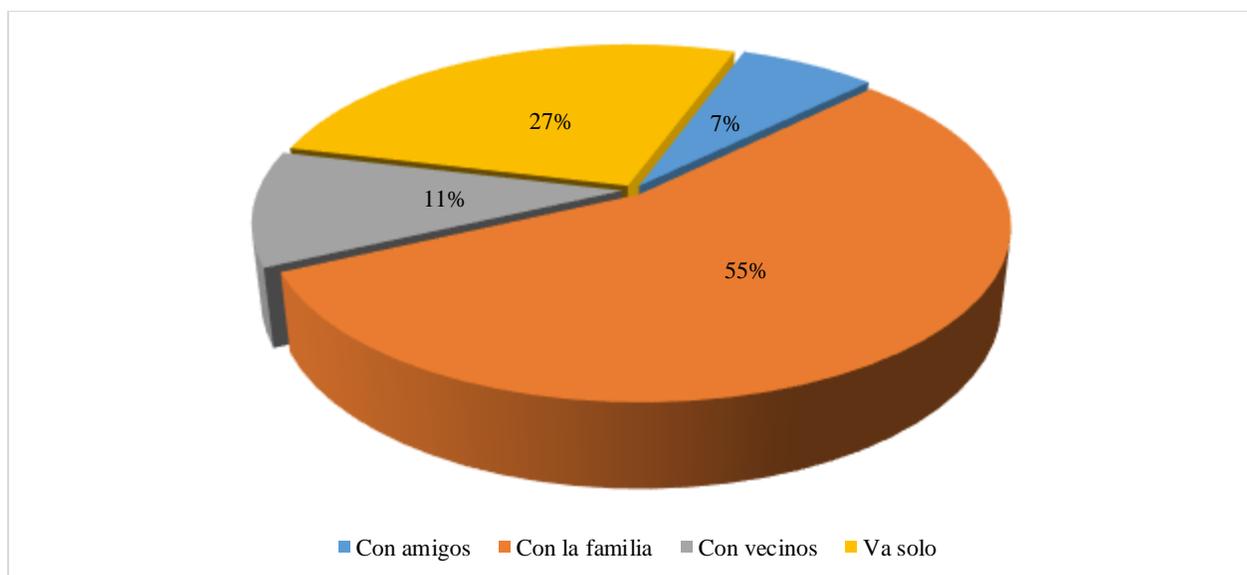
### 13.- Cuando Usted visita el parque recreativo, ¿quiénes lo acompañan?

**Tabla 34**

*Personas que visitan el parque recreativo.*

	<b>Entrevistas</b>	<b>Porcentaje</b>
Con amigos	4	7
Con la familia	31	55
Con vecinos	6	11
Va solo	15	27
Total	56	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 32 Personas que visitan el parque recreativo.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

Cuando alguien visita el parque recreativo, la opción de compañía que más sobresale es el de la familia con el 55% de las opiniones; cuando alguien va solo está representado por el 27%; cuando va acompañado por los vecinos representa el 11%; y cuando va en compañía de los amigos con el 7%.

**3.3.4. Proyecto K-644: Construcción de techumbre en parque central de la Villa Tamulté de las Sabanas en el municipio de Centro, Tabasco.**

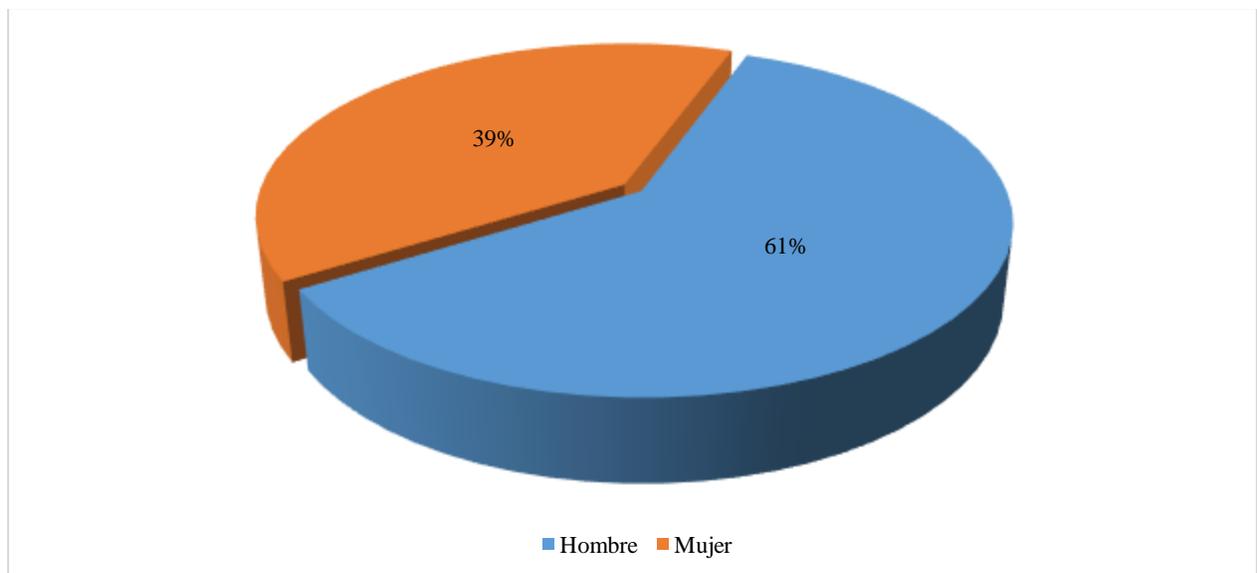
*Sexo*

**Tabla 35**

*Sexo de los ciudadanos encuestados.*

	<b>Entrevistas</b>	<b>Porcentaje</b>
Hombre	80	61
Mujer	52	39
Total	132	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 33 Sexo de los ciudadanos encuestados.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

La distribución del género entre los entrevistados es del 61% hombres y del 39% mujeres.

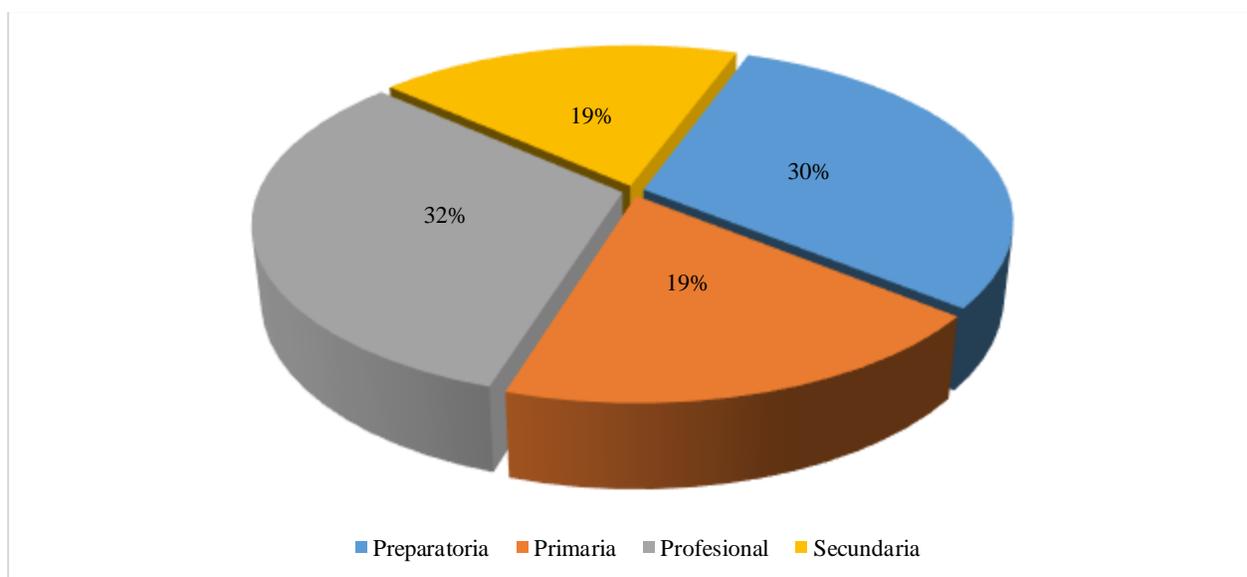
## *Escolaridad*

**Tabla 36**

*Escolaridad de los ciudadanos encuestados.*

	<b>Entrevistas</b>	<b>Porcentaje</b>
Profesional	42	32
Preparatoria	40	30
Secundaria	25	19
Primaria	25	19
Total	132	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 34 Escolaridad de los ciudadanos encuestados.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

La escolaridad está representada en las siguientes proporciones; el 32% tienen estudios profesionales, el 30% tienen grado de preparatoria, y los de primaria y secundaria tienen iguales proporciones de 19% cada uno.

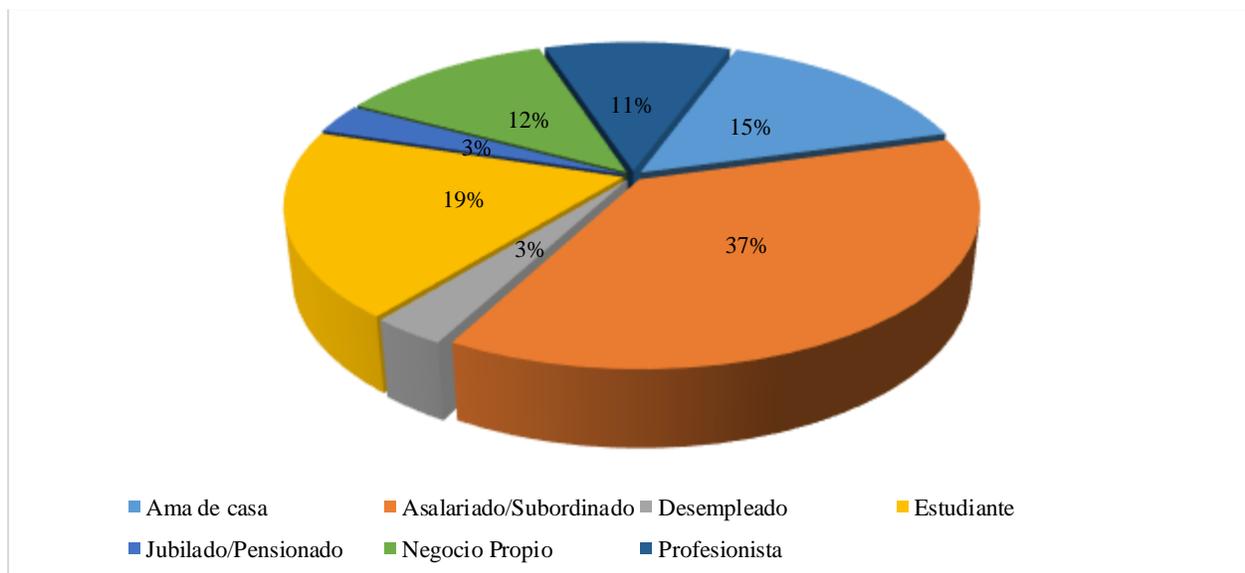
## Ocupación

**Tabla 37**

*Ocupación de los ciudadanos encuestados.*

	<b>Entrevistas</b>	<b>Porcentaje</b>
Ama de casa	20	15
Asalariado/Subordinado	49	37
Desempleado	4	3
Estudiante	25	19
Jubilado/Pensionado	4	3
Negocio Propio	16	12
Profesionista	14	11
Total	132	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 35 Ocupación de los ciudadanos encuestados.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

La ocupación que más sobresale es el de asalariado o subordinado con el 37%, le siguen los estudiantes con el 19%, las amas de casa con el 15%, los que tienen negocio propio el 12%, los profesionistas con el 11%, y los jubilados o pensionados junto a los desempleados tiene un 3% cada uno.

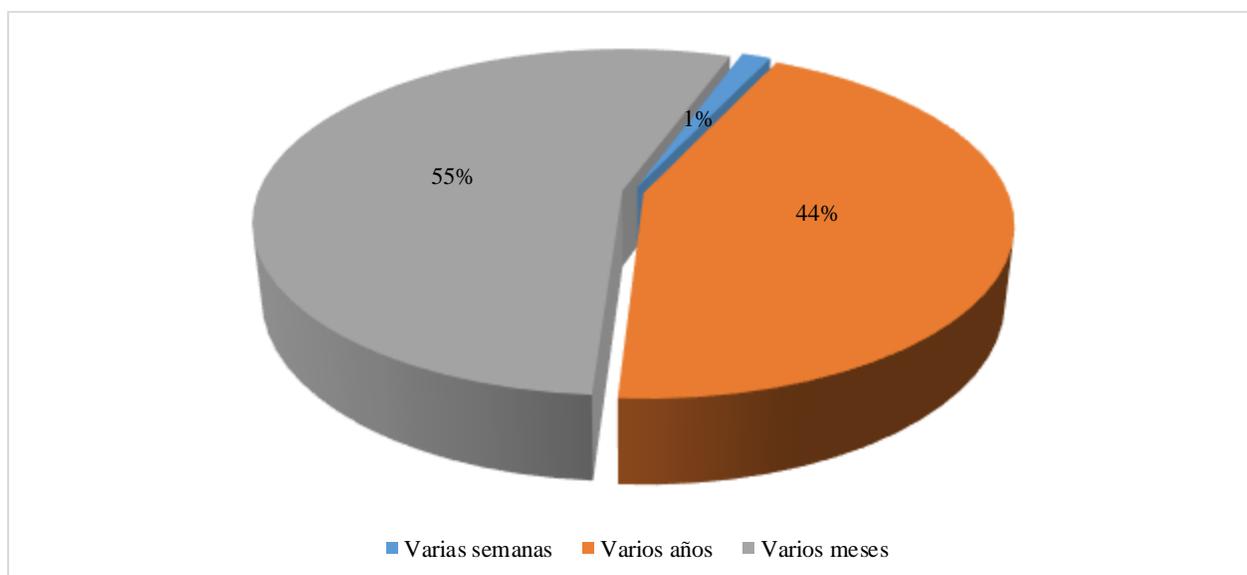
**1.- ¿Qué tanto demoró la gestión para la construcción de techumbre en el parque central?**

**Tabla 38**

*Duración de la gestión para la construcción de techumbre en el parque central.*

	<b>Entrevistas</b>	<b>Porcentaje</b>
Varias semanas	2	1
Varios meses	72	55
Varios años	58	44
Total	132	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 36 Duración de la gestión para la construcción de techumbre en el parque central.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

La percepción de demora en la gestión para la construcción de techumbre en el parque central se encontró que la demora de varios meses es la primera respuesta a esta pregunta, la cual representa el 55% del total, le sigue la demora de varios años con el 44% de representatividad, y el de varias semanas con tan solo el 1%.

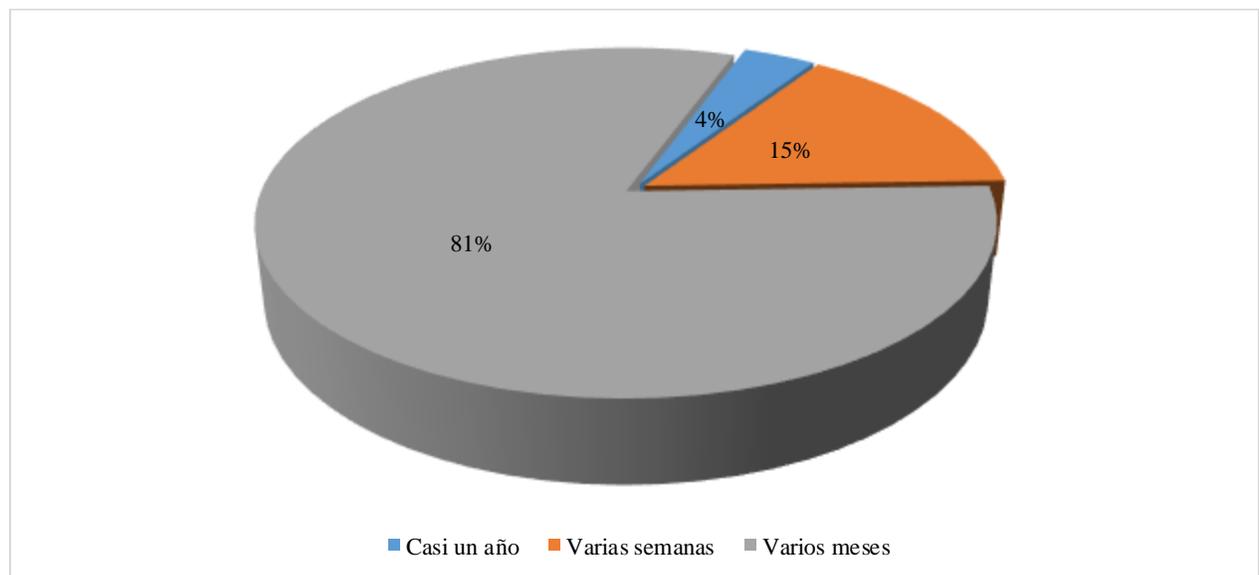
**2.- ¿Qué tanto demoró la conclusión de la obra de construcción de techumbre en el parque central?**

**Tabla 39**

*Duración de la obra.*

	<b>Entrevistas</b>	<b>Porcentaje</b>
Varias semanas	20	15
Varios meses	107	81
Casi un año	5	4
Total	132	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 37 Duración de la obra.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

El 81% afirma que la demora en la conclusión de la obra fue de varios meses con una representación del 81%, la demora de varias semanas para concluir la obra fue de 15%, y la demora de casi un año representa el 4%.

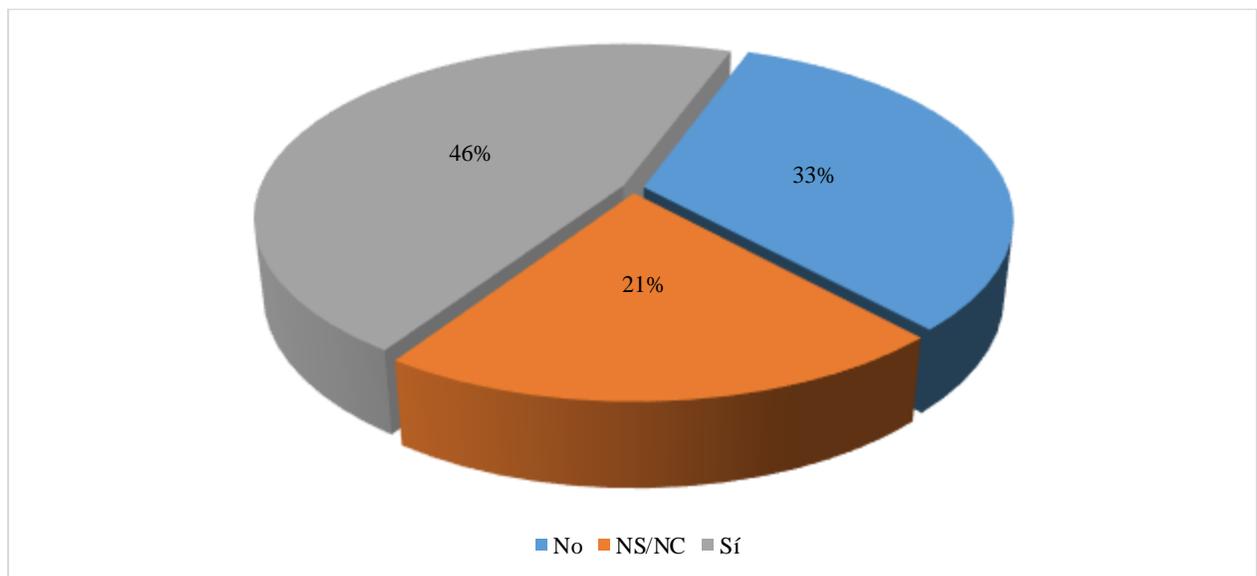
### 3.- ¿Hubo señalización de los límites y espacios de la obra?

**Tabla 40**

*Señalización de los límites y espacios de la obra.*

	<b>Entrevistas</b>	<b>Porcentaje</b>
Sí	61	46
No	43	33
NS/NC	28	21
Total	132	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 38 Señalización de los límites y espacios de la obra.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

Se observa que, el 46% opina que sí hubo señalización de los límites y espacios de la obra, el 33% que no hubo señalización mientras se efectuaba la obra, el 21% no sabe si hubo señalizaciones en la obra o no contestó.

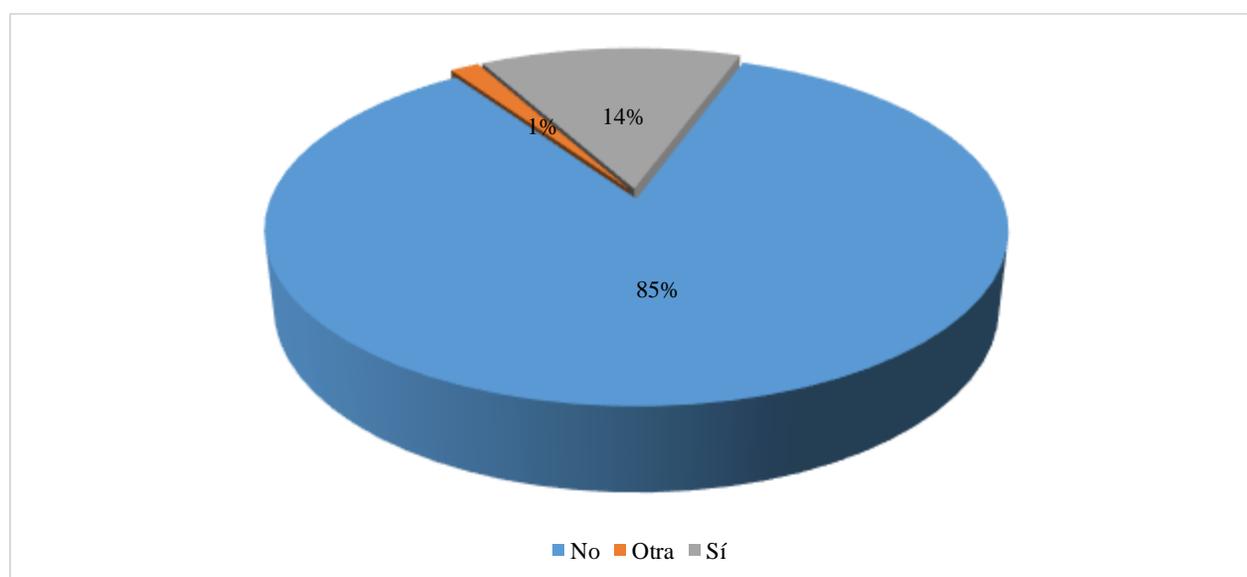
#### 4.- ¿Hubo otras afectaciones por causa de la obra?

**Tabla 41**

*Afectaciones por causa de la obra.*

	<b>Entrevistas</b>	<b>Porcentaje</b>
Sí	18	14
Otra	2	1
No	112	85
Total	132	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 39 Afectaciones por causa de la obra.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

El 85% opina que no hubo otras afectaciones por causa de la obra, el 14% que sí hubo otras afectaciones y solo 1% comenta que afectó a los lugares cercanos a la obra.

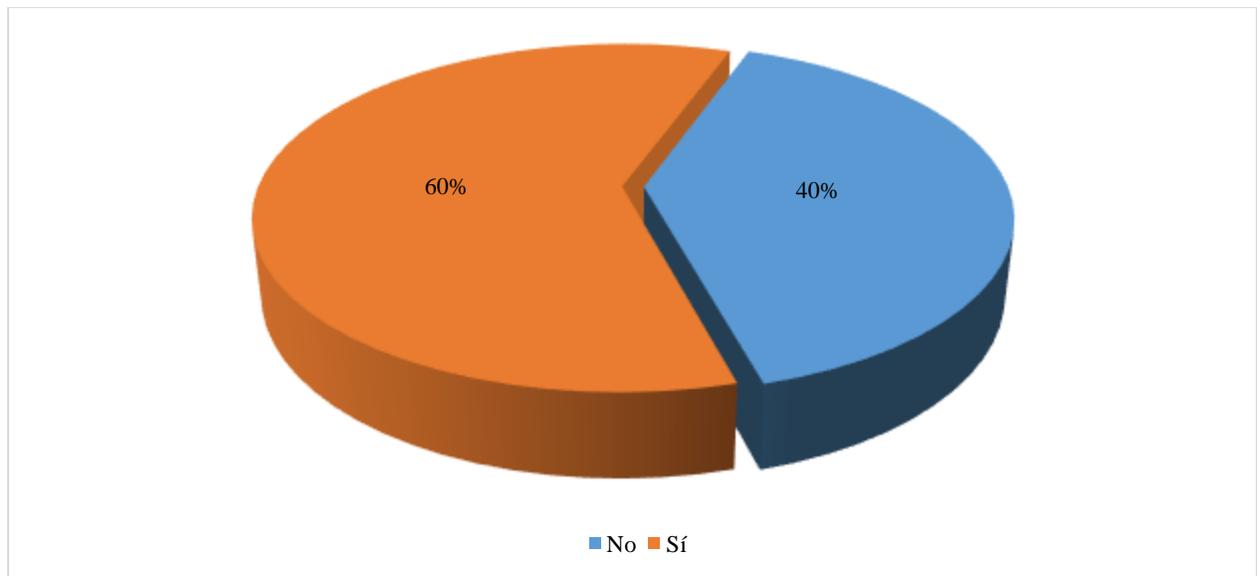
5.- *¿Considera Usted que esta obra es suficiente para resolver el problema de su colonia?*

**Tabla 42**

*Opinión de los ciudadanos respecto a la obra.*

	<b>Entrevistas</b>	<b>Porcentaje</b>
Sí	79	60
No	53	40
Total	132	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 40 Opinión de los ciudadanos respecto a la obra.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

Poco más de la mitad considera que la obra si es suficiente para resolver el problema de la comunidad, esto está representado por el 60%, mientras que el 40% considera que la obra no es suficiente para resolver el problema.

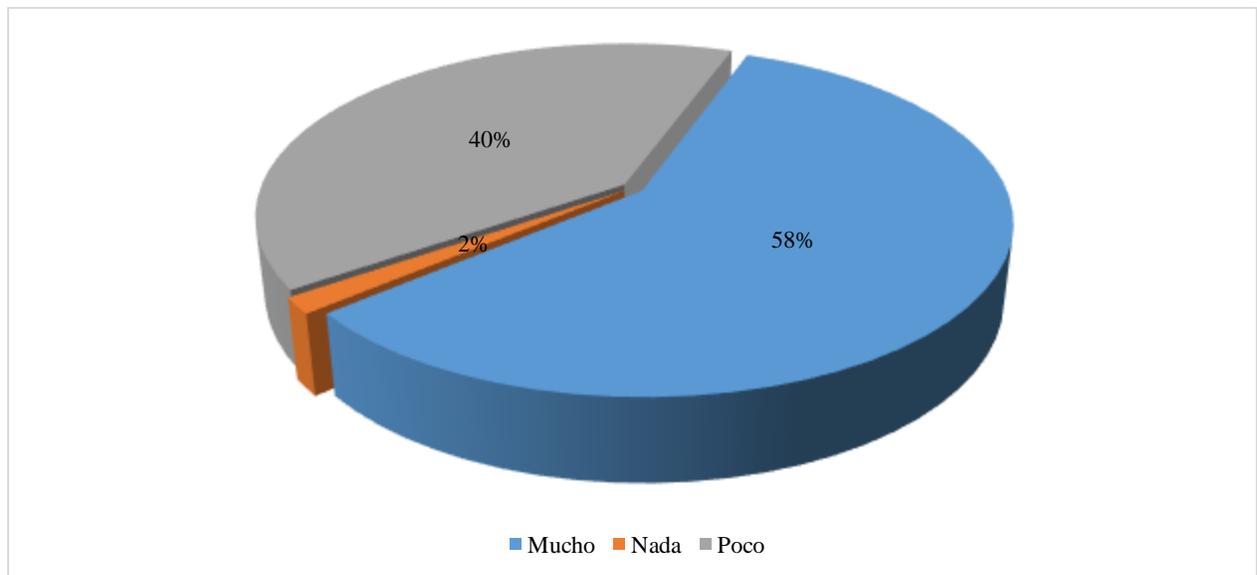
**6.- ¿Qué tan seguro se siente Usted en estas instalaciones?**

**Tabla 43**

*Seguridad de las personas encuestadas en las instalaciones.*

	<b>Entrevistas</b>	<b>Porcentaje</b>
Mucho	77	58
Poco	53	40
Nada	2	2
Total	132	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 41 Seguridad de las personas encuestadas en las instalaciones.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

El grado de seguridad que hay en estas instalaciones se muestran a continuación; el 58% se siente muy seguro en las instalaciones, el 40% se siente poco seguro y tan solo el 2% no siente seguro.

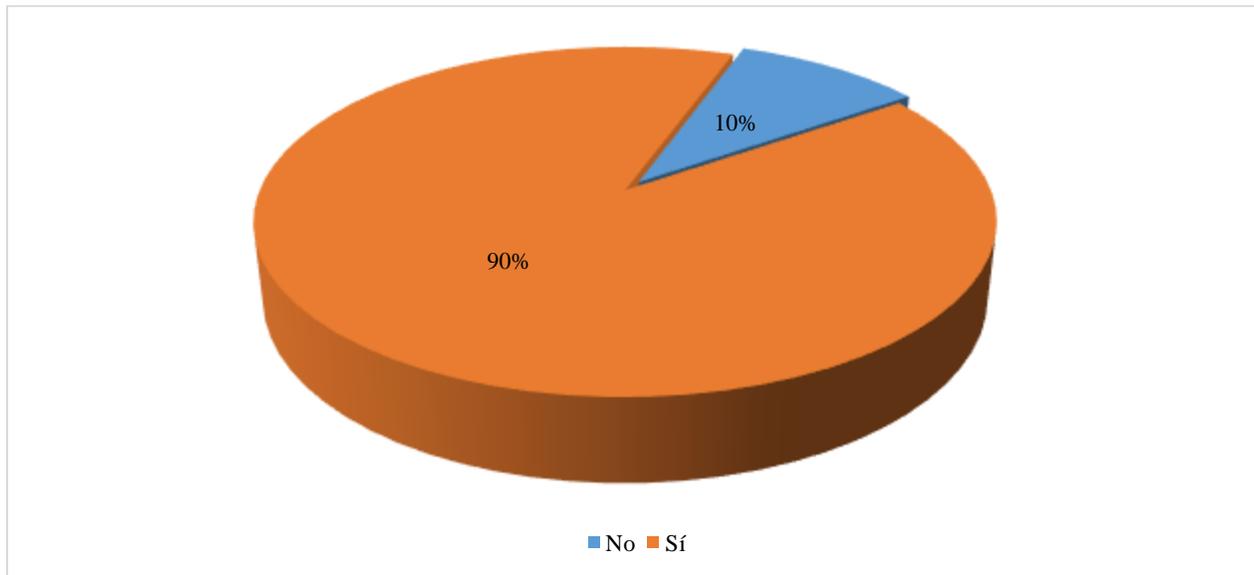
**7.- ¿En estas instalaciones puede darse otro tipo de actividades?**

**Tabla 44**

*Actividades de otro tipo en las instalaciones.*

	<b>Entrevistas</b>	<b>Porcentaje</b>
Sí	119	90
No	13	10
Total	132	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 42 Actividades de otro tipo en las instalaciones.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

El 90% afirma que en estas instalaciones pueden darse otro tipo de actividades, solo el 10% opina lo contrario.

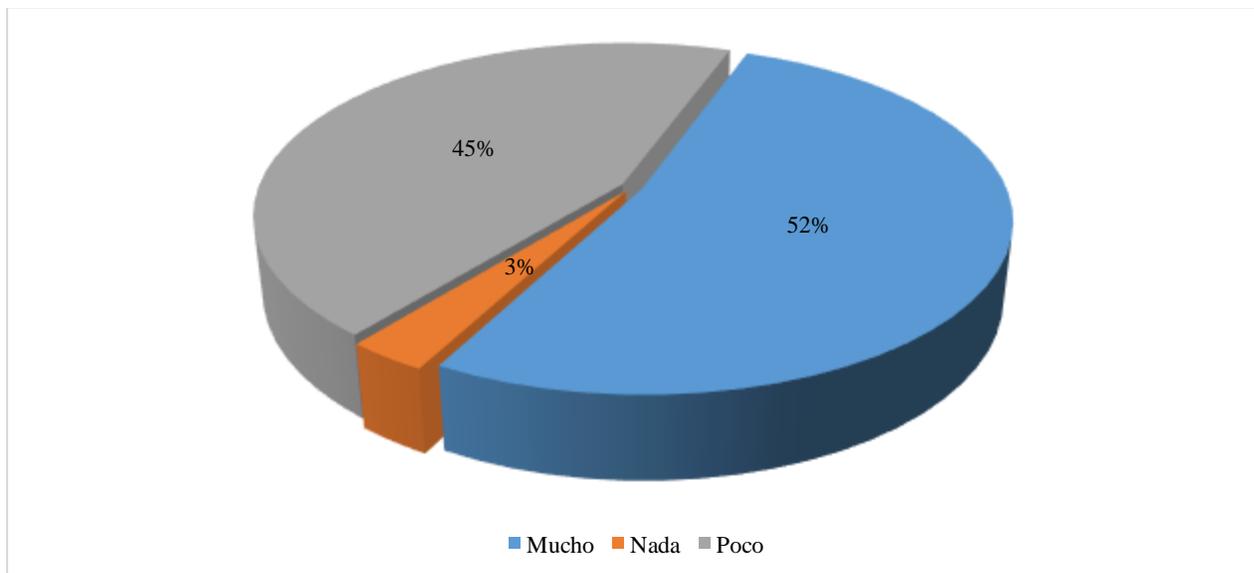
**8.- En general, ¿Qué tan satisfecho está Usted con la construcción de techumbre en el parque central?**

**Tabla 45**

*Satisfacción de los encuestados con respecto de la obra.*

	<b>Entrevistas</b>	<b>Porcentaje</b>
Mucho	69	52
Poco	59	45
Nada	4	3
Total	132	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 43 Satisfacción de los encuestados con respecto de la obra.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

Con respecto al grado de satisfacción de la construcción de techumbre del parque, se encontró que; el 52% se encuentra muy satisfecho con la construcción, el 45% está poco satisfecho con esta construcción, y el 3% está nada satisfecho.

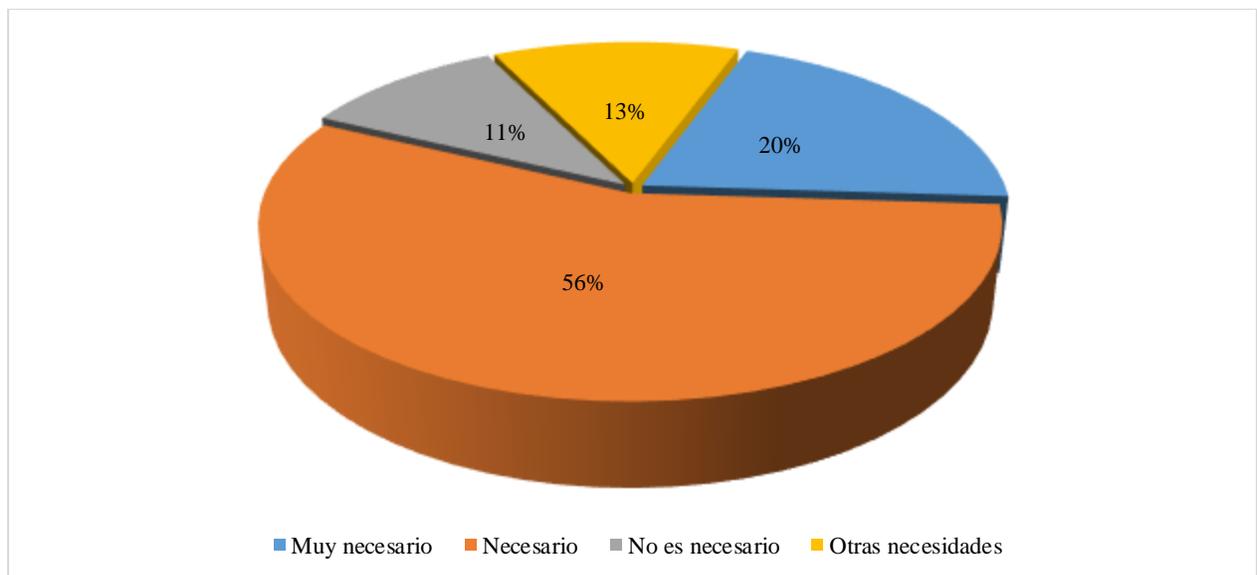
**9.- ¿Qué tan necesaria considera Usted que era esta obra?**

**Tabla 46**

*Opinión de los encuestados con respecto a la necesidad de la obra.*

	<b>Entrevistas</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy necesario	27	20
Necesario	74	56
No es necesario	14	11
Otras necesidades	17	13
Total	132	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 44 Opinión de los encuestados con respecto a la necesidad de la obra.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

Poco más de la mitad considera que la obra era necesaria, lo cual está representada por el 56%, la opinión de que la obra era muy necesaria se representa por el 20%; la opinión de que mejor priorizar en otras necesidades se representa por el 13%; y, por último, que la obra no era necesaria está representada por el 11%.

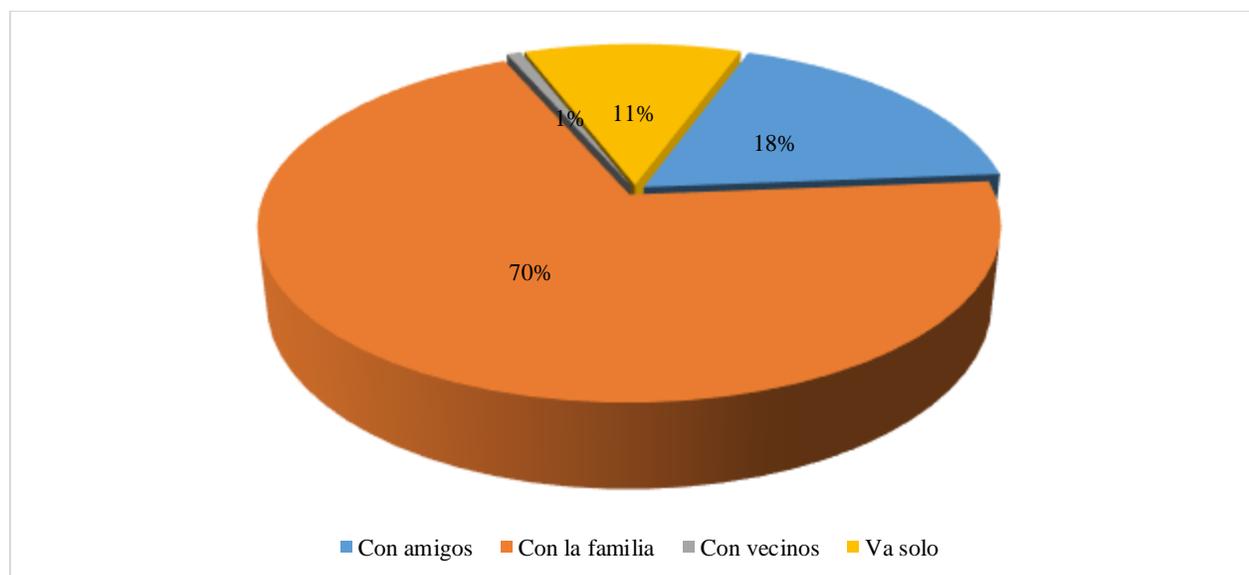
**10.- Cuando Usted visita el parque central, ¿quiénes lo acompañan?**

**Tabla 47**

*Personas que visitan el parque central.*

	<b>Entrevistas</b>	<b>Porcentaje</b>
Con amigos	24	18
Con la familia	92	70
Con vecinos	1	1
Va solo	15	11
Total	132	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.



*Figura 45 Personas que visitan el parque central.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información que resultó de la encuesta.

El acompañamiento que más se representa es cuando va con la familia, lo cual tiene un 70% de las opiniones, cuando va con los amigos tiene el 18%, si uno va solo se obtiene el 11%, y cuando lo acompañan los vecinos tiene el 1%.

### **3.4. Satisfacción de los Beneficiarios**

Dentro del programa presupuestario K036 Infraestructura Recreativa se quiere conocer la opinión y grado de satisfacción de la población beneficiada, los resultados se muestran a continuación.

Alrededor del 72% de los ciudadanos entrevistados, consideran que la obra es suficiente para resolver el problema de la comunidad, lo cual se asocia a una satisfacción ciudadana medianamente mayoritaria de calidad y eficiencia en la prestación de estas obras (De la pregunta 5 y sus gráficos).

En cuanto a que tan necesaria era la obra, la ciudadanía valora positivamente estas obras, el valor dado de 86% de las opiniones arroja calificación de necesario y muy necesario. En contraste, un nivel bajo de 14% opinan que estas obras no son necesarias para la comunidad o que se necesitan otras necesidades. De lo anterior pueden apreciarse niveles positivos altos y negativos muy bajos, por lo que la satisfacción ciudadana en cuanto a estos proyectos de obras en general resulta positivo. (De la pregunta 11 y sus gráficos.)

De lo anterior y por las opiniones expuestas por los ciudadanos en cada obra presupuestal y aspectos particulares. En general, la satisfacción ciudadana le atribuye un buen nivel de entre el 85% y el 90%, sin embargo, se tiene una proporción considerable de ciudadanos entre 10% y 15% que están nada satisfechos con el desempeño de este programa presupuestario. (De la pregunta 10 y sus gráficos).

### **3.5. Conclusiones Respecto a la Percepción Ciudadana**

Para el programa presupuestario K036 Infraestructura Recreativa, se seleccionó una muestra aleatoria que incluyó tres comunidades distintas con la finalidad de conocer la percepción y

aceptación de la ciudadanía beneficiada. A continuación, se muestran las conclusiones generales observadas en este ejercicio.

Se pudo percibir que existe una demora en el proceso de gestión para la solicitud de los proyectos, que va desde varios meses hasta casos muy particulares de varios años en la demora.

Uno de los aspectos importantes apreciados por la población es que los anuncios o mamparas donde se publicaron los datos de la obra estuvieron a la vista y en concordancia con las características de la población beneficiada. En el mismo sentido, la señalización y límites de la obra siempre tomaron las precauciones respectivas evitando afectaciones mayores y sus consecuencias.

En la mayoría de los casos se observó que no existieron afectaciones provocadas al realizar las obras específicas, la ayuda de una buena planeación en las actividades evito otras afectaciones.

Respecto al tiempo de realización de las obras, se pudo observar que la totalidad de los casos las obras no rebasaron unos cuantos meses.

Por otro lado, la mayoría de los ciudadanos entrevistados visitan estas instalaciones porque son accesibles desde su hogar, en casos particulares se observó que estas instalaciones son inaccesibles desde el hogar de los ciudadanos. Se puede notar que no existe control de acceso a estas instalaciones. La mayoría de las instalaciones dan poca seguridad a la comunidad que los visita, en casos muy particulares hay instalaciones donde la seguridad es muy buena para la ciudadanía.

Los ciudadanos entrevistados coinciden que las instalaciones no son adecuadas para otro tipo de actividades, en casos particulares se puede notar que los ciudadanos coinciden en que las instalaciones se pueden utilizar para otras actividades de esparcimiento y recreación.

Por último, la ciudadanía beneficiada percibe que estas obras son necesarias para la comunidad, ya que ayudan en gran medida a la recreación y convivio de los ciudadanos que visitan las instalaciones que en gran mayoría van acompañadas de sus familias. De manera general, la población beneficiada manifiesta un buen nivel de satisfacción por las obras, en casos particulares la ciudadanía beneficiada expone poca satisfacción de las obras que realiza el gobierno municipal.

## IV. Evaluación de la Planeación y Resultados de los Programas

### 4.1. Evaluación de la Planeación

El ciclo de gestión del gobierno municipal de Centro inicia con el proceso de planeación que deriva en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), en este caso para el periodo 2016-2018, continúa con el proceso de programación presupuestaria, en el que el Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa y los 12 Proyectos de Capital que lo conforman, se encuentran alineados con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD 2016-2018, como se muestra en la tabla 48.

**Tabla 48**

*Alineación del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa y los Proyectos que lo conforman al Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.*

<b>Eje:</b> 2 Desarrollo Socialmente Incluyente	
<b>Objetivo:</b> 8.1. Rescatar y mantener los espacios públicos del municipio para ofrecer áreas adecuadas de recreación para la población local y visitantes.	
<b>Estrategia:</b> 8.2. Impulsar la reactivación y mantenimiento de espacios públicos a través de la firma de convenios con organizaciones de los sectores social y privado, así como con instituciones del gobierno federal y estatal.	
<b>Línea de acción:</b> 8.4.3. Gestionar ante las instancias correspondientes acciones que contribuyan al rescate y fomento de la cultura local.	
No. de Proyecto	Descripción de la obra
K-355	Rehabilitación integral y obra exterior de las instalaciones de Casa de la Tierra al interior del Parque Tomas Garrido Canabal
K-586	Construcción de Casa de la Cultura en Gaviotas Sur San José
K-648	Rehabilitación de techumbre y canalón en Casa de la Tierra. Colonia Tabasco 2000, Municipio de Centro. Tabasco
<b>Eje:</b> 2 Desarrollo Socialmente Incluyente	
<b>Objetivo:</b> 8.1. Rescatar y mantener los espacios públicos del municipio para ofrecer áreas adecuadas de recreación para la población local y visitantes.	
<b>Estrategia:</b> 8.2. Impulsar la reactivación y mantenimiento de espacios públicos a través de la firma de convenios con organizaciones de los sectores social y privado, así como con instituciones del gobierno federal y estatal.	
<b>Línea de acción:</b> 8.4.4. Mejorar la infraestructura de parques y espacios públicos.	

No. de Proyecto	Descripción de la obra
K-638	Construcción de parque recreativo con andadores, trotapista, área de juegos infantiles área recreativa, cancha de usos múltiples, área verde, ejercitadores y alumbrado público en la Col. Miguel Hidalgo del Municipio del Centro. Tabasco
K-644	Construcción de techumbre en Parque Central de la Villa Tamulté de las Sabanas, en el Municipio de Centro, Tabasco
K-654	Construcción del "Parque Malecón" en el Municipio de Centro, Tabasco
K-679	Rehabilitación del parque, área de juegos infantiles y de cancha rápida en Colonia Nueva Pensiones, Municipio de Centro, Tabasco
<b>Eje: 2 Desarrollo Socialmente Incluyente</b>	
<b>Objetivo:</b> 9.1. Fomentar la convivencia e integración familiar a través de actividades recreativas y culturales en diversos espacios del municipio.	
<b>Estrategia:</b> 9.2. Realizar de manera periódica acciones de convivencia familiar con el apoyo y la participación de la iniciativa privada, organizaciones civiles y la sociedad en general.	
<b>Línea de acción:</b> 9.4.8. Realizar un diagnóstico de las instalaciones e infraestructura, ligas y agrupaciones dedicadas a las actividades deportivas.	
No. de Proyecto	Descripción de la obra
K-553	Construcción de techumbre metálica en la cancha pública
<b>Eje: 4 Ordenamiento Territorial, Infraestructura y Desarrollo Ambiental Sustentable</b>	
<b>Objetivo:</b> 18.1. Impulsar el desarrollo integral del municipio para mejorar la calidad de vida de los habitantes y de sus generaciones futuras a través del ordenamiento y desarrollo urbano del territorio con una visión estratégica y perspectiva multisectorial que procure la mitigación de riesgos, fortalezca las capacidades sociales de resiliencia y contribuya a la disminución de costos sociales ante las contingencias ambientales.	
<b>Estrategia:</b> 18.2. Planificar el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano en el marco del sistema de planeación municipal con base en la última modificación de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco de 2011, estableciendo una cartera de proyectos y priorizando su realización para ampliar los ámbitos de gestión del municipio e incrementar los recursos públicos.	
<b>Línea de acción:</b> 18.4.9. Mejorar la imagen urbana y los espacios públicos habitacionales de la ciudad y villas del municipio para elevar su competitividad.	
No. de Proyecto	Descripción de la obra
K-557	Construcción de techumbre en plaza principal
K-558	Construcción de techumbre metálica en el parque principal
K-562	Construcción de techumbre en la cancha del parque Lázaro Cárdenas. Col. Atasta de Serra. Municipio de Centro, Tabasco
K-652	Construcción de techumbre metálica en la Villa Ocuilzapotlan

Fuente: Elaboración propia con base en la información Programático Presupuestal proporcionada por el Gobierno Municipal de Centro.

Como puede apreciarse en la tabla 48 cada uno de los proyectos que conforman el Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa se encuentran alineados con el PMD 2016-2018 y por tanto cumplen con el ciclo de gestión.

Así también en virtud de que la fuente de financiamiento de los proyectos es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de origen federal, en el ámbito del marco normativo correspondiente, al revisar lo establecido en la Ley de Planeación, se observa que cumple con la fracción V, del artículo 2º, en cuanto que logra el “fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional”.

## 4.2. Evaluación de Resultados

### 4.2.1. Instrumentos para medir los resultados alcanzados en el ámbito de sus propósitos y fines

#### 4.2.1.1. Instrumento para medir los resultados del nivel Propósito.

**Tabla 49**

*Evaluación del Instrumento para Medir los Resultados del Nivel Propósito.*

<b>Narrativo Nivel Propósito</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Evaluación</b>
Los habitantes del Municipio de Centro reciben espacios recreativos en buen estado.	Índice de calidad en la atención a la infraestructura recreativa municipal	0.8 La meta está mal indicada y sin unidad de medida	Registro de actividades	No existe instrumento para medir los resultados del nivel Propósito

Fuente: Elaboración propia con base en la información Programático Presupuestal proporcionada por el Gobierno Municipal de Centro.

#### 4.2.1.2. Instrumento para medir los resultados del nivel Fin.

**Tabla 50**

*Evaluación del Instrumento para Medir los Resultados del Nivel Fin.*

Narrativo Nivel Fin	Indicador	Meta	Medio de Verificación	Evaluación
Contribuir a fomentar la convivencia e integración familiar y social mediante la entrega de espacios recreativos en buenas condiciones	Índice de satisfacción de los usuarios finales de la infraestructura recreativa del municipio	50% La meta está mal indicada y sin unidad de medida	Encuesta de satisfacción de los usuarios	No existe instrumento para medir los resultados del nivel Fin

Fuente: Elaboración propia con base en el Informe de Evaluación Específica de Operación y Resultados Fondo III y IV Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2016.

#### 4.2.2. Análisis de la calidad de las evaluaciones previas realizadas.

**Tabla 51**

*Análisis de la Evaluación de Específica de Operación y Resultados Realizada en 2017 Respecto al Ejercicio 2016*

Tipo de Evaluación	Resultado del Nivel Fin	Resultado del Nivel Propósito	Metodología aplicada	Impacto en el bienestar de la población	Resultados obtenidos de la evaluación	Uso y aplicación de los resultados de la evaluación
Evaluación Específica de Operación y Resultados Fondos III y IV Ramo General 33	No se cuenta con evidencias de mecanismos que permitan evaluar los resultados de los indicadores de la MIR		No hay metodología para la realización y evaluación expresa y explicada en el informe	No se encontró evidencia del avance de los indicadores establecidos en la MIR del Pp.	El Pp requiere de la coordinación entre las dos Direcciones que intervienen en el diseño del programa.  No se incluyó el Pp en el presupuesto de egresos, por lo que no hubo monitoreo a los indicadores.  No se encontró evidencia de los resultados del programa, ya que los indicadores no son consistentes.	Se determinaron ASM cuya revisión y evaluación se está realizando en este documento con la finalidad de determinar los avances logrados en su atención, determinándose que hubieron tres ASM cuyas acciones no fueron programadas para su realización.

Fuente: Elaboración propia con base en el Informe de Evaluación Específica de Operación y Resultados Fondo III y IV Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2016 del Programa Presupuestario

K039 Infraestructura Recreativa (en el Ejercicio 2018 corresponde al Programa Presupuestario K036).

#### **4.2.3. Determinación de la posibilidad de que el diseño y operación del programa permita realizar una evaluación de impacto.**

No existe posibilidad de realizar una evaluación de impacto debido a que el Programa Presupuestario y su correspondiente MIR presentan las siguientes deficiencias:

- Los resultados del nivel Fin y Propósito no cuentan con evidencias de mecanismos que permitan evaluar los resultados de los indicadores de la MIR.
- El Programa Presupuestario requiere de la coordinación entre las dos Direcciones que intervienen en el diseño del programa.
- No se incluyó el Programa Presupuestario en el presupuesto de egresos, por lo que no hubo monitoreo a los indicadores.
- No se encontró evidencia de los resultados del programa, ya que los indicadores no son consistentes.

#### **4.2.4. Difusión de los resultados y de las evaluaciones del Programa Presupuestario.**

El Ayuntamiento del Municipio de Centro ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con el numeral 18, de la NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, al respecto de la publicación a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas.

#### **4.2.5. Utilización de la información generada para mejorar su desempeño.**

La Coordinación General de Servicios Municipales ha mejorado la gestión y su desempeño a partir de las acciones que le permitieron atender los ASM derivados de la Evaluación Específica de Operación y Resultados Fondos III y IV Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2016 realizada

en 2017, al rediseñar la MIR aplicando todo el proceso de MML, llevar a cabo el Curso-Taller para el rediseño de las Matrices de Indicadores para Resultados, hacer con antelación la programación de las metas y actualizar el Manual de Procedimientos específicos para la prestación del servicio.

**4.2.6. Comparación de la Evaluación específica de operación, resultados y percepción ciudadana realizada en 2018, respecto a la evaluación específica de operación y resultados de los Fondos III y IV del Ramo General 33 realizada en 2017.**

**Tabla 52**

*Análisis comparativo de las evaluaciones de desempeño específicas del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa realizadas en 2017 y 2018.*

<b>Contenido</b>	<b>Resultados Evaluación 2018</b>	<b>Resultados Evaluación 2017</b>	<b>Evaluación del Análisis Comparativo Avance logrado</b>	<b>Recomendaciones y Propuestas</b>
<b>Parte I. Evaluación Específica de Operación, Resultados y Percepción Ciudadana del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa del Ejercicio Fiscal 2017</b>				
<b>Planeación</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Planeación estratégica</b></li> </ul>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Definición del problema</b></li> </ul>	Se define el problema como un hecho negativo, sin embargo no se determina el área de enfoque que debe corresponder a la infraestructura recreativa que requiere rehabilitación como a la determinación de los espacios a donde debiera construirse nueva infraestructura urbana.	Se definió el problema a partir de los parques, fuentes y monumentos.	No hubo avance el área de enfoque no está determinada.	Determinar el área de enfoque de la infraestructura recreativa para la rehabilitación de los existentes y la proyección de los que deberán construirse.

<b>Contenido</b>	<b>Resultados Evaluación 2018</b>	<b>Resultados Evaluación 2017</b>	<b>Evaluación del Análisis Comparativo Avance logrado</b>	<b>Recomendaciones y Propuestas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Diagnostico</b></li> </ul>	<p>Cuenta con la identificación del árbol de problemas, sin embargo, no está determinada ni cuantificadas las áreas de enfoque.</p>	<p>Cuenta con la identificación de las causas y efectos del problema y características del problema, la cuantificación que presenta el problema.</p>	<p>Mejóro el diagnostico mediante el análisis de involucrados.</p>	<p>Determinar el área de enfoque del Pp y la infraestructura recreativa actual identificando fallas y requerimientos de mantenimiento, así como las proyecciones inmediatas, de mediano plazo y en prospectiva largo plazo para la mejora continua.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Contribución a las metas municipales</b></li> </ul>	<p>El Pp a través de la MIR no se encuentra alineado con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD</p>	<p>El programa establece la relación del propósito: Derivado de la revisión de la evidencia documental se observó que el Pp, contribuye directamente al objetivo del Programa 8 del PMD, así como a la meta establecida para el programa del PDM.</p>	<p>Derivado de la revisión de la evidencia documental se observó que el Pp, contribuye directamente al objetivo del Programa 8 del PMD, así como a la meta establecida para el programa del PDM.</p>	
<p><b>Resultados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>MIR</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Lógica Vertical</b></li> </ul> </li> </ul>	<p>Las actividades si contribuyen pero no son suficientes para el logro del objetivo del componente. De igual manera los objetivos estratégicos del PMD no está vinculado.</p>	<p>La evidencia presentada en la MIR, se encuentra incompleta por lo que no es posible determinar una lógica vertical para este Pp.</p>	<p>No hubo avance en el rediseño de la MIR no logró una lógica vertical correcta.</p>	<p>Es fundamental que las actividades que se determinen permitan el logro de los componentes determinantes para mejorar sustancialmente la Infraestructura Recreativa.</p>

<b>Contenido</b>	<b>Resultados Evaluación 2018</b>	<b>Resultados Evaluación 2017</b>	<b>Evaluación del Análisis Comparativo Avance logrado</b>	<b>Recomendaciones y Propuestas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Lógica Horizontal</b></li> </ul>	Los indicadores definidos de los niveles Fin y Propósito no permiten medir el objetivo en comparación a los niveles Actividades y Componente 1 que si permiten medirlos.	La evidencia presentada en la MIR, se encuentra incompleta por lo que no es posible determinar una lógica horizontal para este Pp	No hubo avance, el rediseño de la MIR no logró una lógica horizontal correcta.	Es fundamental la reconstrucción integral de los indicadores y de los medios de verificación
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Criterios CREMA para evaluar la calidad de los indicadores</b></li> </ul>	Los indicadores de los cuatro niveles incumplen los criterios CREMA, no indican la línea base ni especifican las metas	Los indicadores no son consistentes con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado	No hubo avance el rediseño de la MIR no logró construir indicadores correctos	Es fundamental el rediseño integral de los indicadores
<b>Consistencia entre indicadores y medios de</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Instrumentos para medir el nivel Propósito</b></li> </ul>	No existe instrumento para medir los resultados del nivel Propósito.	Se determinó establecer un criterio de cumplimiento ya que sí existe evidencia de que los medios de verificación son	No hubo avance el rediseño de la MIR no logró la consistencia entre indicadores y medios de verificación	Es fundamental la reconstrucción integral de los indicadores y de los medios de verificación

<b>Contenido</b>	<b>Resultados Evaluación 2018</b>	<b>Resultados Evaluación 2017</b>	<b>Evaluación del Análisis Comparativo Avance logrado</b>	<b>Recomendaciones y Propuestas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Instrumentos para medir el nivel Fin</b></li> </ul>	<p>No existe instrumento para medir los resultados del nivel Fin.</p>	<p>consistentes para validar la información de los indicadores, sin embargo, los avances registrados por estos no son claros ni pertinentes para monitorear el avance. Derivado de estos elementos, se observó que los niveles de Fin y Propósito no son considerados para realizar una planeación completa del ciclo presupuestal.</p>		
<p><b>Documento Normativo del Pp</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Cumplimiento marco normativo en la construcción de la MIR</b></li> </ul>	<p>De los nueve criterios solo se cumplen con seis,</p>	<p>La Unidad Responsable, presentó un documento que cuenta con una MIR del programa presupuestario donde se establecen los elementos, de resumen narrativo de Fin y Propósito.</p>	<p>No hubo avance en el rediseño de la MIR no se determinó adecuadamente la magnitud del problema</p>	<p>Determinar correctamente y a partir del diagnóstico la situación actual de la Infraestructura Recreativa y determinar la magnitud del problema presente y futura de mediano y largo plazo</p>
<p><b>Fichas técnicas de los indicadores</b></p>	<p>No se elaboraron las fichas técnicas de los indicadores</p>	<p>Derivado de la revisión de la documentación entregada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Públicos, se cuenta con un archivo Excel. De la cual se</p>	<p>No hubo avance no construyeron las fichas técnicas de los indicadores</p>	<p>Es indispensable para poder construir el sistema de indicadores y el sistema estadístico de evaluación elaborar las fichas técnicas para cada uno de los indicadores</p>

<b>Contenido</b>	<b>Resultados Evaluación 2018</b>	<b>Resultados Evaluación 2017</b>	<b>Evaluación del Análisis Comparativo Avance logrado</b>	<b>Recomendaciones y Propuestas</b>
		observan las fichas de indicadores para cada nivel de la MIR, con lo cual del 85 al 100% de las fichas técnicas tienen las características establecidas.		
<b>Metas de los indicadores</b>	Las metas de los indicadores no se especifican, en su lugar se presentan porcentajes, sin que la unidad de medida esté clara y que concuerde con las variables del indicador.	Derivado de la revisión de la MIR proporcionada por la Unidad Responsable, se observa que las metas planteadas no cuentan con características que permitan una evaluación adecuada del programa	No hubo avance	Es necesario redefinir de los indicadores y conocer a profundidad las variables, así como los medios de verificación para determinar las metas adecuadamente, considerando los periodos de evaluación, la congruencia vertical y las asignaciones presupuestarias para el cumplimiento de las actividades.
<b>Utilización de los resultados de la MIR en la toma de decisiones</b>	No se presentó evidencia documental el uso de los resultados de los indicadores para la toma de decisiones.	No se cuenta con evaluaciones externas anteriores	No hubo avance	El conjunto de indicadores deben conformar un sistema estadístico de evaluación, a partir de las variables que permita el registro de los datos que alimentan el sistema para medir el avance y el logro de las metas.

<b>Contenido</b>	<b>Resultados Evaluación 2018</b>	<b>Resultados Evaluación 2017</b>	<b>Evaluación del Análisis Comparativo Avance logrado</b>	<b>Recomendaciones y Propuestas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Uso de resultados de evaluaciones previas</b></li> </ul>	<p>Se determinaron ASM cuya revisión y evaluación se está realizando en este documento con la finalidad de determinar los avances logrados en su atención, determinándose que hubieron tres ASM cuyas acciones no fueron programadas para su realización.</p>	<p>Este programa no cuenta con evaluaciones previas para hacer uso de información derivada del mismo</p>	<p>Se avanzó en la implementación de acciones para atender tres ASM</p>	<p>Es indispensable elaborar un programa de acciones para atender los ASM que quedaron pendientes de la evaluación de desempeño en 2017, así como los que se deriven de la presente evaluación específica.</p>
<p><b>Cobertura y Focalización</b></p>	<p>El Programa Presupuestario solo determina como población objetivo, la cantidad de habitantes del Municipio de Centro, por lo tanto se ubica en un nivel 1</p>	<p>No se encontró evidencia de que el Pp cuente con una estrategia definida, a pesar de que cuenta con un diagnóstico y una necesidad focalizada adecuadamente</p>	<p>No hubo avance</p>	<p>La magnitud debiera determinarse por área de enfoque, en este caso, la cobertura de la infraestructura recreativa presente, es decir anual; y futura, determinada para el mediano y largo plazo.</p>
<p><b>Operación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Planeación Operativa</b></li> <li>•</li> </ul>	<p>No se recibió evidencia documental del Programa de Acción de la DOOTySM de la Coordinación de Infraestructura.</p>	<p>Se consideró el POA</p>	<p>No hubo avance</p>	<p>Es necesario formular el Programas de acción de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de tal manera que sus objetivos, estrategias y líneas de acción, se alineen a los correspondientes al Plan Municipal de Desarrollo en las cédulas de programación presupuestaria de cada proyecto integrado al Programa presupuestario</p>

<b>Contenido</b>	<b>Resultados Evaluación 2018</b>	<b>Resultados Evaluación 2017</b>	<b>Evaluación del Análisis Comparativo Avance logrado</b>	<b>Recomendaciones y Propuestas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Observancia de las reglas de operación</b></li> </ul>	<p>Tanto la Subdirección de Área Urbana como la DOOTySM aplican el marco normativo que corresponde a la fuente de financiamiento de los recursos asignados a los proyectos de obra comprendidos en el Pp K036 Infraestructura Recreativa</p>	<p>El cumplimiento del programa se establece con base al Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Servicios Municipales, el cual no presenta evidencia de un procedimiento específico para la realización de infraestructura recreativa.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Acciones de mejora y simplificación regulatoria</b></li> </ul>	<p>La Coordinación de la DOOTySM no presentó evidencia de haber actualizado algún marco normativo o de haber creado alguna disposición que simplifique los trámites y procesos de ejecución de los proyectos de obra pública.</p>			<p>Es muy importante rediseñar la estructura orgánica del Ayuntamiento del Municipio de Centro, de tal manera que todas las etapas del ciclo de gestión que corresponde a la obra pública queden en una sola unidad responsable. En consecuencia por un lado, que la coordinación de Servicios Municipales dependa directamente de la Presidencia Municipal y que Ordenamiento Territorial se integre por ejemplo al Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano. También es necesario rediseñar algunos procedimientos relativos a la planeación y crear otros en los que se incluya la etapa de diagnóstico y la planeación prospectiva.</p>

<b>Contenido</b>	<b>Resultados Evaluación 2018</b>	<b>Resultados Evaluación 2017</b>	<b>Evaluación del Análisis Comparativo Avance logrado</b>	<b>Recomendaciones y Propuestas</b>
<p>• <b>Mecanismos de organización y gestión</b></p>	<p>Los manuales de organización y procedimientos de las unidades responsables, no contemplan funciones y procedimientos para la etapa diagnóstico y de planeación, por tanto que en la de presupuesto, la subdirección de Área Urbana de la DOOTySM, describe procedimientos para la supervisión física de las obras, ni la DOOTySM contemplan funciones y procedimientos para la rendición de cuentas.</p>	<p>Derivado de la revisión de la información y documentación proporcionada, no se encontró evidencia de que existan mecanismos documentados para verificar el procedimiento para dar trámite a las solicitudes de apoyo a beneficiarios.</p>	<p>Las Unidades Responsable que participan en las diferentes etapas del Ciclo de Gestión de construcción de infraestructura urbana elaboraron sus manuales de organización y procedimientos</p>	<p>Es fundamental que se incorpore al IMPLAN en las etapas de diagnóstico de necesidades y de planeación incluyendo la determinación en prospectivas de las obras de infraestructura recreativa a realizar; y que se fortalezcan los procedimientos de la DOOTySM en la supervisión física de las obras. Se recomienda separar las funciones de ordenamiento territorial y servicios municipales de la Dirección de Obras para fortalecer su trabajo en todo el ciclo de gestión de la construcción de infraestructura y que la DOOTySM fortalezca sus funciones y no participe en la construcción de infraestructura.</p>
<p>• <b>Administración financiera de los recursos</b></p>	<p>El proceso de revisión y autorización de las estimaciones y facturas de la ejecución de los 12 proyecto de obra pública que comprende este Pp, asciende a un monto ejercido de 67millones 40 millones 656 mil 400 pesos. El ejercicio de los recursos se realizó de acuerdo a lo establecido, tanto en las funciones como en los</p>	<p>Se presentó evidencia de que el Pp registra un monitoreo de avance físico-financiero a través de las diferentes áreas de control como la Dirección de Programación y la Contraloría Municipal, la cuales integran el Programa Operativo Anual y los avances de indicadores de gestión.</p>		

Contenido	Resultados Evaluación 2018	Resultados Evaluación 2017	Evaluación del Análisis Comparativo Avance logrado	Recomendaciones y Propuestas
	procedimientos correspondientes a la DOOTySM	Derivado del análisis de la información proporcionada por el área responsable, se verificó que existen elementos suficientes para garantizar que se realiza un monitoreo del avance físico y financiero del programa a través de distintos sistemas con los que cuenta la institución		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Eficacia, eficiencia y economía de la información</b></li> </ul>	<p>Considerando como dimensión de evaluación el periodo de ejecución y el presupuesto autorizado en las obras de urbanización, <b>la eficacia promedio</b> del Pp K005 de los proyectos ejecutados es igual al: 25%, en tanto que la <b>eficiencia promedio</b> es de 98%. En consecuencia la economía promedio es del 2%</p>	<p>La evidencia presentada no es suficiente para acreditar la existencia de diagramas de flujo que den cuenta del proceso general para cumplir con la realización de la infraestructura recreativa.</p>	<p>La eficacia del programa considerando el periodo de ejecución es deficiente 75%.</p>	<p>Revisar los tiempos de ejecución de las obras a partir de: 1) Los proyectos ejecutivos de las obras, 2) la elaboración de los contratos) y 3) el rediseño de la estructura orgánica del Ayuntamiento del Municipio de Centro para fortalecer las funciones y procedimientos del ciclo de gestión de obra pública.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Sistematización de la información</b></li> </ul>	<p>Las unidades responsables del Pp K036 no han sistematizado la información que permite cuantificar cada una de las variables de los indicadores de resultados, por la</p>	<p>La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Coordinación de Servicios Municipales, remiten</p>	<p>No se ha avanzado</p>	<p>Es indispensable crear el Sistema Estadístico de Evaluación de Evaluación de Desempeño que permita el registro de los datos de las variables de los indicadores para el seguimiento oportuno</p>

Contenido	Resultados Evaluación 2018	Resultados Evaluación 2017	Evaluación del Análisis Comparativo Avance logrado	Recomendaciones y Propuestas
	<p>que la evaluación de los logros de las metas no pueden realizarse.</p>	<p>información a la Contraloría Municipal para cumplir con los lineamientos para capturar los Avances Físicos del ejercicio del gasto público.</p> <p>Se ponderó con una calificación de 3 a esta pregunta, debido a que se presentó evidencia de que existe una aplicación informática institucional para la captura de información la cual establece un periodo y fecha límite para su actualización</p>		<p>del logro de las metas programadas.</p>
<p>• <b>Cumplimiento y avance de los indicadores de gestión</b></p>	<p>En virtud de que hacen faltan los apartados “Valor Línea Base”, “Unidad de Medida” y “Metas” tanto de los indicadores como del medio de verificación, el resultado de la evaluación es que no hay posibilidad de realizar la medición.</p> <p>Así como por el hecho de que realmente no se tiene disponibilidad de los datos para cada una de las variables que</p>	<p>No se encontró evidencia del avance de los indicadores establecidos en la MIR del Pp.</p>	<p>No hay avance</p>	<p>Se requiere precisar las variables de los indicadores, así como las metas y la unidad de medida para estar en posibilidad de evaluar el logro de los objetivos de las actividades y componentes.</p>

<b>Contenido</b>	<b>Resultados Evaluación 2018</b>	<b>Resultados Evaluación 2017</b>	<b>Evaluación del Análisis Comparativo Avance logrado</b>	<b>Recomendaciones y Propuestas</b>
	componen el indicador, el resultado de la evaluación del cumplimiento y avance en los indicadores de gestión, es que no hay posibilidad de realizar la medición.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Rendición de cuentas y difusión de información estratégica</b></li> </ul>	La Dirección de Programación presenta la rendición de cuentas mediante Informes Mensuales de los Estados Analíticos del Ejercicio del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal y de Informes Presupuestarios de la Autoevaluación Trimestral.	Se ponderó con una calificación de 1 a este programa debido a que este programa cuenta con mecanismos de transparencia, pero únicamente los marcados en la Ley de Transparencia y no propios del programa.	Las unidades responsables de los Programas Presupuestarios no han establecido la información de rendición de cuentas de los logros del Plan Municipal de Desarrollo y de sus Programas de Acción.	Cada unidad responsable debe generar la información relativa a la rendición de cuentas del logro de los objetivos y metas del plan municipal de desarrollo, así como de sus programas de acción.

Fuente: Elaboración propia con base en el Informe Final de Evaluación específica de operación, resultados y percepción ciudadana del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa y en el Informe Final de la Evaluación Específica de Operación y Resultados Fondo III y IV Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2016.

## V. Evaluación de Cobertura y Focalización del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa

Nivel	Criterios de evaluación: La cobertura cuenta con
1	Una de las características establecidas
2	Dos de las características establecidas
3	Tres de las características establecidas
4	Todas las características establecidas

Características de la cobertura y focalización
a. Incluye la definición de la población objetivo.
b. Especifica metas de cobertura anual.
c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
d. Es congruente con el diseño del programa.

### 5.1. Evaluación

El Programa Presupuestario solo determina como población objetivo, la cantidad de habitantes del Municipio de Centro, por lo tanto se ubica en un nivel 1.

### 5.2. Justificación

La magnitud debiera determinarse por área de enfoque, en este caso, la cobertura de la red de alumbrado público, presente, es decir anual; y futura, determinada para el mediano y el largo plazo.

## VI. Evaluación de la Operación del Programa Presupuestario K036 Infraestructura

### Recreativa

#### 6.1.Observancia de las reglas de operación y otras disposiciones normativas aplicables al

#### Programa Presupuestario

#### Programa Presupuestario

#### Tabla 53

*Marco normativo aplicable a los Proyectos que permiten la ejecución del Programa Presupuestario*

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Marco Normativo</b>
Caminos y Puentes Federales	Aplica toda la normatividad para el ciclo presupuestario y de gestión de los recursos federales.
Fortalecimiento Financiero para Inversión	Aplica toda la normatividad para el ciclo presupuestario y de gestión de los recursos federales, al ser entregados de acuerdo al Convenio de Otorgamiento de Subsidios entre el Gobierno Federal y las entidades federales y municipios, no pierden su carácter federal.
Proyectos de Desarrollo Regional	Lineamientos de Operación de Proyectos de Desarrollo Regional - DOF
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Fondo VIII del Ramo General 33	Ley de Coordinación Fiscal

Fuente: Elaboración propia considerando el marco normativo aplicable a cada fuente de financiamiento.

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en la ejecución de los proyectos de Infraestructura Recreativa, aplica el marco normativo que corresponde a la fuente de financiamiento de los recursos asignados a los proyectos comprendidos en el Programa Presupuestario identificados en la tabla anterior.

## **6.2. Acciones de mejora y simplificación regulatoria**

Las acciones de mejora realizadas por la Dirección de Obras Publicas se encuentran detalladas en la parte II de este informe, en el que se precisa su realización, así como se evalúan las evidencias presentadas como prueba de su conclusión e implementación.

Respecto a la mejora regulatoria, la Dirección de Obras Publicas no presentó evidencia de haber actualizado algún marco normativo o de haber creado alguna disposición que simplifique los trámites y procesos de ejecución de los proyectos de obra pública.

## **6.3. Mecanismos de Organización y Gestión**

La evaluación de los mecanismos de organización y gestión de los procesos y procedimientos que comprenden la cadena de valor de la obra pública, se desprende del análisis de la interacción entre tres dimensiones: La primera integra las funciones de las unidades responsables que participan en la segunda dimensión, que son los componentes del ciclo de gestión: planeación, programación presupuestaria, ejecución, evaluación y rendición de cuentas; y la tercera se refiere a los procedimientos que describen las actividades para la realización de la cadena de valor de obra pública en materia de infraestructura recreativa.

Debieran participar las siguientes Unidades Responsables del Gobierno Municipal de Centro:

- 1) Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano.
- 2) Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- 3) Dirección de Programación.

**Tabla 54**

*Evaluación de los mecanismos de organización y gestión del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa.*

Componentes del Ciclo de Gestión	Etapas de la Cadena de Valor en la Ejecución de Obra Pública (Infraestructura Recreativa)			Evaluación Congruencia en la Interacción entre Funciones y Procedimientos	
	Unidad Responsable	Función	Procedimiento Actividades	Congruente	
				Si	No
<b>Diagnóstico</b>	<b>1. Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano</b> <b>2. Sistema de Agua y Saneamiento</b> <b>3. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Ordenamiento Territorial</b> <b>4. Dirección de programación</b>	Ninguna de las direcciones que debieran participar describe funciones de diagnóstico de necesidades de obra pública de infraestructura recreativa	Ninguna de las direcciones que debieran participar tiene procedimientos para elaborar el diagnóstico de obra pública de infraestructura recreativa.		
<b>Planificación</b>	<b>Instituto Municipal De Planeación Y Desarrollo Urbano</b>	No describe funciones de planeación de obra pública de infraestructura recreativa	No describe procedimientos de planeación de obra pública de infraestructura recreativa		

Componentes del Ciclo de Gestión	Etapas de la Cadena de Valor en la Ejecución de Obra Pública (Infraestructura Recreativa)			Evaluación Congruencia en la Interacción entre Funciones y Procedimientos	
	Unidad Responsable	Función	Procedimiento Actividades	Congruente	
				Si	No
	<b>Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales</b>	Planear y programar la obra pública.  <b>Subdirección de Área Urbana</b> Coordinar los trabajos de los diferentes programas, enfocados al mejoramiento de la infraestructura de la Ciudad Elaborar avalúos de daños ocasionados a la infraestructura urbana del Municipio.  <b>Subdirección de área rural</b> Elaborar y presentar al Director el registro de las necesidades de comunidades rurales y priorizar la atención en materia de obras, analizándola y orientándola hacia las zonas rurales con necesidades de desarrollo Coordinar con las subdirecciones involucradas la elaboración de los expedientes técnicos de las obras programadas	<b>Subdirección de Área Rural</b> <b>Procedimiento:</b> Planeación de Anteproyectos. <b>Actividades:</b> Atender las solicitudes de obra y elaborar los anteproyectos.	X	

Componentes del Ciclo de Gestión	Etapas de la Cadena de Valor en la Ejecución de Obra Pública (Infraestructura Recreativa)			Evaluación Congruencia en la Interacción entre Funciones y Procedimientos	
	Unidad Responsable	Función	Procedimiento Actividades	Congruente	
				Si	No
	<b>Dirección de Programación</b>	Analizar e integrar las propuestas de inversión que formulen las dependencias y órganos administrativos del Gobierno Municipal para elaborar el Programa Operativo Anual y los proyectos específicos que fije el Ayuntamiento.	<b>Procedimiento:</b> Coordinar la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados de los programas presupuestarios. <b>Actividades:</b> Revisión y validación de las MIR por las dependencias. Se presentan las MIR al Consejo Estatal de Evaluación (CEE) y se registra en sistema. ALFA.	X	
Presupuesto	<b>Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales</b>	Presupuestar la obra pública.  <b>Subdirección de Contratación de Obras</b> Elaborar los presupuestos de obra pública y servicios relacionados con las mismas.	<b>Departamento de Precios Unitarios</b> <b>Procedimiento:</b> Análisis de precios unitarios. <b>Actividades:</b> Recibir, analizar y autorizar de las áreas rural y urbana los presupuestos base de los proyectos de obra pública.	X	
	<b>Dirección de Programación</b>	Proponer al Presidente Municipal los programas de inversión, acciones, estructuras financieras y fuentes de financiamiento; a fin de apoyar los criterios respectivos en la formulación del Presupuesto de Egresos Anual.	<b>Procedimiento:</b> Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal (PEM). <b>Actividades:</b> Se integra la propuesta del (PEM) conforme a los ingresos aprobados en Ley de Ingresos y se valida y acuerda con el Presidente Municipal.  <b>Procedimiento:</b> Aprobación de recursos <b>Actividades:</b> Se asigna número de proyecto, se captura la	X	

Componentes del Ciclo de Gestión	Etapas de la Cadena de Valor en la Ejecución de Obra Pública (Infraestructura Recreativa)			Evaluación Congruencia en la Interacción entre Funciones y Procedimientos	
	Unidad Responsable	Función	Procedimiento Actividades	Congruente	
				Si	No
			información correspondiente en el SIAM (Sistema Integral de Administración Municipal) e imprime la Adecuación Presupuestal y el Expediente Técnico respectivo (Cédula Técnica, Cédula de Control y Anexo Técnico).		
<b>Ejecución de Obra y Ejercicio de los Recursos</b>	<b>Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Ordenamiento Territorial</b>	Ejecutar la obra pública.  Analizar, autorizar y tramitar generadores, estimaciones y avances de las obras.	<p><b>Departamento de Recursos Financieros</b> <b>Procedimiento:</b> Recepción de estimaciones. <b>Actividades:</b> Recibir y revisar las estimaciones de obra pública, así como la factura para la elaboración de la orden de pago.</p> <p><b>Departamento de Concursos</b> <b>Procedimiento:</b> Contratación de Obra Pública por licitación. <b>Actividades:</b> Llevar a cabo las licitaciones federales y estatales para la contratación de obra pública.</p> <p><b>Departamento de Contratos</b> <b>Procedimiento:</b> Contratación de obras. <b>Actividades:</b> Elaboración y firma de los contratos de obra pública con base en el fallo de los concursos.</p>	X	

Componentes del Ciclo de Gestión	Etapas de la Cadena de Valor en la Ejecución de Obra Pública (Infraestructura Recreativa)			Evaluación Congruencia en la Interacción entre Funciones y Procedimientos	
	Unidad Responsable	Función	Procedimiento Actividades	Congruente	
				Si	No
			<b>Departamento de Construcción</b> <b>Procedimiento:</b> Reportes de avances de obra. <sup>1</sup>  <b>Subdirección de Área Rural</b> <b>Procedimiento:</b> Planeación de anteproyectos. <b>Actividades:</b> Control administrativo de proyectos.		
	<b>Dirección de Programación</b>	Establecer los lineamientos para el ejercicio del presupuesto de egresos.	<b>Procedimiento:</b> Control presupuestario <b>Actividades:</b> Elaboración estadística del ejercicio del presupuesto, clasificada como Unidad Administrativa, Fuente de Financiamiento, Programa Presupuestario y por Objeto del Gasto. Realiza el análisis estadístico de las cuentas presupuestarias más representativas del gasto. Realiza el análisis estadístico de las cuentas presupuestarias más representativas del gasto. Elabora informe del ejercicio del Presupuesto de Egresos.	X	

<sup>1</sup> El contenido de este procedimiento corresponde a la elaboración de los proyectos de las obras que se van a ejecutar en el año con base a la demanda ciudadana y debiera corresponder al componente de programación.

Componentes del Ciclo de Gestión	Etapas de la Cadena de Valor en la Ejecución de Obra Pública (Infraestructura Recreativa)			Evaluación Congruencia en la Interacción entre Funciones y Procedimientos	
	Unidad Responsable	Función	Procedimiento Actividades	Congruente	
				Si	No
			<b>Procedimiento:</b> Trámite de órdenes de pago. <sup>2</sup> <b>Procedimiento:</b> Seguimiento al ejercicio del presupuesto. <sup>3</sup>		
<b>Evaluación</b>	<b>Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Ordenamiento Territorial</b>	Evaluar la ejecución de obra pública.  <b>Subdirección de Área Urbana</b> Llevar a cabo la supervisión física de las obras, y/o acciones que se estén ejecutando por administración directa a través de terceros, para que éstas se realicen conforme al proyecto, especificaciones técnicas y tiempo de ejecución estipulado en el programa	No existe procedimiento		<b>X</b>

<sup>2</sup> El procedimiento sólo se encuentre enunciado sin descripción.

<sup>3</sup> El procedimiento sólo se encuentre enunciado sin descripción.

Componentes del Ciclo de Gestión	Etapas de la Cadena de Valor en la Ejecución de Obra Pública (Infraestructura Recreativa)			Evaluación Congruencia en la Interacción entre Funciones y Procedimientos	
	Unidad Responsable	Función	Procedimiento Actividades	Congruente	
				Si	No
		<b>Subdirección de área rural</b> Vigilar durante el proceso de ejecución de las obras autorizadas, la correcta aplicación de los recursos, y el cumplimiento de los proyectos autorizados hasta su entrega-recepción	<b>Subdirección de Área Rural</b> <b>Procedimiento:</b> Planeación de Anteproyectos. <b>Actividades:</b> Supervisión de construcción y entrega recepción. <sup>4</sup>		X
	<b>Dirección de Programación</b>	Realizar las tareas de control y seguimiento programático y presupuestal en la ejecución de los programas de inversión y acciones municipales y concertadas conforme a la normatividad	<b>Procedimiento:</b> Seguimiento del Programa Operativo Anual. <b>Actividad:</b> Elaboración del documento POA con sus indicadores de desempeño. <sup>5</sup>  <b>Procedimiento:</b> Evaluación del Desempeño. <b>Actividades:</b> Elaboración de los términos de referencia para las evaluaciones externas de los programas presupuestarios establecidos en el PAE. Revisión y conformidad de la evaluación externa.		

<sup>4</sup> Ésta actividad debiera corresponder a otro procedimiento que podría denominarse: Supervisión, seguimiento, control, y evaluación de ejecución de proyectos y de obra pública.

<sup>5</sup> Hace falta un procedimiento del seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión.

Componentes del Ciclo de Gestión	Etapas de la Cadena de Valor en la Ejecución de Obra Pública (Infraestructura Recreativa)			Evaluación Congruencia en la Interacción entre Funciones y Procedimientos	
	Unidad Responsable	Función	Procedimiento Actividades	Congruente	
				Si	No
			<p><b>Procedimiento:</b> Reportes trimestrales en el formato único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p><b>Actividades:</b> Se realiza la captura de los proyectos financiados con recursos federales en el Sistema de Formato Único, se captura la información correspondiente a los indicadores del Ramo 33 y se genera Formato Único Validado.</p>		
<b>Rendición de Cuentas</b>	<b>Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Ordenamiento Territorial</b> <sup>6</sup>				X
	<b>Dirección de Programación</b>	Generar la información programática presupuestal que sirva de base para el informe anual que debe rendir el Presidente Municipal.	<p><b>Procedimiento:</b> Elaboración de los informes mensuales de los estados analíticos del ejercicio del Presupuesto de Egresos Municipal.</p> <p><b>Actividades:</b> Una vez concluida la conciliación de los momentos contables del presupuesto al periodo, se emiten los informes mensuales de los Estados Analíticos del PEM en sus diferentes clasificaciones.</p> <p><b>Procedimiento:</b></p>		

<sup>6</sup> No hay funciones ni procedimientos que indiquen la participación de la Dirección de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial en la rendición de cuentas en la ejecución de obra pública de Infraestructura Recreativa.

Componentes del Ciclo de Gestión	Etapas de la Cadena de Valor en la Ejecución de Obra Pública (Infraestructura Recreativa)			Evaluación Congruencia en la Interacción entre Funciones y Procedimientos	
	Unidad Responsable	Función	Procedimiento Actividades	Congruente	
				Si	No
			Elaboración de los informes presupuestarios de la autoevaluación trimestral. <b>Actividades:</b> Una vez concluida la validación los avances físicos de los proyectos y acciones del PEM por parte de la Subdirección de Evaluación de la Contraloría Municipal, se genera la información de la base de datos del SIAM, como fuente de información para la elaboración de los cuadros y anexos de la autoevaluación trimestral, que muestran las adecuaciones y el avance del ejercicio al Presupuesto de Egresos Municipal, en el trimestre.		

Elaboración propia con base en: Manuales de Organización y Procedimientos de la Dirección de Programación y Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Ordenamiento Territorial. Ciclo de Gestión tomado de: García y García (2010).

#### **6.4. Administración financiera de los recursos**

El proceso de revisión y autorización de las estimaciones y facturas de la ejecución de los 12 proyectos de obra pública que comprende este programa presupuestario, asciende a un monto ejercido de 40 millones 656 mil 400 pesos, se indica en la Tabla 54 *“Evaluación de los mecanismos de organización y gestión del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa”* El ejercicio de recursos se realizó de acuerdo a lo establecido, tanto en las funciones como en los procedimientos correspondientes a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Ordenamiento Territorial y la Dirección de Programación que se señalaron en la Tabla 54 *“Evaluación de los mecanismos de organización y gestión del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa”*.

## 6.5. Eficacia, eficiencia y economía operativa del programa

### 6.5.1. Eficacia

Para evaluar la eficacia se analiza el cumplimiento de las metas establecidas en la MIR, respecto a la ejecución de los 12 proyectos de obra pública de Infraestructura Recreativa que comprende este programa presupuestario.

La eficacia promedio del Pp se calcula determinando el número de proyectos comprendidos en el Pp que tuvieron eficacia entre el número total de los proyectos comprendidos en el Pp

**Tabla 55**

*Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa. Proyectos ejecutados por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Educación, Cultura y recreación.*

Número	Número de proyecto	Descripción de la obra	Fuente de Recursos	Evaluación de Eficacia								
				Fecha Acta de Entrega Recepción de Obra	Periodo de ejecución por fecha y días				Con eficacia	Sin eficacia		
					Fecha de inicio según Contrato	Fecha de Terminación según Contrato	Fecha de Terminación Real	Programado			Real	Días de retraso
1	K-355	Rehabilitación integral y obra exterior de las instalaciones de Casa de la Tierra al Interior del Parque Tomas Garrido Canabal. Cd. Villahermosa	CAPUFE	27/06/2017	11/05/2017	09/06/2017	14/06/2017	29	34	5		

Número	Número de proyecto	Descripción de la obra	Fuente de Recursos	Evaluación de Eficacia								
				Fecha Acta de Entrega Recepción de Obra	Periodo de ejecución por fecha y días					Con eficacia	Sin eficacia	
					Fecha de inicio según Contrato	Fecha de Terminación según Contrato	Fecha de Terminación Real	Programado	Real			Días de retraso
2	K-553	Construcción de techumbre metálica en la Cancha pública. Ra. Buena Vista 2a. Sección (T.S.)	Fortalecimiento Financiero para Inversión 4	28/12/2017	12/10/2017	10/12/2017	26/12/2017	59	75	16		
3	K-557	Construcción de techumbre en plaza principal, Ra. Tocoal (T.S.)	Fortalecimiento Financiero para Inversión 4	19/12/2017	06/10/2017	14/12/2017	14/12/2017	69	69	0		
4	K-558	Construcción de techumbre metálica en el parque principal, Po. Dos Montes	Fortalecimiento Financiero para Inversión 4	19/12/2017	06/10/2017	14/12/2017	14/12/2017	69	69	0		
5	K-562	Construcción de techumbre en la cancha del parque Lázaro Cárdenas, Col. Atasta de Serra, Municipio de	Proyectos de Desarrollo Regional	13/03/2018	10/10/2017	13/12/2017	03/03/2018	64	144	80		

Número	Número de proyecto	Descripción de la obra	Fuente de Recursos	Evaluación de Eficacia								Con eficacia	Sin eficacia
				Fecha Acta de Entrega Recepción de Obra	Periodo de ejecución por fecha y días			Programado	Real	Días de retraso			
					Fecha de inicio según Contrato	Fecha de Terminación según Contrato	Fecha de Terminación Real						
		Centro, Tabasco											
6	K-586	Construcción de Casa de la Cultura en Gaviotas Sur San José	Fortalecimiento Financiero para Inversión 3	19/03/2018	27/09/2017	10/12/2017	10/03/2018	74	164	90			
7	K-638	Construcción de parque recreativo con andadores, trotapista, área de juegos infantiles, área recreativa, cancha de usos múltiples, área verde, ejercitadores y alumbrado público en la Col. Miguel Hidalgo del Municipio de Centro, Tabasco	Fortalecimiento Financiero para Inversión 5	21/03/2018	02/01/2018	27/03/2018	15/03/2018	84	72	-12			

Número	Número de proyecto	Descripción de la obra	Fuente de Recursos	Evaluación de Eficacia								
				Fecha Acta de Entrega Recepción de Obra	Periodo de ejecución por fecha y días					Con eficacia	Sin eficacia	
					Fecha de inicio según Contrato	Fecha de Terminación según Contrato	Fecha de Terminación Real	Programado	Real			Días de retraso
8	K-644	Construcción de techumbre en parque central de la Villa Tamulté de las Sabanas, en el Municipio de Centro, Tabasco	Fortalecimiento Financiero para Inversión 5	14/03/2018	03/01/2018	28/03/2018	10/03/2018	84	66	-18		
9	K-648	Rehabilitación de techumbre y canalón en Casa de la Tierra, Colonia Tabasco 2000, Municipio de Centro, Tabasco	Fortalecimiento Financiero para Inversión 4	02/04/2018	03/01/2018	25/01/2018	23/03/2018	22	79	57		
10	K-652	Construcción de techumbre metálica en la Villa Ocuilzapotlán	CAPUFE	15/03/2018	02/01/2018	15/02/2018	10/03/2018	44	67	23		

Número	Número de proyecto	Descripción de la obra	Fuente de Recursos	Evaluación de Eficacia								
				Fecha Acta de Entrega Recepción de Obra	Periodo de ejecución por fecha y días					Con eficacia	Sin eficacia	
					Fecha de inicio según Contrato	Fecha de Terminación según Contrato	Fecha de Terminación Real	Programado	Real			Días de retraso
11	K-654	Construcción del "Parque Malecón" en el Municipio de Centro, Tabasco	F VIII Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	13/06/2018	02/01/2018	27/03/2018	04/06/2018	84	153	69		
12	K-679	Rehabilitación del parque, área de juegos infantiles y de cancha rápida en colonia Nueva Pensiones, Municipio de Centro, Tabasco	Proyectos de Desarrollo Regional	12/05/2018	04/01/2018	26/03/2018	02/05/2018	81	118	37		
<b>Total</b>											<b>3</b>	<b>9</b>
<b>Eficacia promedio del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa. Proyectos ejecutados por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Educación, Cultura y recreación.</b>											<b>25%</b>	<b>75%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en la información Programático Presupuestal proporcionada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Educación, Cultura y recreación.

La eficacia promedio del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa de los proyectos ejecutados por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales es igual a 25%.

### **6.5.2. Eficiencia y economía**

Para determinar la eficiencia del Programa Presupuestario, se calcula primero la eficiencia de cada uno de los proyectos comprendidos en el Programa Presupuestario, definida como el aprovechamiento de los recursos financieros autorizados al proyecto; de esta manera se determina la eficiencia promedio del Pp que es igual a la sumatoria de los Proyectos de Infraestructura Recreativa, comprendidos en el Pp dividida entre el total de proyectos comprendidos en el Pp.

Para determinar la economía del Programa Presupuestario, se calcula primero la economía de cada uno de los proyectos comprendidos en el Programa Presupuestario, definida como el ahorro obtenido a la conclusión de la obra, que es igual al presupuesto inicial menos el presupuesto ejercido.

La economía promedio del Pp es igual a la sumatoria de las economías de los proyectos de obra de Infraestructura Recreativa comprendidos en el Pp dividido entre el número de proyectos comprendidos en el Pp.

**Tabla 56**

*Evaluación de eficiencia y economía en la ejecución de los proyectos del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa ejecutados por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.*

Número	Número de proyecto	Descripción de la obra	Presupuesto Inicial	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejercido	Diferencia	Eficiencia	Economía
1	K-355	Rehabilitación integral y obra exterior de las instalaciones de Casa de la Tierra al Interior del Parque Tomas Garrido Canabal. Cd. Villahermosa	\$1,879,263.81	\$1,879,263.81	\$1,804,129.18	\$75,134.63	96%	4%
2	K-553	Construcción de techumbre metálica en la Cancha pública. Ra. Buena Vista 2a. Sección (T.S.)	\$1,372,000.00	\$1,372,000.00	\$1,364,771.69	\$7,228.31	99%	1%
3	K-557	Construcción de techumbre en plaza principal, Ra. Tocoal (T.S.)	\$1,201,698.32	\$1,201,698.32	\$1,165,592.19	\$36,106.13	97%	3%
4	K-558	Construcción de techumbre metálica en el parque principal, Po. Dos Montes	\$1,318,326.59	\$1,318,326.59	\$1,278,758.96	\$39,567.63	97%	3%

Número	Número de proyecto	Descripción de la obra	Presupuesto Inicial	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejercido	Diferencia	Eficiencia	Economía
5	K-562	Construcción de techumbre en la cancha del parque Lázaro Cárdenas, Col. Atasta de Serra, Municipio de Centro, Tabasco	\$1,186,800.00	\$1,186,800.00	\$1,120,385.93	\$66,414.07	94%	6%
6	K-586	Construcción de Casa de la Cultura en Gaviotas Sur San José	\$4,379,000.00	\$4,379,000.00	\$4,358,995.19	\$20,004.81	100%	0%
7	K-638	Construcción de parque recreativo con andadores, trotapista, área de juegos infantiles, área recreativa, cancha de usos múltiples, área verde, ejercitadores y alumbrado público en la Col. Miguel Hidalgo del Municipio de Centro, Tabasco	\$6,555,000.00	\$6,555,000.00	\$6,544,149.18	\$10,850.82	100%	0%
8	K-644	Construcción de techumbre en parque central de	\$1,200,000.00	\$1,200,000.00	\$1,184,705.80	\$15,294.20	99%	1%

Número	Número de proyecto	Descripción de la obra	Presupuesto Inicial	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejercido	Diferencia	Eficiencia	Economía
		la Villa Tamulté de las Sabanas, en el Municipio de Centro, Tabasco						
9	K-648	Rehabilitación de techumbre y canalón en Casa de la Tierra, Colonia Tabasco 2000, Municipio de Centro, Tabasco	\$496,762.00	\$496,762.00	\$491,921.54	\$4,840.46	99%	1%
10	K-652	Construcción de techumbre metálica en la Villa Ocuiltzapotlán	\$1,551,023.61	\$1,551,023.61	\$1,546,798.33	\$4,225.28	100%	0%
11	K-654	Construcción del "Parque Malecón" en el Municipio de Centro, Tabasco	\$17,500,000.00	\$17,500,000.00	\$17,328,205.83	\$171,794.17	99%	1%
12	K-679	Rehabilitación del parque, área de juegos infantiles y de cancha rápida en colonia Nueva Pensiones, Municipio de Centro, Tabasco	\$2,472,500.00	\$2,472,500.00	\$2,467,987.03	\$4,512.97	100%	0%

Número	Número de proyecto	Descripción de la obra	Presupuesto Inicial	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejercido	Diferencia	Eficiencia	Economía
<b>Eficiencia promedio del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa de los proyectos ejecutados por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Educación, Cultura y recreación.</b>							<b>98%</b>	<b>2%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

La eficiencia promedio del Programa Presupuestario K036 de los proyectos ejecutados por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Educación, Cultura y recreación es igual a 98%.

La economía promedio del Programa Presupuestario K036 de los proyectos ejecutados por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Educación, Cultura y recreación es igual a 2%.

## **6.6. Sistematización de la información**

Las unidades responsables de lo Pp K036 no han sistematizado la información que permite cuantificar cada una de las variables de los indicadores de resultados, por lo que la evaluación de los logros de la metas no puede realizarse.

## 6.7. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión

### Componente y actividades

Los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados de este Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa son los siguientes:

**Tabla 57**

*Indicadores de la Matriz De Indicadores de Resultados (MIR) del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa.*

Nivel	Componente C1 Espacios recreativos construidos y/o rehabilitados	Actividad A1 Elaboración de estudios y/o proyectos de Infraestructura recreativa	Actividad A2 Realizar eficientemente el proceso de ejecución de obra
<b>Nombre del indicador</b>	Índice de calidad en la atención a la infraestructura recreativa municipal	Porcentaje de estudios y/o proyectos de infraestructura recreativa	Índice de avance físico-financiero en el proceso de ejecución de la obra
<b>Definición</b>	Si	Si	Si
<b>Tipo</b>	Si	Si	Si
<b>Dimensión</b>	Si	Si	Si
<b>Ámbito</b>	Si	Si	Si
<b>Método</b>	Si	Si	Si
<b>Algoritmo</b>	Si	Si	Si
<b>Año Línea Base</b>	Si	Si	Si
<b>Valor Línea Base</b>	No	Si	Si
<b>Comportamiento del Indicador</b>	Si	Si	Si
<b>Frecuencia de Medición</b>	Si	Si	Si
<b>Unidad de Medida</b>	No	Si	Si
<b>Área Responsable</b>	Si	Si	Si
<b>Metas</b>	No	Si	Si
<b>Nombre del Medio de Verificación</b>	Registro de actividades	Reporte de estudios y/o proyectos de Infraestructura recreativa	Avance Físico: Sistema Administrativo municipal (SAM)

Nivel	Componente C1 Espacios recreativos construidos y/o rehabilitados	Actividad A1 Elaboración de estudios y/o proyectos de Infraestructura recreativa	Actividad A2 Realizar eficientemente el proceso de ejecución de obra
			Avance Financiero: Sistema de captura del Avance Físico de la obra (SICAFI)
<b>Área Responsable de la Información</b>	Si	Si	Si
<b>Disponibilidad de la Información</b>	Indica interna, sin embargo no es claro de dónde obtendrán los datos de cada una de las variables	Indica interna, sin embargo no es claro de dónde obtendrán los datos de cada una de las variables	Si Indica pública, sin embargo no es claro de dónde obtendrán los datos de cada una de las variables
<b>Unidad de Análisis</b>	Si	Si	Si
<b>Cobertura Geográfica</b>	Si	Si	Si
<b>Desagregación Geográfica</b>	Si	Si	Si
<b>Periodicidad de Actualización de la Información</b>	Si	Si	Si
<b>Fecha de Publicación</b>	Si	Si	Si

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el Municipio de Centro.

En virtud de que hacen faltan los apartados “Valor Línea Base”, “Unidad de Medida” y “Metas” tanto de los indicadores como del medio de verificación, así como por el hecho de que realmente no se tiene disponibilidad de los datos para cada una de las variables que componen el indicador, el resultado de la evaluación es que no hay posibilidad de realizar la medición

## **6.8. Rendición de cuentas y difusión de información estratégica**

### **6.8.1. Rendición de cuentas**

Como puede observarse en la Tabla 54 “Evaluación de los mecanismos de organización y gestión del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa” en el Componente de Ciclo de Gestión: Rendición de Cuentas, los informes que genera la Dirección de Programación son:

- Informes Mensuales de los Estados Analíticos del Ejercicio del Proyecto Presupuesto de Egresos Municipal (PEM).
- Informes Presupuestarios de la Autoevaluación Trimestral

### **6.8.2. Difusión de información estratégica**

En el momento de la consulta a la página de internet del Gobierno del Municipio de Centro, ésta no estuvo disponible y por lo tanto no fue posible verificar la publicación de la información relativa a la Rendición de Cuentas.

## **VII. Principales Resultados**

### **7.1. Planeación**

#### **7.1.1. Planeación estratégica.**

##### **7.1.1.1. *Definición del Problema.***

Se define el problema como un hecho negativo, sin embargo no se determina el área de enfoque que debe corresponder a la infraestructura recreativa que requiere rehabilitación como a la determinación de los espacios a donde debiera construirse nueva infraestructura urbana.

##### **7.1.1.2. *Diagnóstico.***

El diseño del Programa Presupuestal Cuenta con la identificación del árbol de problemas, sin embargo, no está determinada ni cuantificadas las áreas de enfoque.

##### **7.1.1.3. *Contribución a las metas municipales.***

El Programa Presupuestal a través de la MIR no se encuentra alineado con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD.

### **7.2. Resultados**

#### **7.2.1. Matriz de Indicadores de Resultados.**

##### **7.2.1.1. *Lógica Vertical.***

Las actividades si contribuyen pero no son suficientes para el logro del objetivo del componente. De igual manera los objetivos estratégicos del PMD no está vinculado.

### **7.2.1.2. *Lógica Horizontal.***

Los indicadores definidos de los niveles Fin y Propósito no permiten medir el objetivo en comparación a los niveles Actividades y Componente 1 que si permiten medirlos.

### **7.2.1.3. *Criterios CREMA para evaluar la lógica de los indicadores.***

Los indicadores de los cuatro niveles incumplen los criterios CREMA, no indican la línea base ni especifican las metas.

## **7.3. Consistencia entre indicadores y medios de verificación**

### **7.3.1. Instrumentos para medir el nivel Propósito.**

No existe instrumento para medir los resultados del nivel Propósito.

### **7.3.2. Instrumentos para medir el nivel Fin.**

No existe instrumento para medir los resultados del nivel Fin.

## **7.4. Documento Normativo del Programa PresupuestalCumplimiento marco normativo en la construcción de la MIR.**

De los nueve criterios solo se cumplen con seis.

## **7.5. Fichas técnicas de indicadores**El Programa Presupuestario no cuenta con las fichas técnicas correspondientes.

**7.6. Metas de los indicadores** Las metas de los indicadores no se especifican, en su lugar se presentan porcentajes, sin que la unidad de medida esté clara y que concuerde con las variables del indicador.

**7.7. Utilización de los resultados de la MIR en la toma de decisiones**

No se presentó evidencia documental el uso de los resultados de los indicadores para la toma de decisiones.

**7.8. Uso de resultados de evaluaciones previas**

Se determinaron ASM cuya revisión y evaluación se está realizando en este documento con la finalidad de determinar los avances logrados en su atención, determinándose que hubieron tres ASM cuyas acciones no fueron programadas para su realización.

**7.9. Cobertura y focalización**

El Programa Presupuestario solo determina como población objetivo, la cantidad de habitantes del Municipio de Centro, por lo tanto se ubica en un nivel 1

**7.10. Operación**

**7.10.1. Planeación operativa.**

No se recibió evidencia documental del Programa de Acción de la DOOTySM de la Coordinación de Infraestructura.

### **7.10.2. Observancia de las reglas de operación.**

Tanto la Subdirección de Área Urbana como la DOOTySM aplican el marco normativo que corresponde a la fuente de financiamiento de los recursos asignados a los proyectos de obra comprendidos en el Programa Presupuestal K036 Infraestructura Recreativa.

### **7.10.3. Acciones de mejora y simplificación regulatoria.**

La Coordinación de la DOOTySM no presentó evidencia de haber actualizado algún marco normativo o de haber creado alguna disposición que simplifique los trámites y procesos de ejecución de los proyectos de obra pública.

### **7.10.4. Mecanismos de organización y gestión.**

Los manuales de organización y procedimientos de las unidades responsables, no contemplan funciones y procedimientos para la etapa diagnóstico y de planeación, por tanto que en la de presupuesto, la subdirección de Área Urbana de la DOOTySM, describe procedimientos para la supervisión física de las obras, ni la DOOTySM contemplan funciones y procedimientos para la rendición de cuentas.

### **7.10.5. Administración financiera de los recursos.**

El proceso de revisión y autorización de las estimaciones y facturas de la ejecución de los 12 proyecto de obra pública que comprende este Programa Presupuestal, asciende a un monto ejercido de 67millones 40 millones 656 mil 400 pesos.

El ejercicio de los recursos se realizó de acuerdo a lo establecido, tanto en las funciones como en los procedimientos correspondientes a la DOOTySM.

#### **7.10.6. Eficacia, eficiencia y economía operativa.**

Considerando como dimensión de evaluación el periodo de ejecución y el presupuesto autorizado en las obras de urbanización, la eficacia promedio del Programa Presupuestal K036 de los proyectos ejecutados es igual al: 25%, en tanto que la eficiencia promedio es de 98%.

En consecuencia la economía promedio es del 2%.

#### **7.10.7. Sistematización de la información.**

Las unidades responsables del Programa Presupuestal K036 no han sistematizado la información que permite cuantificar cada una de las variables de los indicadores de resultados, por la que la evaluación de los logros de las metas no pueden realizarse.

#### **7.10.8. Cumplimiento y avance de los indicadores de gestión.**

En virtud de que hacen faltan los apartados “Valor Línea Base”, “Unidad de Medida” y “Metas” tanto de los indicadores como del medio de verificación, el resultado de la evaluación es que no hay posibilidad de realizar la medición.

Así como por el hecho de que realmente no se tiene disponibilidad de los datos para cada una de las variables que componen el indicador, el resultado de la evaluación del cumplimiento y avance en los indicadores de gestión, es que no hay posibilidad de realizar la medición.

#### **7.10.9. Rendición de cuentas y difusión de información estratégica.**

La Dirección de Programación presenta la rendición de cuentas mediante Informes Mensuales de los Estados Analíticos del Ejercicio del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal y de Informes Presupuestarios de la Autoevaluación Trimestral.

## VIII. Conclusiones, Recomendaciones y Propuestas

### 8.1. Conclusiones

- 1) Los resultados de desarrollo por lo general se comprenden como secuenciales y los cambios se vinculan al ciclo de gestión, cuyos componentes incluyen el diagnóstico, la planificación, el presupuesto, la evaluación y la rendición de cuentas.
- 2) La evaluación del desempeño describe los resultados generados por las mediciones que se realizan, en términos de la eficiencia, eficacia y efectividad de la cadena de valor público de los programas presupuestarios, desde las actividades a los servicios públicos que se prestan, el cambio en la población objetivo o área de enfoque y los impactos que generan y con los que contribuyen al desarrollo social.
- 3) Desde estos enfoques, los componentes del ciclo de gestión integran cuatro áreas principales: Planeación, Presupuesto, Diseño y Ejecución de Programas y Proyectos, así como Monitoreo y Evaluación.
- 4) El Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa y los 12 Proyectos de Capital que lo conforman, se encuentran alineados con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD 2016-2018.
- 5) No existe la posibilidad de realizar una evaluación de impacto debido a que el Programa Presupuestario y su correspondiente MIR presentan las siguientes deficiencias:
- 6) Los resultados del nivel Fin y Propósito no cuentan con evidencias de mecanismos que permitan evaluar los resultados de los indicadores de la MIR.
- 7) El Programa Presupuestario requiere de la coordinación entre las dos Direcciones que intervienen en el diseño del programa.
- 8) No se incluyó el Programa Presupuestario en el presupuesto de egresos, por lo que no hubo monitoreo a los indicadores.

9) No se encontró evidencia de los resultados del programa, ya que los indicadores no son consistentes.

10) El Ayuntamiento del Municipio de Centro ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con el numeral 18, de la NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, al respecto de la publicación a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas.

11) En el ámbito de la organización, el gobierno del Municipio de Centro debe rediseñar su estructura orgánica, así como los puestos, funciones, perfiles, interacciones y establecer los flujos de toma de decisiones, comunicación formal e información orientados por la cultura de la Gestión para Resultados en el Desarrollo.

12) En el tema de gestión, la prioridad debe centrarse en mejorar los procedimientos para incorporar tres aspectos fundamentales de la cadena de valor para la construcción de obra:

13) Diagnóstico de necesidades que identifique las áreas de enfoque a partir del conocimiento de la infraestructura con la que cuenta el gobierno del Municipio de Centro identificando el estado en el que se encuentra. Identificación de los requerimientos inmediatos de infraestructura, así como la proyección de los nuevos requerimientos con visión prospectiva para orientar el desarrollo y crecimiento del Municipio.

14) Creación de un área sólida de elaboración de proyectos de obra pública para toda la infraestructura urbana, recreativa, deportiva, hidráulica, de agua potable, etc. Concentrar los esfuerzos es fundamental.

15) Integración en una solo área de la ejecución de la obra por contrato, reforzando la supervisión de la ejecución de las obras y crear un área dentro de la Dirección de Obras que se encargue de las obras ejecutadas por administración.

16) El diseño de los Programas Presupuestarios de obra pública requiere especial atención en la construcción de la MIR, una visión integral entre procedimientos y el nivel de actividades de la MIR es indispensable para generar consistencia en los procesos que permiten generar los componentes, de tal manera que la creación de los proyectos a nivel presupuesto de egresos se alinee con estas actividades.

17) El propósito de los Programas Presupuestarios de construcción de infraestructura debe orientarse a áreas de enfoque y no hacia la población, de esta manera los indicadores y medios de verificación deben incluir variables que permitan medir, la ampliación de infraestructura o bien la rehabilitación y mantenimiento correctivo de la existente.

18) En consecuencia el narrativo de Fin debe contribuir a mejorar la calidad de vida, la salud, la movilidad, la seguridad, la convivencia, la recreación y la actividad deportiva de los ciudadanos, y en este sentido, los servidores públicos responsables del diseño de los Programas Presupuestarios y la construcción de las MIR, deben estar conscientes de que estos resultados no dependen solo de las obras que construya el gobierno del Municipio de Centro y que por tanto el medio de verificación preferentemente debe ser externo y público.

19) Los ASM derivados de las evaluaciones son temas prioritarios, dejarlos sin atender deriva rezagos importantes en la organización, gestión, operación y resultados que debe generar el gobierno del Municipio. Para atenderlos es recomendable crear un Programa de Acción especial que se atienda en forma transversal y que el gobierno del Municipio lo asuma como estratégico para garantizar su implementación y logro de resultados.

## **8.2. Recomendaciones y propuestas**

- 1) Determinar el área de enfoque de la infraestructura recreativa para la rehabilitación de los existentes y la proyección de los que deberán construirse.
- 2) Determinar el área de enfoque del Pp y la infraestructura recreativa actual identificando fallas y requerimientos de mantenimiento, así como las proyecciones inmediatas, de mediano plazo y en perspectiva largo plazo para la mejora continua.
- 3) Es fundamental que las actividades que se determinen permitan el logro de los componentes determinantes para mejorar sustancialmente la Infraestructura Recreativa.
- 4) Es fundamental la reconstrucción integral de los indicadores y de los medios de verificación
- 5) Es fundamental el rediseño integral de los indicadores
- 6) Es fundamental la reconstrucción integral de los indicadores y de los medios de verificación
- 7) Determinar correctamente y a partir del diagnóstico la situación actual de la Infraestructura Recreativa y determinar la magnitud del problema presente y futura de mediano y largo plazo
- 8) Es indispensable para poder construir el sistema de indicadores y el sistema estadístico de evaluación elaborar las fichas técnicas para cada uno de los indicadores
- 9) Es necesario redefinir de los indicadores y conocer a profundidad las variables, así como los medios de verificación para determinar las metas adecuadamente, considerando los periodos de evaluación, la congruencia vertical y las asignaciones presupuestarias para el cumplimiento de las actividades.
- 10) El conjunto de indicadores deben conformar un sistema estadístico de evaluación, a partir de las variables que permita el registro de los datos que alimentan el sistema para medir el avance y el logro de las metas.

11) Es indispensable elaborar un programa de acciones para atender los ASM que quedaron pendientes de la evaluación de desempeño en 2017, así como los que se deriven de la presente evaluación específica.

12) La magnitud debiera determinarse por área de enfoque, en este caso, la cobertura de la infraestructura recreativa presente, es decir anual; y futura, determinada para el mediano y largo plazo.

13) Es necesario formular el Programas de acción de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de tal manera que sus objetivos, estrategias y líneas de acción, se alineen a los correspondientes al Plan Municipal de Desarrollo en las cédulas de programación presupuestaria de cada proyecto integrado al Programa presupuestario

14) Es muy importante rediseñar la estructura orgánica del Ayuntamiento del Municipio de Centro, de tal manera que todas las etapas del ciclo de gestión que corresponde a la obra pública queden en una sola unidad responsable. En consecuencia por un lado, que la coordinación de Servicios Municipales dependa directamente de la Presidencia Municipal y que Ordenamiento Territorial se integre por ejemplo al Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano. También es necesario rediseñar algunos procedimientos relativos a la planeación y crear otros en los que se incluya la etapa de diagnóstico y la planeación prospectiva.

15) Es fundamental que se incorpore al IMPLAN en las etapas de diagnóstico de necesidades y de planeación incluyendo la determinación en prospectivas de las obras de infraestructura recreativa a realizar; y que se fortalezcan los procedimientos de la DOOTySM en la supervisión física de las obras.

16) Se recomienda separar las funciones de ordenamiento territorial y servicios municipales de la Dirección de Obras para fortalecer su trabajo en todo el ciclo de gestión de la construcción de

infraestructura y que la DOOTySM fortalezca sus funciones y no participe en la construcción de infraestructura.

17) Revisar los tiempos de ejecución de las obras a partir de: 1) Los proyectos ejecutivos de las obras, 2) la elaboración de los contratos) y 3) el rediseño de la estructura orgánica del Ayuntamiento del Municipio de Centro para fortalecer las funciones y procedimientos del ciclo de gestión de obra pública.

18) Es indispensable crear el Sistema Estadístico de Evaluación de Evaluación de Desempeño que permita el registro de los datos de las variables de los indicadores para el seguimiento oportuno del logro de las metas programadas.

19) Se requiere precisar las variables de los indicadores, así como las metas y la unidad de medida para estar en posibilidad de evaluar el logro de los objetivos de las actividades y componentes.

20) Cada unidad responsable debe generar la información relativa a la rendición de cuentas del logro de los objetivos y metas del plan municipal de desarrollo, así como de sus programas de acción.

**Parte II. Revisión y evaluación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de la Evaluación del Desempeño del Ejercicio Fiscal 2016 correspondiente al Programa Anual de Evaluación 2017**

**I. Análisis de la Información Fuente de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa derivados del Informe de Evaluación Específica de Operación y Resultados de los Fondos III y IV Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2016**

**1.1. Método de Análisis para la Revisión de los Aspectos Susceptibles de Mejora**

Con la finalidad de revisar las acciones emprendidas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Educación, Cultura y Recreación del Municipio de Centro para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora determinados en la Evaluación del Desempeño Específica de Operación y Resultados de los Fondos III y IV Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2016, se analizaron tres documentos:

- 1) Las fortalezas, retos y recomendaciones derivadas del Informe Final de la Evaluación del Desempeño Realizada al Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa en 2017 respecto al Ejercicio fiscal 2016.
- 2) Los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del Informe Final de la Evaluación del Desempeño Realizada al Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa en 2017 Respecto al Ejercicio Fiscal 2016.
- 3) La Posición Institucional del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa elaborado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.

El análisis consistió en determinar qué acciones de mejora fueron seleccionadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Educación, Cultura y Recreación y clasificadas en: Aspectos Específicos, Aspectos Institucionales, Aspectos Interinstitucionales y Aspectos Intergubernamentales, y revisar si las acciones de mejora fueron programadas para su implementación en los instrumentos de trabajo respectivos, mismos que adicionalmente permiten su seguimiento.

Otro propósito del análisis es revisar es identificar la orientación de las acciones de mejora, si impactarán en la calidad de los bienes y servicios que presta la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, o bien si incrementarán la efectividad de éste organismo, o si coadyuvarán a minimizar los costos de operación de la referida Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.

Para facilitar el análisis, se optó por subrayar con colores las acciones de mejora contenidas en los tres documentos antes descritos para identificar su clasificación, como se muestra a continuación:

**Tabla 58**  
*Clasificación de las Acciones de Mejora.*

Clasificación de las Acciones de Mejora
• Específicas
• Institucionales
• Interinstitucionales
• Intergubernamentales
Nota: Para efecto de la contabilización de las acciones de mejora precisadas por la empresa evaluadora tanto en las Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones, así como en los Aspectos Susceptibles de Mejora, las acciones determinadas tanto en las recomendaciones como en los ASM se cuentan una sola vez y para identificarlos se escriben en letra cursiva.

Clasificación de las Acciones de Mejora
<ul style="list-style-type: none"> <li>Adicionalmente se identificaron acciones de mejora propuestas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Educación, Cultura y Recreación que no se derivan ni de las Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones ni de los Aspectos Susceptibles de Mejora.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base en el Mecanismo Para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de Informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública federal.

De esta forma en las tablas que se presentan a continuación se identifican las acciones de mejora propuestas por la empresa evaluadora, comentadas y analizadas por el personal de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, con la finalidad de determinar si todas las acciones de mejora derivadas de las recomendaciones y de los Aspectos Susceptibles de Mejora fueron clasificados y atendidos por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Educación, Cultura y Recreación en los documentos de trabajo para el seguimiento respectivo y así poder realizar la revisión y evaluación correspondiente.

Mediante este método de análisis, las acciones de mejora que quedaron sin subrayar tanto en la Tabla 59. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones como en la Tabla 60. Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa, son aquellas acciones no clasificadas en el documento de Posición de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación y en consecuencia no consideradas en los instrumentos de trabajo.

**1.2. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones Derivadas del Informe Final de la Evaluación del Desempeño Realizada al Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa en 2017 Respecto al Ejercicio Fiscal 2016**

**Tabla 59**

*Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones.*

Aspectos de la evaluación	Fortalezas / Oportunidades	Recomendaciones
<b>Planeación</b>	<p><b>Fortaleza:</b> Existe un marco normativo para realizar la planeación.</p> <p><b>Oportunidad:</b> Actualmente se están gestando modificaciones a la normatividad que permiten asegurar un mayor control de los programas desde la etapa de planeación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigilar la correcta aplicación de la normatividad.</li> <li>• Fortalecer la capacitación orientada al nuevo marco jurídico en materia de gasto federalizado (p.e.: Ley de disciplina financiera).</li> </ul>
<b>Operación</b>	<p><b>Fortaleza:</b> La Unidad responsable cuenta con mecanismos bien definidos para la operación de los recursos del Programa Presupuestario.</p> <p><b>Oportunidad:</b> Se cuenta con recursos disponibles de otra fuente de financiamiento para aumentar la operación del programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Mejorar la coordinación entre las unidades responsables que intervienen en el Programa Presupuestario.</i></li> </ul>
<b>Seguimiento y control</b>	<p><b>Fortaleza:</b> La administración pública municipal cuenta con Sistemas Informáticos para el seguimiento y control del ciclo presupuestario.</p> <p><b>Oportunidad:</b> Posibilidad de integrar en un solo sistema el seguimiento y control.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Definir lineamientos más específicos, así como formatos estándar para el seguimiento y control del Programa Presupuestario.</i></li> </ul>
<b>Resultados</b>	<p><b>Fortaleza:</b> Marco normativo enfocado a resultados.</p> <p><b>Oportunidad:</b> Es posible capitalizar la demanda social de mejoras en la imagen urbana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formalizar la publicación de los indicadores de resultados.</li> </ul>

Aspectos de la evaluación	Debilidades / Amenazas	Recomendaciones
<b>Planeación</b>	<p><b>Debilidades:</b> Carente coordinación entre las dependencias encargadas del Programa para la elaboración de la MIR.</p> <p><b>Amenaza:</b> Las auditorias de Sistemas de Evaluación del Desempeño pueden generar modificaciones en el marco normativo municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Fortalecer la capacitación en materia de Planeación estratégica.</i></li> <li>• <i>La MIR debe ser un instrumento de seguimiento y evaluación durante todo el ciclo presupuestal, actualmente se encuentra desvinculado de la programación y ejecución de los proyectos que integran el programa.</i></li> </ul>
<b>Operación</b>	<p><b>Debilidad:</b> El Programa Presupuestario requiere de la coordinación entre las dos Direcciones que intervienen en el diseño del programa.</p> <p><b>Amenaza:</b> Existen funciones de las dos dependencias que podrían generar observaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Se requiere dar seguimiento a la percepción de los servicios públicos, entre ellos la imagen urbana.</i></li> </ul>
<b>Seguimiento y control</b>	<p><b>Debilidad:</b> No se incluyó el Programa Presupuestario en el presupuesto de egresos, por lo que no hubo monitoreo a los indicadores.</p> <p><b>Amenaza:</b> La SHCP puede endurecer los criterios del gasto federalizado con el fin de evitar gastos innecesarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Promover la integralidad de los sistemas informáticos, con permisos de acceso a la información bien definidos pero que permitan a la alta gerencia contar con información de mejor calidad para la toma de decisiones.</i></li> </ul>
<b>Resultados</b>	<p><b>Debilidad:</b> No se encontró evidencia de los resultados del programa, ya que los indicadores no son consistentes.</p> <p><b>Amenaza:</b> Los lineamientos del ramo 33 pueden provocar que los gastos realizados actualmente no se puedan realizar en el futuro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Se requiere replantear el Programa Presupuestario.</i></li> </ul>

Fuente: Informe de Evaluación Específica de Operación y Resultados Fondos III y IV Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2016.

**1.3. Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados del Informe Final de la Evaluación del Desempeño Realizada al Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa en 2017 Respecto al Ejercicio Fiscal 2016**

**Tabla 60**

*Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa.*

<b>Tema de evaluación</b>	<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>
Planeación y orientación a resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Diseñar lineamientos específicos para este Programa Presupuestario para que exista una coordinación explícita entre las áreas responsables.</i></li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar este Programa Presupuestario en el presupuesto de egresos haciendo una proyección de los recursos que ha ejercido a través del tiempo.</li> </ul>
Cobertura y focalización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emitir un documento para el programa presupuestario, que contenga un diagnóstico actualizado que sirva para generar una estrategia de cobertura y focalización a corto, mediano y largo plazo.</li> </ul>
Operación del programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Diseñar reglas de operación específicas para el Programa Presupuestario para así determinar la operación del sistema y sus mecanismos de transparencia y ejecución.</i></li> </ul>
Seguimiento y control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Desarrollar un programa a largo plazo para lograr la integralidad de los diferentes sistemas que dan seguimiento y control.</i></li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación.</i></li> </ul>
MIR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Fortalecer la capacitación en construcción de indicadores, tanto de gestión como de resultados.</i></li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la consistencia entre indicadores de gestión en los Programas Operativos Anuales.</li> </ul>

Fuente: Informe de Evaluación Específica de Operación y Resultados Fondos III y IV Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2016.

**1.4. Posición Institucional del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa elaborado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Educación, Cultura y Recreación<sup>7</sup>**

*“Como resultado de la revisión del Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño 2016, se reciben de parte del evaluador externo las siguientes recomendaciones:*

- *Programa K036 Infraestructura Recreativa.*
  - *Vigilar la correcta aplicación de la normatividad.*
  - *Fortalecer la capacitación orientada al nuevo marco jurídico en materia de gasto federalizado (p.e.: Ley de disciplina financiera).*
  - *Mejorar la coordinación entre las unidades responsables que intervienen en el Programa Presupuestario.*
  - *Definir lineamientos más específicos, así como formatos estándar para el seguimiento y control del Pp.*
  - *Formalizar la publicación de los indicadores de resultados.*
  - *Fortalecer la capacitación en materia de Planeación estratégica.*
  - *La MIR debe ser un instrumento de seguimiento y evaluación durante todo el ciclo presupuestal, actualmente se encuentra desvinculado de la programación y ejecución de los proyectos que integran el programa.*

---

<sup>7</sup> Esta actividad debiera corresponder a otro procedimiento que podría denominarse: Supervisión, seguimiento, control, y evaluación de ejecución de proyectos y de obra pública. Se refiere a las Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones, así como a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación al Desempeño realizada en 2017 del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa del ejercicio 2016.

- *Se requiere dar seguimiento a la percepción de los servicios públicos, entre ellos la imagen urbana.*
- *Promover la integralidad de los sistemas informáticos, con permisos de acceso a la información bien definidos pero que permitan a la alta gerencia contar con información de mejor calidad para la toma de decisiones.*

*Las recomendaciones realizadas por la empresa AMPACET, que son muy repetitivas en todos los programas evaluados, se encuentran debidamente justificadas, pero de manera muy general, sin embargo, serán tomadas en cuenta para mejorar sobre todo en la parte de la planeación y nos permitirán en su totalidad, realizar mejoras sustanciales a los mismos.*

*El criterio que se tomó, para clasificar las recomendaciones emitidas, en el programa evaluado, será el siguiente:*

***Comentarios específicos:***

- *Actualizar la cobertura, reglas de operación y población objetivo en el programa presupuestario, para trabajar en un enfoque de resultados.*
- *Mantener actualizados los manuales de Organización y de Procedimientos, así como reglamentos internos.*
- *Mejor control y seguimiento en la operación del programa presupuestario, con mejores lineamientos y formatos estándar.*
- *Integrar los proyectos del programa presupuestario a las Matrices de Indicadores de Resultados.*
- *Generar evidencia de los indicadores y publicarlos.*

- *Generar mecanismos propios para el registro de la satisfacción del usuario y de instancias reguladoras.*
- *Tratar a los Aspectos Susceptibles de Mejora de una manera especial, que formen parte del trabajo cotidiano y se les dé seguimiento con formatos estándar.*

***Institucionales:***

- *Fortalecer la capacitación de Presupuesto Basado en Resultados y Planeación Estratégica.*
- *Articular la planeación con las siguientes etapas del ciclo presupuestario.*
- *Redireccionar mayores recursos económicos municipales al servicio de obras de pavimentación, construcción, mantenimiento, rehabilitación de calles y avenidas, imagen urbana, rehabilitación de lugares de esparcimiento público, y proyectos de infraestructura urbana sustentables, además de mantener mayor vigilancia sobre dichos proyectos, para que no simplemente sean gastos operativos.*
- *Generar y promover la integridad de los sistemas informáticos.*
- *Generar mejores incentivos para el pago.*

*Bajo este contexto, se emite la siguiente posición institucional con respecto al Informe Final de la evaluación:*

*La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales considera que el equipo evaluador realizó un gran esfuerzo para analizar objetivamente los diversos programas, Sin embargo, se considera pertinente tomar en cuenta los siguientes aspectos:*

1. *Los programas presupuestales del 2016, fueron creados por otra Administración, por lo que su seguimiento y alineación a la operación actual ha sido de mucho esfuerzo, al igual que los indicadores, matrices de resultados y aspectos susceptibles de mejora.*
2. *Los manuales de organización fueron actualizados en el 2016 y seguirán siendo actualizados continuamente.*
3. *En cuanto a la operatividad y la calidad de los servicios prestados interviene mucho la parte económica, aunque no descartamos algunas estrategias para una mejora continua.*
4. *La creación, adquisición o modificación de sistemas de información se realiza de manera centralizada, al igual que los incentivos de pagos.*

*Finalmente, se reitera el compromiso de valorar los hallazgos de la evaluación con la perspectiva de una agenda de trabajo que atienda las áreas de oportunidad detectadas, así como, de mantener el compromiso de potenciar las fortalezas identificadas y contribuir al proceso de mejora continua de los diversos Programas, donde serán incluidas la mayoría de las recomendaciones realizadas”.*

## II. Revisión del Documento de Posición Institucional

### 2.1. Cuantificación de las acciones de mejora clasificadas

**Tabla 61**

*Revisión del Documento de Posición Institucional elaborado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Educación, Cultura y Recreación con relación a las Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones, así como a los Aspectos Susceptibles de Mejora.*

Análisis y clasificación que debió realizar la unidad responsable	Análisis realizado	
	SI	NO
Identificación de la prioridad de los Aspectos Susceptible de Mejora		No se identificaron las prioridades de cada uno de los ASM
Clasificación de las Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones, así como de los Aspectos Susceptible de Mejora.	Total	12
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Específicos</li> </ul>		5
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Institucionales</li> </ul>		4
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interinstitucionales</li> </ul>		0
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intergubernamentales</li> </ul>		0
Clasificación de las principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones, así como de los Aspectos Susceptible de Mejora	Subtotal A	9
Fortalezas, Retos y Recomendaciones, así como Aspectos Susceptibles de Mejora no clasificados	Subtotal B	3
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones propuestas por la Unidad Responsable no derivadas de las principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones y de los Aspectos Susceptibles de Mejora no clasificados</li> </ul>	Total	3

Fuente: Elaboración propia con base en el Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal.

En la Tabla 61, se observa subrayada en color naranja una categoría de acciones de mejora no establecida ni en las Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones ni en los Aspectos Susceptibles de Mejora que para efectos de identificación se clasificaron como acciones de mejora

propuestos por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, identificándose tres acciones de mejora.

Al comparar la clasificación efectuada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Educación, Cultura y Recreación en el Documento de Posición Institucional con las Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones, así como con los Aspectos Susceptibles de Mejora, se identificaron las acciones de mejora no consideradas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, mismas que se presentan en la siguiente tabla.

## **2.2. Determinación de las acciones de mejora no clasificadas.**

**Tabla 62**

*Acciones de Mejora no Consideradas en el Documento de Posición Institucional.*

<ul style="list-style-type: none"><li>• Vigilar la correcta aplicación de la normatividad.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecer la capacitación orientada al nuevo marco jurídico en materia de gasto federalizado (p.e.: Ley de disciplina financiera).</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Promover la consistencia entre indicadores de gestión en los Programas Operativos Anuales.</li></ul>

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, así como las Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones y los Aspectos Susceptibles de Mejora.

### **III. Revisión y Evaluación de los Aspectos Susceptibles de Mejora**

Una vez clasificadas las acciones de mejora de acuerdo al Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Educación, Cultura y Recreación generó dos instrumentos de trabajo para dar seguimiento a su implementación: 1) Acciones de mejora específicos cuya implementación corresponde a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y a la Dirección de Educación, Cultura y Recreación y 2) Acciones de Mejora Institucionales cuya implementación corresponde a la Unidad de Evaluación.

Las tablas que se presentan a continuación fueron proporcionadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Educación, Cultura y Recreación y corresponden a los Instrumentos de Trabajo generados para la implementación y seguimiento de las acciones de mejora.

### 3.1. Instrumentos de Trabajo

**Tabla 63**

*Documento de Trabajo del Programa: K036 Infraestructura Recreativa. ASM Específicos.*

No.	Aspecto susceptible de mejora	Acciones	Área responsable	Fecha de término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Rediseño de la MIR	Cursos de Capacitación	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	09/08/2017	MIR rediseñada	Archivo MIR

Fuente: Sistema de Información de Evaluación del Desempeño (SIED). Evaluación Específica de Operación y Resultados Programas Presupuestarios del H. Ayuntamiento de Centro Financiados por los Fondos III y IV Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2016.

**Tabla 64**

*Avance del Documento de Trabajo del Programa: K036 Infraestructura Recreativa. ASM Específicos.*

No.	Aspecto susceptible de mejora	Acciones	Área responsable	Fecha de término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% Avances	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
1	Rediseño de la MIR	Cursos de Capacitación	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	09/08/2017	MIR rediseñada	Archivo MIR	100%	MML/MIR	Sin observaciones

Fuente: Sistema de Información de Evaluación del Desempeño (SIED). Evaluación Específica de Operación y Resultados Programas Presupuestarios del H. Ayuntamiento de Centro Financiados por los Fondos III y IV Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2016.

**Tabla 65** Documento Institucional del Programa: K036 Infraestructura Recreativa. ASM Institucionales.

No.	Aspecto susceptible de mejora	Área Coordinadora	Acciones a emprender	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Cursos de Capacitación para la Elaboración de la MIR	Dirección de Programación	Rediseño de la MIR	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	22/08/2017	Formato de Matriz de Indicadores para Resultados debidamente llenados	Matriz de Indicadores para Resultados

Fuente: Sistema de Información de Evaluación del Desempeño (SIED). Evaluación Específica de Operación y Resultados Programas Presupuestarios del H. Ayuntamiento de Centro Financiados por los Fondos III y IV Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2016.

**Tabla 66**

*Avance del Documento Institucional del Programa: K036 Infraestructura Recreativa. ASM Institucionales.*

No.	Aspecto susceptible de mejora	Área Coordinadora	Acciones a Emprender	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% Avances	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
1	Cursos de Capacitación para la Elaboración de la MIR	Dirección de Programación	Rediseño de la MIR	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	22/08/2017	Formato de Matriz de Indicadores para Resultados debidamente llenados	Matriz de Indicadores para Resultados	100%	Formato	Sin Observaciones

Fuente: Sistema de Información de Evaluación del Desempeño (SIED). Evaluación Específica de Operación y Resultados Programas Presupuestarios del H. Ayuntamiento de Centro Financiados por los Fondos III y IV Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2016.

### 3.2. Revisión y evaluación de las acciones derivadas de los Aspectos Susceptibles de Mejora

La revisión de las acciones y evidencias de los Aspectos Susceptibles de Mejora se compone de dos etapas, en la primera etapa, se compararon las acciones de mejora clasificadas en el documento de posición institucional con los instrumentos de trabajo correspondientes. La segunda etapa corresponde a la revisión de los documentos presentados como evidencia de la implementación de las acciones de mejora.

#### 3.2.1. Revisión de la clasificación de las acciones de mejora.

En la Tabla 67 se anotan los resultados cuantitativos derivados de la revisión comparativa de las acciones de mejora clasificadas y en la Tabla 68 se describen las acciones de mejora que no fueron consideradas en los instrumentos de trabajo para su implementación y seguimiento como resultado cualitativo de la revisión.

**Tabla 67**

*Resultado del Comparativo del Documento de Trabajo Específico y Documento de Trabajo Institucional respecto al Documento de Posición Institucional.*

Acciones de Mejora Clasificadas en el Documento de Posición Institucional	Número de Acciones de Mejora	Número de Acciones de Mejora Programadas para Implementación y Seguimiento	Acciones de Mejora no Programadas
Específicas	5	1	4
Institucionales	4	1	3
Intergubernamentales	0	0	0
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>7</b>

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Educación, Cultura y Recreación respecto al Documento de Posición Institucional y a los Aspectos Susceptibles de Mejora: Específicos e Institucionales Tabla 68.

**Tabla 68**

*Aspectos Susceptibles de Mejora que no Fueron Considerados en los Instrumentos de Trabajo Específico e Institucional.*

<b>Aspecto Susceptible de Mejora Específico No Considerado</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emitir un documento para el programa presupuestario, que contenga un diagnóstico actualizado que sirva para generar una estrategia de cobertura y focalización a corto, mediano y largo plazo.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Mejorar la coordinación entre las unidades responsables que intervienen en el Programa Presupuestario.</i></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>La Definir lineamientos más específicos, así como formatos estándar para el seguimiento y control del Programa Presupuestario.</i></li> <li>• <i>Se requiere dar seguimiento a la percepción de los servicios públicos, entre ellos la imagen urbana.</i></li> <li>• <i>Diseñar reglas de operación específicas para el Programa Presupuestario para así determinar la operación del sistema y sus mecanismos de transparencia y ejecución.</i></li> <li>• <i>Establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación</i></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formalizar la publicación de los indicadores de resultados.</li> </ul>
<b>Aspecto Susceptible de Mejora Institucional No Considerado</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se requiere replantear el Programa Presupuestario</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar este Programa Presupuestario en el presupuesto de egresos haciendo una proyección de los recursos que ha ejercido a través del tiempo.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Promover la integralidad de los sistemas informáticos, con permisos de acceso a la información bien definidos pero que permitan a la alta gerencia contar con información de mejor calidad para la toma de decisiones.</i></li> <li>• <i>Desarrollar un programa a largo plazo para lograr la integralidad de los diferentes sistemas que dan seguimiento y control.</i></li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Educación, Cultura y Recreación respecto al Documento de Posición Institucional y a los Aspectos Susceptibles de Mejora: Específicos e Institucionales Tabla 68.

**3.2.2. Contribución de los Aspectos Susceptibles de Mejora Específicos e Institucionales a la mejora de la gestión.**

**Tabla 69** *Contribución de los Aspectos Susceptibles de Mejora Específicos e Institucionales a la mejora de la gestión.*

<b>Tipo de Aspecto Susceptible de Mejora</b>	<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	<b>Contribuye a mejorar la gestión</b>
Específico	Rediseño de la MIR.	Incrementar la efectividad de las instituciones.
Institucional	Cursos de Capacitación para la Elaboración de la MIR	Incrementar la efectividad de las instituciones.

Fuente: Elaboración propia con base en los instrumentos de trabajo para el seguimiento de las acciones de mejora y mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal.

**3.2.3. Evaluación de los resultados de las acciones de mejora en el Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa mediante el nivel alcanzado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Educación, Cultura y Recreación según la Ponderación para evaluar el avance de las acciones de mejora (CONEVAL y SHCP).**

**Tabla 70**

*Evaluación de los Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora Específicos.*

<b>K036 Infraestructura Recreativa</b>							
<b>Tema de Evaluación/Aspecto Susceptible de Mejora</b>	<b>Planeación y orientación a resultados</b>					<b>Distribución Porcentual</b>	<b>Aportación Porcentual a la Ponderación</b>
<b>Acciones de Mejora</b>	<b>Fecha de Término</b>	<b>Resultados Esperados</b>	<b>Producto Evidencia</b>	<b>Porcentaje de Avance</b>	<b>Identificación de Documento Probatorio</b>		
Cursos de Capacitación	09/08/2017	MIR rediseñada	Archivo MIR	100%	MML/MIR	<b>50%</b>	<b>50%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Educación, Cultura y Recreación con relación a los Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora: Específicos.

**Tabla 71***Evaluación de los Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora Institucionales.*

<b>K036 Infraestructura Recreativa</b>								
<b>Tema de Evaluación/Aspecto Susceptible de Mejora</b>	<b>MIR</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la capacitación en construcción de indicadores, tanto de gestión como de resultados.</li> <li>Cursos de Capacitación para la Elaboración de la MIR</li> </ul>						<b>Distribución Porcentual</b>	<b>Aportación Porcentual a la Ponderación</b>
<b>Área Coordinadora</b>	<b>Acciones a Emprender</b>	<b>Fecha de Término</b>	<b>Resultados Esperados</b>	<b>Productos Evidencias</b>	<b>Porcentaje de Avance</b>	<b>Identificación de Documento Probatorio</b>		
Dirección de Programación	Rediseño de la MIR	22/08/2017	Formato de Matriz de Indicadores para Resultados debidamente llenados	Matriz de Indicadores para Resultados	100%	Formato	<b>50%</b>	<b>50%</b>

Fuente: Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Educación, Cultura y Recreación con relación a los Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora: Institucionales.

**Tabla 72***Resumen de la Evaluación de los Aspectos Susceptibles de Mejora Específicos e Institucionales.*

<b>Tipo de Aspecto Susceptible de Mejora</b>	<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	<b>Contribuye a mejorar la gestión</b>	<b>Distribución Porcentual</b>	<b>Aportación Porcentual a la Ponderación</b>
Específico	Rediseño de la MIR.	Incrementar la efectividad de las instituciones.	<b>50%</b>	<b>50%</b>
Institucional	Cursos de Capacitación para la Elaboración de la MIR	Incrementar la efectividad de las instituciones.	<b>50%</b>	<b>50%</b>
<b>Total</b>			<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los instrumentos de trabajo para el seguimiento de las acciones de mejora y Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal.

**Tabla 73**

*Ponderación para evaluar el avance de las acciones de mejora.*

Clasificación del avance del ASM en porcentaje %	Valoración	
	Cuantitativa	Cualitativa
0 - 25	1	Bajo
25 - 50	2	Medio Bajo
50 - 80	3	Medio
80 - 95	4	Medio Alto
95 - 100	5	Alto

Fuente: Modelo sintético de evaluación del desempeño, nota metodológica Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos e institucionales derivados de la Evaluación al Desempeño realizada en 2017 del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa del ejercicio 2016, ¿Qué nivel alcanza la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Educación, Cultura y Recreación en función del avance logrado en la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora de acuerdo a la Ponderación para evaluar el avance de las acciones de mejora descrita en la Tabla 73?

### **3.2.3.1. Resultado de la evaluación.**

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Educación, Cultura y Recreación logró un nivel cinco, toda vez que de acuerdo a las evidencias presentadas las acciones de mejora se cumplieron al 100%.

### 3.2.3.2. *Restricciones de la evaluación.*

No obstante que el resultado del cumplimiento de las acciones de mejora es del 100% respecto a la acción de mejora programada y lograda en el documento de trabajo y la acción de mejora programada y lograda en el documento institucional, en la Tabla 67 *“Resultado del Comparativo del Documento de Trabajo Específico y Documento de Trabajo Institucional respecto al Documento de Posición Institucional”*, se puede observar que de las acciones de mejora específicas quedaron cuatro sin programar y de las acciones de mejora institucionales quedaron tres sin programar.

Las acciones de mejora no programadas se precisan en la Tabla 68 *“Aspectos Susceptibles de Mejora que no Fueron Considerados en los Instrumentos de Trabajo Específico e Institucional”*.

Es pertinente reconocer como se aprecia en la Tabla 61 *“Revisión del Documento de Posición Institucional elaborado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Educación, Cultura y Recreación con relación a las Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones, así como a los Aspectos Susceptibles de Mejora”* que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Educación, Cultura y Recreación propusieron en el documento de Posición Institucional, tres acciones susceptibles de mejora, sin que las mismas provengan de los Aspectos Susceptibles de Mejora recomendados por la empresa evaluadora, éstas son:

- *Generar mecanismos propios para el registro de la satisfacción del usuario y de instancias reguladoras.*
- *Tratar a los Aspectos Susceptibles de Mejora de una manera especial, que formen parte*

*del trabajo cotidiano y se les dé seguimiento con formatos estándar.*

- *Generar mejores incentivos para el pago.*

**3.2.4. Comparación de las evaluaciones específicas de operación, resultados y percepción ciudadana realizada al Pp K036 Infraestructura Recreativa en 2018, respecto a la llevada a cabo de los Fondos III y IV del Ramo General 33 en 2017.**

El propósito del análisis comparativo es determinar los avances del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa de los ejercicios 2016 a 2017, a partir de los resultados generados por las evaluaciones específicas de desempeño realizadas.

Los contenidos de las evaluaciones específicas de operación y resultados que se comparan, provienen de la metodología establecida por CONEVAL (2007) en los “Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal”, así como de los Términos de Referencia establecidos en el PAE 2018. Es importante destacar que en 2017, no se realizó investigación de campo para determinar la percepción ciudadana, por tal motivo esta categoría no se compara.

**Tabla 74**

*Análisis comparativo de las evaluaciones de desempeño específicas del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa realizadas en 2017 y 2018.*

<b>Ciclo de Gestión</b>	<b>Resultados Evaluación 2018</b>	<b>Resultados Evaluación 2017</b>	<b>Evaluación del Análisis Comparativo Avance logrado</b>	<b>Recomendaciones y Propuestas</b>
<b>Parte I. Evaluación Específica de Operación, Resultados y Percepción Ciudadana del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa del Ejercicio Fiscal 2017</b>				
<b>Planeación</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Planeación estratégica</li> </ul>				
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Definición del problema</b></li> </ul>	Se define el problema como un hecho negativo, sin embargo no se determina el área de enfoque que debe corresponder a la infraestructura recreativa que	Se definió el problema a partir de los parques, fuentes y monumentos.	No hubo avance el área de enfoque no está determinada.	Determinar el área de enfoque de la infraestructura recreativa para la rehabilitación de los existentes y la proyección de los que deberán construirse.

Ciclo de Gestión	Resultados Evaluación 2018	Resultados Evaluación 2017	Evaluación del Análisis Comparativo Avance logrado	Recomendaciones y Propuestas
	requiere rehabilitación como a la determinación de los espacios a donde debiera construirse nueva infraestructura urbana.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Diagnostico</b></li> </ul>	Cuenta con la identificación del árbol de problemas, sin embargo, no está determinada ni cuantificadas las áreas de enfoque.	Cuenta con la identificación de las causas y efectos del problema y características del problema, la cuantificación que presenta el problema.	Mejóro el diagnostico mediante el análisis de involucrados.	Determinar el área de enfoque del Pp y la infraestructura recreativa actual identificando fallas y requerimientos de mantenimiento, así como las proyecciones inmediatas, de mediano plazo y en prospectiva largo plazo para la mejora continua.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Contribución a las metas municipales</b></li> </ul>	El Pp a través de la MIR no se encuentra alineado con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD	El programa establece la relación del propósito: Derivado de la revisión de la evidencia documental se observó que el Pp, contribuye directamente al objetivo del Programa 8 del PMD, así como a la meta establecida para el programa del PDM.	Derivado de la revisión de la evidencia documental se observó que el Pp, contribuye directamente al objetivo del Programa 8 del PMD, así como a la meta establecida para el programa del PDM.	

<b>Ciclo de Gestión</b>	<b>Resultados Evaluación 2018</b>	<b>Resultados Evaluación 2017</b>	<b>Evaluación del Análisis Comparativo Avance logrado</b>	<b>Recomendaciones y Propuestas</b>
<b>Resultados</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>MIR</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Lógica Vertical</b></li> </ul> </li> </ul>	<p>Las actividades si contribuyen pero no son suficientes para el logro del objetivo del componente. De igual manera los objetivos estratégicos del PMD no está vinculado.</p>	<p>La evidencia presentada en la MIR, se encuentra incompleta por lo que no es posible determinar una lógica vertical para este Pp.</p>	<p>No hubo avance en el rediseño de la MIR no logró una lógica vertical correcta.</p>	<p>Es fundamental que las actividades que se determinen permitan el logro de los componentes determinantes para mejorar sustancialmente la Infraestructura Recreativa.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Lógica Horizontal</b></li> </ul>	<p>Los indicadores definidos de los niveles Fin y Propósito no permiten medir el objetivo en comparación a los niveles Actividades y Componente 1 que si permiten medirlos.</p>	<p>La evidencia presentada en la MIR, se encuentra incompleta por lo que no es posible determinar una lógica horizontal para este Pp</p>	<p>No hubo avance, el rediseño de la MIR no logró una lógica horizontal correcta.</p>	<p>Es fundamental la reconstrucción integral de los indicadores y de los medios de verificación</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Criterios CREMA para evaluar la calidad de los indicadores</b></li> </ul>	<p>Los indicadores de los cuatro niveles incumplen los criterios CREMA, no indican la línea base ni especifican las metas</p>	<p>Los indicadores no son consistentes con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado</p>	<p>No hubo avance el rediseño de la MIR no logró construir indicadores correctos</p>	<p>Es fundamental el rediseño integral de los indicadores</p>
<b>Consistencia entre indicadores y medios de</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Instrumentos para medir el nivel Propósito</b></li> </ul>	<p>No existe instrumento para medir los resultados del nivel Propósito.</p>	<p>Se determinó establecer un criterio de cumplimiento ya que sí existe evidencia de que los medios de verificación son</p>	<p>No hubo avance el rediseño de la MIR no logró la consistencia entre indicadores y medios de verificación</p>	<p>Es fundamental la reconstrucción integral de los indicadores y de los medios de verificación</p>

<b>Ciclo de Gestión</b>	<b>Resultados Evaluación 2018</b>	<b>Resultados Evaluación 2017</b>	<b>Evaluación del Análisis Comparativo Avance logrado</b>	<b>Recomendaciones y Propuestas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Instrumentos para medir el nivel Fin</b></li> </ul>	<p>No existe instrumento para medir los resultados del nivel Fin.</p>	<p>consistentes para validar la información de los indicadores, sin embargo, los avances registrados por estos no son claros ni pertinentes para monitorear el avance. Derivado de estos elementos, se observó que los niveles de Fin y Propósito no son considerados para realizar una planeación completa del ciclo presupuestal.</p>		
<p><b>Documento Normativo del Pp</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Cumplimiento marco normativo en la construcción de la MIR</b></li> </ul>	<p>De los nueve criterios solo se cumplen con seis,</p>	<p>La Unidad Responsable, presentó un documento que cuenta con una MIR del programa presupuestario donde se establecen los elementos, de resumen narrativo de Fin y Propósito.</p>	<p>No hubo avance en el rediseño de la MIR no se determinó adecuadamente la magnitud del problema</p>	<p>Determinar correctamente y a partir del diagnóstico la situación actual de la Infraestructura Recreativa y determinar la magnitud del problema presente y futura de mediano y largo plazo</p>
<p><b>Fichas técnicas de los indicadores</b></p>	<p>No se elaboraron las fichas técnicas de los indicadores</p>	<p>Derivado de la revisión de la documentación entregada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Públicos, se cuenta con un archivo Excel.</p>	<p>No hubo avance no construyeron las fichas técnicas de los indicadores</p>	<p>Es indispensable para poder construir el sistema de indicadores y el sistema estadístico de evaluación elaborar las fichas técnicas para cada uno de los indicadores</p>

<b>Ciclo de Gestión</b>	<b>Resultados Evaluación 2018</b>	<b>Resultados Evaluación 2017</b>	<b>Evaluación del Análisis Comparativo Avance logrado</b>	<b>Recomendaciones y Propuestas</b>
		De la cual se observan las fichas de indicadores para cada nivel de la MIR, con lo cual del 85 al 100% de las fichas técnicas tienen las características establecidas.		
<b>Metas de los indicadores</b>	Las metas de los indicadores no se especifican, en su lugar se presentan porcentajes, sin que la unidad de medida esté clara y que concuerde con las variables del indicador.	Derivado de la revisión de la MIR proporcionada por la Unidad Responsable, se observa que las metas planteadas no cuentan con características que permitan una evaluación adecuada del programa	No hubo avance	Es necesario redefinir de los indicadores y conocer a profundidad las variables, así como los medios de verificación para determinar las metas adecuadamente, considerando los periodos de evaluación, la congruencia vertical y las asignaciones presupuestarias para el cumplimiento de las actividades.
<b>Utilización de los resultados de la MIR en la toma de decisiones</b>	No se presentó evidencia documental el uso de los resultados de los indicadores para la toma de decisiones.	No se cuenta con evaluaciones externas anteriores	No hubo avance	El conjunto de indicadores deben conformar un sistema estadístico de evaluación, a partir de las variables que permita el registro de los datos que alimentan el sistema para medir el avance y el logro de las metas.

<b>Ciclo de Gestión</b>	<b>Resultados Evaluación 2018</b>	<b>Resultados Evaluación 2017</b>	<b>Evaluación del Análisis Comparativo Avance logrado</b>	<b>Recomendaciones y Propuestas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Uso de resultados de evaluaciones previas</b></li> </ul>	Se determinaron ASM cuya revisión y evaluación se está realizando en este documento con la finalidad de determinar los avances logrados en su atención, determinándose que hubieron tres ASM cuyas acciones no fueron programadas para su realización.	Este programa no cuenta con evaluaciones previas para hacer uso de información derivada del mismo	Se avanzó en la implementación de acciones para atender tres ASM	Es indispensable elaborar un programa de acciones para atender los ASM que quedaron pendientes de la evaluación de desempeño en 2017, así como los que se deriven de la presente evaluación específica.
<b>Cobertura y Focalización</b>	El Programa Presupuestario solo determina como población objetivo, la cantidad de habitantes del Municipio de Centro, por lo tanto se ubica en un nivel 1	No se encontró evidencia de que el Pp cuente con una estrategia definida, a pesar de que cuenta con un diagnóstico y una necesidad focalizada adecuadamente	No hubo avance	La magnitud debiera determinarse por área de enfoque, en este caso, la cobertura de la infraestructura recreativa presente, es decir anual; y futura, determinada para el mediano y largo plazo.
<b>Operación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Planeación Operativa</b></li> <li>•</li> </ul>	No se recibió evidencia documental del Programa de Acción de la DOOTySM de la Coordinación de Infraestructura.	Se consideró el POA	No hubo avance	Es necesario formular el Programas de acción de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de tal manera que sus objetivos, estrategias y líneas de acción, se alineen a los correspondientes al Plan Municipal de Desarrollo en las cédulas de programación presupuestaria de cada proyecto integrado al

Ciclo de Gestión	Resultados Evaluación 2018	Resultados Evaluación 2017	Evaluación del Análisis Comparativo Avance logrado	Recomendaciones y Propuestas
				Programa presupuestario
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Observancia de las reglas de operación</b></li> </ul>	<p>Tanto la Subdirección de Área Urbana como la DOOTySM aplican el marco normativo que corresponde a la fuente de financiamiento de los recursos asignados a los proyectos de obra comprendidos en el Pp K036 Infraestructura Recreativa</p>	<p>El cumplimiento del programa se establece con base al Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Servicios Municipales, el cual no presenta evidencia de un procedimiento específico para la realización de infraestructura recreativa.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Acciones de mejora y simplificación regulatoria</b></li> </ul>	<p>La Coordinación de la DOOTySM no presentó evidencia de haber actualizado algún marco normativo o de haber creado alguna disposición que simplifique los trámites y procesos de ejecución de los proyectos de obra pública.</p>			<p>Es muy importante rediseñar la estructura orgánica del Ayuntamiento del Municipio de Centro, de tal manera que todas las etapas del ciclo de gestión que corresponde a la obra pública queden en una sola unidad responsable. En consecuencia por un lado, que la coordinación de Servicios Municipales dependa directamente de la Presidencia Municipal y que Ordenamiento Territorial se integre por ejemplo al Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano. También es necesario rediseñar algunos procedimientos</p>

<b>Ciclo de Gestión</b>	<b>Resultados Evaluación 2018</b>	<b>Resultados Evaluación 2017</b>	<b>Evaluación del Análisis Comparativo Avance logrado</b>	<b>Recomendaciones y Propuestas</b>
				relativos a la planeación y crear otros en los que se incluya la etapa de diagnóstico y la planeación prospectiva.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Mecanismos de organización y gestión</b></li> </ul>	<p>Los manuales de organización y procedimientos de las unidades responsables, no contemplan funciones y procedimientos para la etapa diagnóstico y de planeación, por tanto que en la de presupuesto, la subdirección de Área Urbana de la DOOTySM, describe procedimientos para la supervisión física de las obras, ni la DOOTySM contemplan funciones y procedimientos para la rendición de cuentas.</p>	<p>Derivado de la revisión de la información y documentación proporcionada, no se encontró evidencia de que existan mecanismos documentados para verificar el procedimiento para dar trámite a las solicitudes de apoyo a beneficiarios.</p>	<p>Las Unidades Responsable que participan en las diferentes etapas del Ciclo de Gestión de construcción de infraestructura urbana elaboraron sus manuales de organización y procedimientos</p>	<p>Es fundamental que se incorpore al IMPLAN en las etapas de diagnóstico de necesidades y de planeación incluyendo la determinación en prospectivas de las obras de infraestructura recreativa a realizar; y que se fortalezcan los procedimientos de la DOOTySM en la supervisión física de las obras. Se recomienda separar las funciones de ordenamiento territorial y servicios municipales de la Dirección de Obras para fortalecer su trabajo en todo el ciclo de gestión de la construcción de infraestructura y que la DOOTySM fortalezca sus funciones y no participe en la construcción de infraestructura.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Administración financiera de los recursos</b></li> </ul>	<p>El proceso de revisión y autorización de las estimaciones y facturas de la ejecución de los 12 proyecto de obra pública que comprende este Pp, asciende a un</p>	<p>Se presentó evidencia de que el Pp registra un monitoreo de avance físico-financiero a través de las diferentes áreas de control como la Dirección de</p>		

Ciclo de Gestión	Resultados Evaluación 2018	Resultados Evaluación 2017	Evaluación del Análisis Comparativo Avance logrado	Recomendaciones y Propuestas
	<p>monto ejercido de 67 millones 40 millones 656 mil 400 pesos. El ejercicio de los recursos se realizó de acuerdo a lo establecido, tanto en las funciones como en los procedimientos correspondientes a la DOOTySM</p>	<p>Programación y la Contraloría Municipal, la cuales integran el Programa Operativo Anual y los avances de indicadores de gestión. Derivado del análisis de la información proporcionada por el área responsable, se verificó que existen elementos suficientes para garantizar que se realiza un monitoreo del avance físico y financiero del programa a través de distintos sistemas con los que cuenta la institución</p>		
<p>• <b>Eficacia, eficiencia y economía de la información</b></p>	<p>Considerando como dimensión de evaluación el periodo de ejecución y el presupuesto autorizado en las obras de urbanización, <b>la eficacia promedio</b> del Pp K005 de los proyectos ejecutados es igual al: 25%, en tanto que la <b>eficiencia promedio</b> es de 98%.</p>	<p>La evidencia presentada no es suficiente para acreditar la existencia de diagramas de flujo que den cuenta del proceso general para cumplir con la realización de la infraestructura recreativa.</p>	<p>La eficacia del programa considerando el periodo de ejecución es deficiente 75%.</p>	<p>Revisar los tiempos de ejecución de las obras a partir de: 1) Los proyectos ejecutivos de las obras, 2) la elaboración de los contratos) y 3) el rediseño de la estructura orgánica del Ayuntamiento del Municipio de Centro para fortalecer las funciones y procedimientos del ciclo de gestión de obra pública.</p>

Ciclo de Gestión	Resultados Evaluación 2018	Resultados Evaluación 2017	Evaluación del Análisis Comparativo Avance logrado	Recomendaciones y Propuestas
	En consecuencia la economía promedio es del 2%			
<p><b>• Sistematización de la información</b></p>	<p>Las unidades responsables del Pp K036 no han sistematizado la información que permite cuantificar cada una de las variables de los indicadores de resultados, por la que la evaluación de los logros de las metas no pueden realizarse.</p>	<p>La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Coordinación de Servicios Municipales, remiten información a la Contraloría Municipal para cumplir con los lineamientos para capturar los Avances Físicos del ejercicio del gasto público.</p> <p>Se ponderó con una calificación de 3 a esta pregunta, debido a que se presentó evidencia de que existe una aplicación informática institucional para la captura de información la cual establece un periodo y fecha límite para su actualización</p>	<p>No se ha avanzado</p>	<p>Es indispensable crear el Sistema Estadístico de Evaluación de Evaluación de Desempeño que permita el registro de los datos de las variables de los indicadores para el seguimiento oportuno del logro de las metas programadas.</p>

<b>Ciclo de Gestión</b>	<b>Resultados Evaluación 2018</b>	<b>Resultados Evaluación 2017</b>	<b>Evaluación del Análisis Comparativo Avance logrado</b>	<b>Recomendaciones y Propuestas</b>
<p>• <b>Cumplimiento y avance de los indicadores de gestión</b></p>	<p>En virtud de que hacen faltan los apartados “Valor Línea Base”, “Unidad de Medida” y “Metas” tanto de los indicadores como del medio de verificación, el resultado de la evaluación es que no hay posibilidad de realizar la medición.</p> <p>Así como por el hecho de que realmente no se tiene disponibilidad de los datos para cada una de las variables que componen el indicador, el resultado de la evaluación del cumplimiento y avance en los indicadores de gestión, es que no hay posibilidad de realizar la medición.</p>	<p>No se encontró evidencia del avance de los indicadores establecidos en la MIR del Pp.</p>	<p>No hay avance</p>	<p>Se requiere precisar las variables de los indicadores, así como las metas y la unidad de medida para estar en posibilidad de evaluar el logro de los objetivos de las actividades y componentes.</p>
<p>• <b>Rendición de cuentas y difusión de información estratégica</b></p>	<p>La Dirección de Programación presenta la rendición de cuentas mediante Informes Mensuales de los Estados Analíticos del Ejercicio del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal y de</p>	<p>Se ponderó con una calificación de 1 a este programa debido a que este programa cuenta con mecanismos de transparencia, pero únicamente los marcados en la Ley de Transparencia y no propios del programa.</p>	<p>Las unidades responsables de los Programas Presupuestarios no han establecido la información de rendición de cuentas de los logros del Plan Municipal de Desarrollo y de sus Programas de Acción.</p>	<p>Cada unidad responsable debe generar la información relativa a la rendición de cuentas del logro de los objetivos y metas del plan municipal de desarrollo, así como de sus programas de acción.</p>

<b>Ciclo de Gestión</b>	<b>Resultados Evaluación 2018</b>	<b>Resultados Evaluación 2017</b>	<b>Evaluación del Análisis Comparativo Avance logrado</b>	<b>Recomendaciones y Propuestas</b>
	Informes Presupuestarios de la Autoevaluación Trimestral.			

Fuente: Elaboración propia con base en el Informe Final de Evaluación específica de operación, resultados y percepción ciudadana del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa y en el Informe Final de la Evaluación Específica de Operación y Resultados Fondo III y IV Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2016.

### **3.3. Evaluación de la calidad de las evidencias de las acciones de mejora**

La revisión y evaluación de las acciones realizadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Educación, Cultura y Recreación para atender y solucionar los Aspectos Susceptibles de Mejora y las recomendaciones derivados de la evaluación del desempeño externa al Programa Presupuestario, que contribuyan tanto al mejoramiento del propio programa como de la gestión de las unidades responsables, ha seguido el proceso determinado por el “Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal”, en tanto que en el Gobierno del Estado de Tabasco y en los gobiernos municipales no existe un marco normativo que regule este tipo de evaluación.

Así mismo, se han considerado las especificaciones de los Términos de Referencia 2018 elaborados por la Unidad de Evaluación del Desempeño del gobierno del Municipio de Centro para la evaluación de la implementación de las acciones para atender y resolver los ASM en cuanto a:

- Consistencia probatoria de avances en la atención y solución de los ASM (documentos, trabajos o procedimientos realizados).
- Calidad de las evidencias.

**3.3.1. Evaluación de las acciones para la atención y solución de los Aspectos Susceptibles de Mejora constatando la existencia de las evidencias.**

**Tabla 75**

*Evaluación de las acciones para la atención y solución de los Aspectos Susceptibles de Mejora constatando la existencia de las evidencias.*

Acción de Mejora	Evidencia Documental	¿Es válido para la atención del Aspecto Susceptible de Mejora?	
		Sí	No
Cursos de Capacitación para la Elaboración de la MIR	Constancia de la participación en el curso	X	

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.

#### **IV. Recomendaciones para Consolidar la Calidad de los Resultados de las Acciones para la Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora**

Las 14 recomendaciones emitidas como resultado de la revisión y evaluación realizada a las acciones y evidencias de los ASM derivados de la evaluación del desempeño realizada al Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa en 2017, persiguen que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, logre consolidar las mejoras realizadas a la MIR y que atienda los Aspectos Susceptibles de Mejora tanto específicos como institucionales que dejó fuera del trabajo de superación realizado.

Para comprender mejor las 14 recomendaciones que se encuentran en la Tabla 76, es importante que los servidores públicos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales:

- Profundicen en el análisis de este informe que presenta los resultados de la revisión y evaluación de las acciones emprendidas para atender los ASM.
- Se comprometan a impulsar la Gestión para Resultados en su trabajo cotidiano, así como el cambio planeado que requieren tanto el Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa como la organización, estrategia y cultura organizacional de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

**Tabla 76**

*Integración de las Recomendaciones para Consolidar la Calidad de los resultados de las Acciones para la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.*

<b>Aspecto Susceptible de Mejora/Acciones</b>	<b>Recomendación</b>
1. No considerados en las acciones de mejora	<p style="text-align: center;"><b>Específicos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Emitir un documento para el programa presupuestario, que contenga un diagnóstico actualizado que sirva para generar una estrategia de cobertura y focalización a corto, mediano y largo plazo.</li> <li>2. Mejorar la coordinación entre las unidades responsables que intervienen en el Programa Presupuestario.</li> <li>3. Definir lineamientos más específicos, así como formatos estándar para el seguimiento y control del Programa presupuestario, con el propósito de determinar la operación del sistema y sus mecanismos de transparencia, ejecución, seguimiento y evaluación así como la percepción de los servicios públicos, entre ellos la imagen urbana.</li> </ol> <p style="text-align: center;"><b>Institucionales</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Se requiere replantear el Programa Presupuestario.</li> <li>5. Considerar este Programa Presupuestario en el presupuesto de egresos haciendo una proyección de los recursos que ha ejercido a través del tiempo.</li> <li>6. Promover la integralidad de los sistemas informáticos, con permisos de acceso a la información bien definidos pero que permitan a la alta gerencia contar con información de mejor calidad para el seguimiento, control y toma de decisiones y desarrollar un programa a largo plazo para lograr la integralidad de los diferentes sistemas que dan seguimiento y control.</li> </ol>
2. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa.	<ol style="list-style-type: none"> <li>7. Es fundamental que las actividades que se determinen permitan el logro de los componentes determinantes para mejorar sustancialmente la Infraestructura Recreativa.</li> <li>8. Es fundamental la reconstrucción integral de los indicadores y de los medios de verificación</li> <li>9. Determinar correctamente y a partir del diagnóstico la situación actual de la Infraestructura Recreativa y determinar la magnitud del problema presente y futura de mediano y largo plazo</li> <li>10. Es indispensable para poder construir el sistema de indicadores y el sistema estadístico de evaluación elaborar las fichas técnicas para cada uno de los indicadores</li> <li>11. Es necesario redefinir de los indicadores y conocer a profundidad las variables, así como los medios de verificación para determinar las metas adecuadamente, considerando los periodos de evaluación, la congruencia vertical y las asignaciones presupuestarias para el cumplimiento de las actividades.</li> <li>12. El conjunto de indicadores deben conformar un sistema estadístico de evaluación, a partir de las variables que permita el registro de los datos que alimentan el sistema para medir el avance y el logro de las metas.</li> <li>13. Es indispensable elaborar un programa de acciones para atender los ASM que quedaron pendientes de la evaluación de desempeño en 2017, así como los que se deriven de la presente evaluación específica.</li> <li>14. Es necesario formular el Programas de acción de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de tal manera que sus objetivos, estrategias y líneas de acción, se alineen a los correspondientes al Plan</li> </ol>

<b>Aspecto Susceptible de Mejora/Acciones</b>	<b>Recomendación</b>
	Municipal de Desarrollo en las cédulas de programación presupuestaria de cada proyecto integrado al Programa presupuestario

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

## Anexos

### Anexos Parte I

#### Anexo I. Ficha de descripción del programa presupuestario.

Contenido	Descripción
Programa Presupuestario:	K036 Infraestructura Recreativa.
Ente a Cargo del Programa	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios
Normatividad Relacionada con el Programa	Reglamento de construcciones del Municipio del Centro, Estado de Tabasco.
Unidad Ejecutora del Programa	Coordinación de alumbrado público.
Alineación con la planeación municipal	N/D
Población potencial	684,847 habitantes.
Población objetivo	Villas, Poblado, Rancherías y Colonias del Municipio de Centro.
Bienes o Servicios generados	Infraestructura Recreativa
Cobertura	Municipio de Centro.
Focalización	Villas, Poblado, Rancherías y Colonias del Municipio de Centro.
Presupuesto	\$40'656,400.85
Complementariedad con otros programas	No se complementa con otro programa presupuestario.
MIR	Si tiene.

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Coordinación General de Servicios Municipales

## **Anexo II. Evaluación de la MIR**

Para la evaluación de la calidad de la Matriz de Marco Lógico (MML) o Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa, se consideran como criterios, el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, así como en las disposiciones normativas federales que especifican el contenido que debe cumplir la construcción de las MIR, y los criterios establecidos en los Términos de Referencia del CONEVAL para la evaluación de diseño de Programas Presupuestarios, específicamente los relativos a la evaluación de la MIR (CONEVAL 2017).

*Definición y descripción del problema.*

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

**Programa Presupuestario:** K036 Infraestructura Recreativa



<b>Eje:</b>	<b>Objetivo:</b>	<b>Estrategias:</b>
-------------	------------------	---------------------

<b>I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA</b>					
Clave Presupuestaria	Programa Presupuestario	Definición del Problema	Descripción del Problema	Población	Magnitud
K036	Infraestructura Recreativa	El Municipio de Centro carece de infraestructura recreativa en buen estado	La falta de mejoramiento a la infraestructura recreativa genera un gran desinterés en la ciudadanía por visitar/acudir a estos espacios, lo cual conlleva a la falta de la convivencia familiar y social.	684,847 habitantes	

*Análisis de involucrados.*

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

**Programa Presupuestario:** K036 Infraestructura Recreativa



<b>Eje:</b>	<b>Objetivo:</b>	<b>Estrategias:</b>
-------------	------------------	---------------------

**II. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS**

Grupos	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos	Interés en el proyecto	Conflictos potenciales	Grado de incidencia en el proyecto (1 a 5)
Constructoras	Realizan actividades de construcción las cuales incluyen Infraestructuras Recreativas	Las leyes y regulaciones limitan sus actividades incrementando los costos	Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas.	Intereses propios para obtener mayores beneficios	Con las instancias encargadas del ordenamiento territorial	4
Comerciantes	Contar con una infraestructura recreativa en buenas condiciones	Al realizarse las obras de rehabilitación reduce la visita de ciudadanos, además que los trabajos de obra generan factores que causan molestia a las personas, tal es el caso de polvo y ruido	Exigencia como ciudadanos a que las obras y proyectos de construcción o rehabilitación de infraestructura recreativa se realicen de manera planeada en tiempo y forma	Contar con infraestructura recreativa en buen estado, realizando labores de construcción y rehabilitación en tiempo y forma	Actos y peticiones de inconformidad por los trabajos que requieren las obras (cierre de calles)	3

<b>Grupos</b>	<b>Intereses</b>	<b>Problemas percibidos</b>	<b>Recursos y mandatos</b>	<b>Interés en el proyecto</b>	<b>Conflictos potenciales</b>	<b>Grado de incidencia en el proyecto (1 a 5)</b>
Ciudadanos	Requieren de condiciones adecuadas para el desarrollo de sus actividades recreativas.	Se busca una mejora de la infraestructura recreativa que ofrece el municipio	Reglamento Interior de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	Ser partícipes del ordenamiento del territorio	Ninguno	5
ONG's	El desarrollo y ordenamiento territorial juega un papel importante en el desarrollo sustentable del municipio por lo que muchas organizaciones buscan involucrarse para cuidar aspectos como el impacto ambiental y el uso del suelo	Perciben los riesgos de no considerar otros enfoques en el ordenamiento territorial		Ser partícipes del ordenamiento del territorio	Conflictos con organizaciones o empresas que infringen el ordenamiento del territorio	4

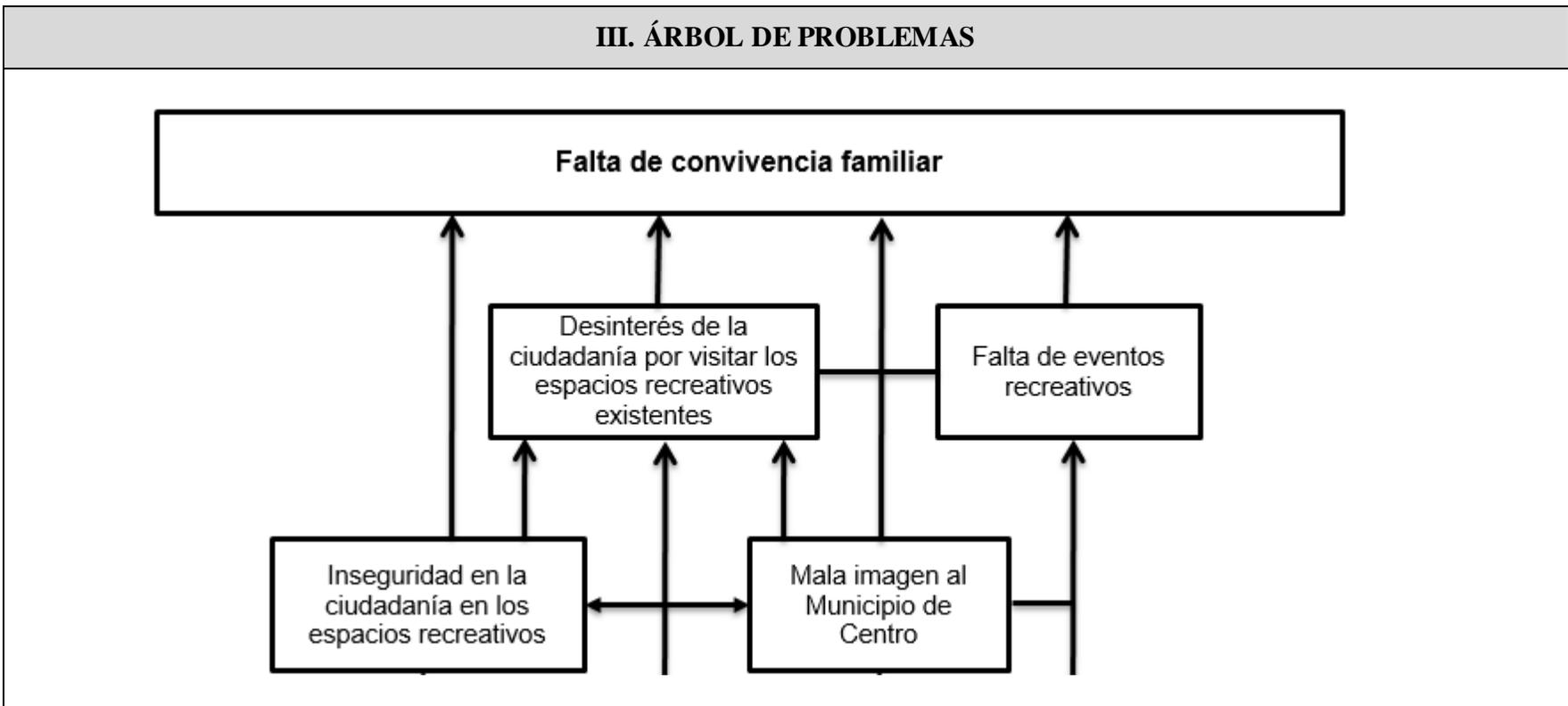
*Árbol de problemas.*

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

**Programa Presupuestario:** K036 Infraestructura Recreativa



Eje:	Objetivo:	Estrategias:
------	-----------	--------------



### III. ÁRBOL DE PROBLEMAS

El Municipio de Centro carece de infraestructura recreativa en buen estado

1.- Falta de espacios recreativos

2.-Deterioro de la infraestructura en los espacios recreativos

1.1.- Falta de estudios y/o proyectos de Infraestructura recreativa

2.1.- Deficiente proceso de ejecución de obra

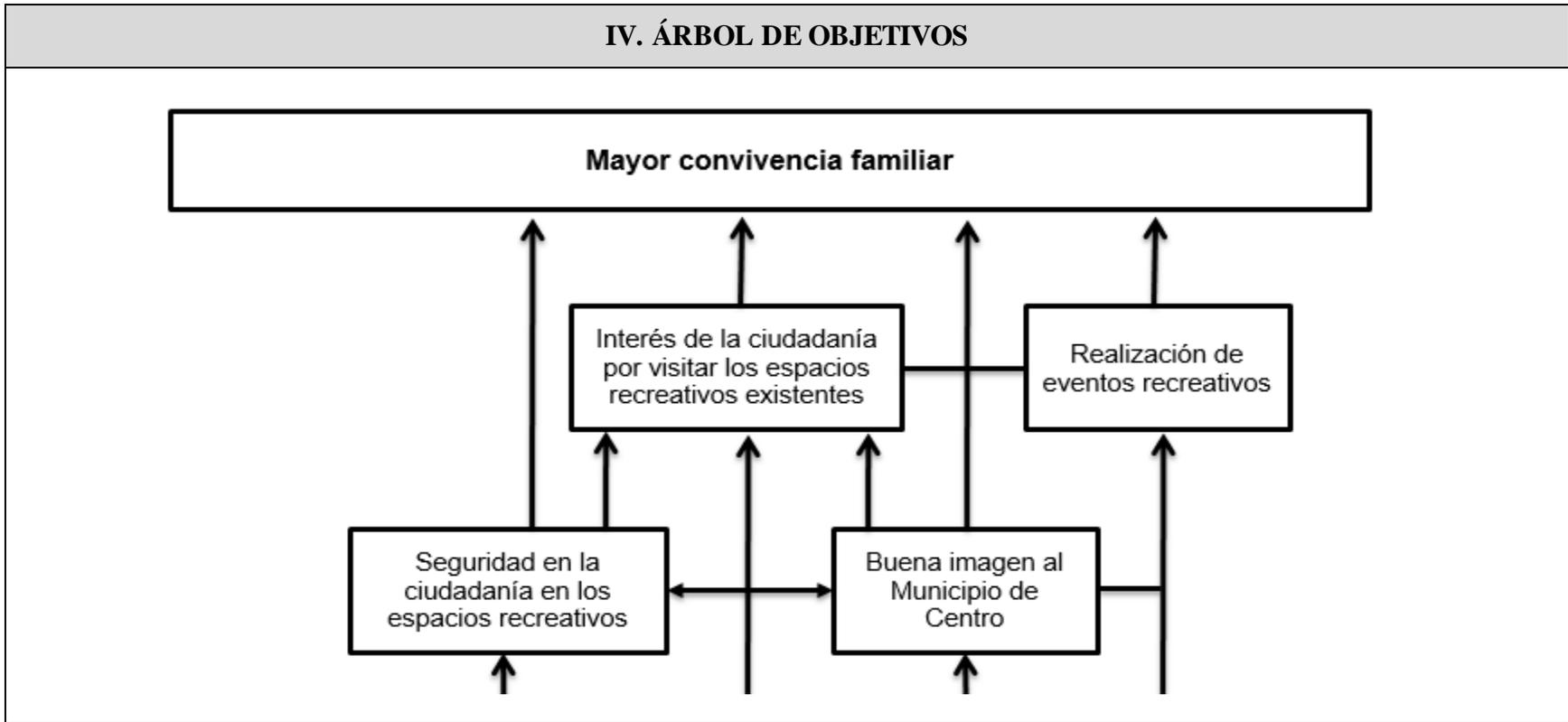
2.2 Falta de constante mantenimiento a los espacios recreativos

*Árbol de objetivos.*

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
Programa Presupuestario: K036 Infraestructura Recreativa



Eje:	Objetivo:	Estrategias:
------	-----------	--------------



#### IV. ÁRBOL DE OBJETIVOS

El Municipio de Centro cuenta con infraestructura recreativa en buen estado

1.- Construcción de espacios recreativos

2.- Mejoramiento en la infraestructura en los espacios recreativos

1.1.- Incremento de estudios y/o proyectos de infraestructura recreativa

2.1.- Eficiente proceso de ejecución de obra

2.2.- Constante mantenimiento a los espacios recreativos

*Estructura Analítica del Programa Presupuestal*

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

**Programa Presupuestario:** K036 Infraestructura Recreativa



**V. DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA**

<b>PROBLEMÁTICA (PROVIENE DEL ÁRBOL DE PROBLEMAS)</b>	<b>SOLUCIÓN (PROVIENE DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS)</b>
<p><b>EFFECTOS</b>                      Desinterés de la ciudadanía por visitar los espacios recreativos existentes                      Falta de convivencia familiar                      Inseguridad en la ciudadanía en los espacios recreativos                      Falta de eventos recreativos                      Mala imagen al Municipio de Centro</p>	<p><b>FINES</b>                      Interés de la ciudadanía por visitar los espacios recreativos existentes                      Mayor convivencia familiar                      Seguridad en la ciudadanía en los espacios recreativos                      Realización de eventos recreativos                      Buena imagen al Municipio de Centro</p>
<p><b>PROBLEMA</b>  <b>Población o área de enfoque:</b>                      El Municipio de Centro carece de infraestructura recreativa en buen estado  <b>Descripción del Problema:</b>  <b>Magnitud (Línea Base)</b></p>	<p><b>OBJETIVO</b>  <b>Población o área de enfoque:</b>                      El Municipio de Centro cuenta con infraestructura recreativa en buen estado  <b>Descripción del Resultado Esperado:</b>  <b>Magnitud (resultado esperado)</b></p>
<p><b>CAUSAS</b>                      1.- Falta de espacios recreativos                      2.-Deterioro de la infraestructura en los espacios recreativos                      1.1.- Falta de estudios y/o proyectos de Infraestructura recreativa                      2.1.- Deficiente proceso de ejecución de obra                      2.2 Falta de constante mantenimiento a los espacios recreativos</p>	<p><b>MEDIOS</b>                      1.- Construcción de espacios recreativos                      2.- Mejoramiento en la infraestructura en los espacios recreativos                      1.1.- Incremento de estudios y/o proyectos de infraestructura recreativa                      2.1.- Eficiente proceso de ejecución de obra                      2.2.- Constante mantenimiento a los espacios recreativos</p>

*Matriz de Marco Lógico.*

**Unidad Responsable:** Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

**Programa Presupuestario:** K036 Infraestructura Recreativa



<b>Eje:</b>	<b>Objetivo:</b>	<b>Estrategias:</b>
-------------	------------------	---------------------

**VIII. MATRIZ DE MARCO LÓGICO**

Nivel	Objetivo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
<b>F I N</b>	Contribuir a fomentar la convivencia e integración familiar y social mediante la entrega de espacios recreativos en buenas condiciones	<b>NOMBRE:</b>	Índice de satisfacción de los usuarios finales de la infraestructura recreativa del municipio	<b>NOMBRE</b>	Encuesta de satisfacción de los usuarios	Exista una política de continuidad para la mejora y la ampliación de la infraestructura recreativa del municipio
		<b>DEFINICIÓN:</b>	Mide el impacto que tendrá las infraestructuras recreativas realizada entre la población usuaria.	<b>ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN</b>	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios	
		<b>TIPO:</b>	Estratégico			
		<b>DIMENSIÓN:</b>	Eficacia	<b>DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	Pública	
		<b>ÁMBITO:</b>	Impacto			

Nivel	Objetivo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos		
		<b>MÉTODO:</b>	Satisfacción de los usuarios encuestados con infraestructura recreativa es igual a los usuarios encuestados satisfechos con la calidad de la infraestructura recreativa entre el total de usuarios encuestados con infraestructura recreativa, el cociente multiplicado por cien	<b>UNIDAD DE ANÁLISIS</b>	Usuarios			
		<b>ALGORITMO:</b>	SUEIR= (UESCIR/TUEIR) x 100 DONDE: SUEIR= Satisfacción de los usuarios encuestados con infraestructura recreativa UESCIR= Usuarios encuestados satisfechos con la calidad de la infraestructura recreativa TUEIR= Total de usuarios encuestados con infraestructura recreativa	<b>COBERTURA GEOGRÁFICA</b>	Municipal			
		<b>AÑO LÍNEA BASE:</b>	2017	<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Bianual			
		<b>VALOR LÍNEA BASE:</b>	Por determinar					
		<b>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR</b>	Ascendente					
		<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Bianual					
		<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Índice de satisfacción					

Nivel	Objetivo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
		<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios	<b>FECHA DE PUBLICACIÓN</b>	Evaluación de Resultados de encuesta	
		<b>METAS:</b>	50%			
<b>P R O P Ó S I T O</b>	Los habitantes del Municipio de Centro reciben espacios recreativos en buen estado.	<b>NOMBRE:</b>	Índice de calidad en la atención a la infraestructura recreativa municipal	<b>NOMBRE</b>	Registro de actividades	Exista demanda por parte de la población y haya mantenimiento de la infraestructura recreativa del municipio
		<b>DEFINICIÓN:</b>	El indicador mide el grado de atención a las necesidades demandadas en cuanto la construcción, ampliación y mejoramiento de la calidad de la infraestructura recreativa municipal			
		<b>TIPO:</b>	Estratégico	<b>ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN</b>	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios	
		<b>DIMENSIÓN:</b>	Eficacia			
		<b>ÁMBITO:</b>	Impacto	<b>DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	Interna	
		<b>MÉTODO:</b>	La calidad de atención de la demanda de las distintas infraestructuras recreativas solicitadas			

Nivel	Objetivo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
		<b>ALGORITMO:</b>	CIRM= $((OAR/OAdx0.3)+(Omr/Omd \times 0.3)+(Orr/ORdx0.4))$ DONDE: CIRm= Calidad en la atención a la infraestructura recreativa municipal OAr= Obras de ampliación a la infraestructura recreativa municipal realizadas OAd= Obras de ampliación a la infraestructura recreativa municipal demandadas OMr= Obras de mejoramiento a la infraestructura recreativa municipal realizadas OMd= Obras de mejoramiento a la infraestructura recreativa municipal demandadas ORr= Obras de rehabilitación a la infraestructura recreativa municipal realizadas ORd= Obras de rehabilitación a la infraestructura recreativa municipal demandadas	<b>COBERTURA GEOGRÁFICA</b>	Municipal	
				<b>DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA</b>	Centro del municipio	
			<b>AÑO LÍNEA BASE:</b>	2017	<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	
		<b>VALOR LÍNEA BASE:</b>	Por determinar			
		<b>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR</b>	Ascendente			

Nivel	Objetivo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
		<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual			
		<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Índice			
		<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios	<b>FECHA DE PUBLICACIÓN</b>	15 días después del término del ejercicio	
		<b>METAS:</b>	0.8			
<b>C O M P O N E N T E S</b>	1.- Espacios recreativos construidos y/o rehabilitados	<b>NOMBRE:</b>	Índice de calidad en la construcción y rehabilitación de espacios recreativos	<b>NOMBRE</b>	Reporte trimestral de la obra	Las condiciones climáticas y meteorológicas permiten llevar a cabo las tareas de construcción y rehabilitación de la infraestructura urbana.
		<b>DEFINICIÓN:</b>	Mide las 6 cualidades con las que debe contar la gestión y ejecución de proyectos Infraestructura en puentes	<b>ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN</b>	DOOTSM	
		<b>TIPO:</b>	Gestión			
		<b>DIMENSIÓN:</b>	Eficacia	<b>DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	Interna	
		<b>ÁMBITO:</b>	Proceso			
		<b>MÉTODO:</b>	El indicador se obtiene del promedio de valores de eficiencia y eficacia que se asignan a las 6 cualidades con las que debe contar la gestión y ejecución de los proyectos de infraestructura de puentes	<b>UNIDAD DE ANÁLISIS</b>	Proyectos de puentes	

Nivel	Objetivo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
		<b>ALGORITMO:</b>	<p><b>CCI= ( ΣAC1+.....+Cn) /n</b></p> <p>DONDE: CCI= Calidad en la construcción de la infraestructura</p> <p><b>Cualidad 1:</b> ¿La obra se originó de una demanda de necesidad o es una demanda ciudadana? Si=1                    No=0</p> <p><b>Cualidad 2:</b> ¿La obra se licitó conforme a las leyes y normas vigentes para el Estado? Si= 1                    No=0</p> <p><b>Cualidad 3:</b> ¿La obra se realizó conforme al calendario de construcción? Si= 1                    No=0</p> <p><b>Cualidad 4:</b> ¿La infraestructura construida cumple con los lineamientos y normas técnicas y de calidad para su funcionamiento? Si= 1                    No=0</p> <p><b>Cualidad 5:</b> ¿La infraestructura se realizó conforme al proyecto licitado? Si= 1                    No=0</p> <p><b>Cualidad 6:</b> ¿el área usuaria recepciona la infraestructura en conformidad? Si= 1                    No=0</p> <p>Donde: 1= Eficiencia Operativa 0 = Ineficiencia Operativa n= número total de cualidades valoradas</p>	<b>COBERTURA GEOGRÁFICA</b>	Municipal	
				<b>DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA</b>	Municipal	

Nivel	Objetivo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
		<b>AÑO LÍNEA BASE:</b>	2017	<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Trimestral	
		<b>VALOR LÍNEA BASE:</b>	Por determinar			
		<b>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR</b>	Ascendente			
		<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Trimestral			
		<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Índice			
		<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios	<b>FECHA DE PUBLICACIÓN</b>	30 días después del término del ejercicio	
		<b>METAS:</b>	1) 0.8 a 1 Verde 2) 0.6 a 0.79 Amarillo 3) > 0.59 Rojo			
		<b>NOMBRE:</b>	Porcentaje de estudios y/o proyectos de infraestructura recreativa	<b>NOMBRE</b>	Reporte de estudios y/o proyectos de Infraestructura recreativa	
		<b>DEFINICIÓN:</b>	Mide el conocimiento de la falta de mantenimiento en los espacios recreativos	<b>ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN</b>	DOOTSM	
		<b>TIPO:</b>	Gestión			
		<b>DIMENSIÓN:</b>	Eficacia	<b>DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	Interna	
		<b>ÁMBITO:</b>	Proceso			

Nivel	Objetivo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
A C T I V I D A D E S	A1C1.- Elaboración de estudios y/o proyectos de Infraestructura recreativa	<b>MÉTODO:</b>	El índice de estudios y/o proyectos de infraestructura recreativa es igual al total de estudios y/o proyectos realizados entre el total de estudios y/o proyectos programados.	<b>UNIDAD DE ANÁLISIS</b>	Estudios y/o proyectos de infraestructura recreativa	Existe demanda de infraestructura recreativa
		<b>ALGORITMO:</b>	IEPIR= (TEPR/TEPP) * 100  DONDE: IEPIR= Índice de estudios y/o proyectos de infraestructura recreativa TEPR= Total de estudios y/o proyectos realizados TEPP= Total de estudios y/o proyectos programados	<b>COBERTURA GEOGRÁFICA</b>	Municipal	
				<b>DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA</b>	Municipal	
		<b>AÑO LÍNEA BASE:</b>	2016	<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Anual	
		<b>VALOR LÍNEA BASE:</b>	Por determinar			
		<b>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR</b>	Ascendente			
		<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual			
		<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje			
<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	DOOTSM	<b>FECHA DE PUBLICACIÓN</b>	30 días después del término del ejercicio			
<b>METAS:</b>	0.5					

Nivel	Objetivo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos
A C T I V I D A D E S	A2C1.- Realizar eficientemente el proceso de ejecución de obra	<b>NOMBRE:</b>	Índice de avance físico-financiero en el proceso de ejecución de la obra	<b>NOMBRE</b>	Avance Físico: Sistema Administrativo municipal (SAM)Avance Financiero: Sistema de captura del Avance Físico de la obra (SICAFI)	Los fenómenos naturales favorecen al logro de las metas
		<b>DEFINICIÓN:</b>	El indicador permite conocer el grado de eficiencia con que la UR ejecuta el proyecto	<b>ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN</b>	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios	
		<b>TIPO:</b>	Gestión		<b>DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	
		<b>DIMENSIÓN:</b>	Eficiencia	<b>UNIDAD DE ANÁLISIS</b>		
		<b>ÁMBITO:</b>	Procesos		<b>COBERTURA GEOGRÁFICA</b>	
		<b>MÉTODO:</b>	Se obtiene al comparar el avance físico-financiero del proyecto alcanzado trimestralmente con respecto del avance físico-financiero programado	<b>DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA</b>		
		<b>ALGORITMO:</b>	$IEFF = ((AFr/AFp) \times 0.6) + ((ARE/ARp) \times 0.4)$ DONDE: IEFF= Índices de eficiencia del física-financiera del proyecto			
	AFr= Avance físico realizado					

Nivel	Objetivo	Indicadores		Medios de verificación		Supuestos	
			AFp= Avance físico programado ARr= Avance del recurso ejecutado ARp= Avance del recuso programado Del valor obtenido se calificara como eficiente si el valor es igual a 1 e ineficiente si el valor es igual a 0				
		<b>AÑO LÍNEA BASE:</b>	2017	<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Trimestral		
		<b>VALOR LÍNEA BASE:</b>	por determinar				
		<b>COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR</b>	Constante				
		<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Trimestral				
		<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Índice				
		<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios	<b>FECHA DE PUBLICACIÓN</b>	15 días después del término del ejercicio		
		<b>METAS:</b>	1) 0.8 a 1 Verde 2) 0.6 a 0.79 Amarillo 3) > 0.59 Rojo				

*Evaluación del Cumplimiento del Marco Normativo de la Construcción de la MML o MIR del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa.*

Criterios de Evaluación	Cumplimiento		Comentario	
	Si	No		
1. Alineación del Programa Presupuestario y los objetivos de Fin y Propósito de la MIR con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018		X	No lo especifica	
2. Definición y descripción del problema	X			
3. Determinación de la población objetivo	X			
4. Determinación de la magnitud		X	No lo especifica	
5. Análisis de involucrados		X	No lo especifica	
6. Árbol de problemas	X			
7. Árbol de objetivos	X			
8. Estructura analítica del Programa Presupuestario	X			
9. Resumen narrativo de cada nivel de la MIR	X			
<b>Apartados de la Lógica Horizontal</b>				
10. ¿Existen indicadores para medir el desempeño del Programa Presupuestario en cada uno de los niveles de la MIR?	X			
11. ¿Existen fichas técnicas para cada uno de los indicadores?		X	No se elaboraron las fichas técnicas de los indicadores	
12. El conjunto <b>Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación</b> de cada renglón de la MIR del Programa Presupuestario es posible identificar si los <b>Medios de Verificación</b> son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los necesarios para calcular los indicadores</li> <li>• Suficientes para calcular los indicadores</li> </ul>	X		<b>Fin:</b> el medio de verificación es necesario y suficiente para calcular el indicador.	
		X		<b>Propósito:</b> El indicador está mal definido y el medio de verificación es incorrecto.
	X			<b>Componente 1:</b> el medio de verificación es necesario y

Criterios de Evaluación	Cumplimiento		Comentario
	Si	No	
			suficiente para calcular el indicador.
	X		<b>Actividad 1-1:</b> El medio de verificación es necesario y suficiente para calcular el indicador.
	X		<b>Actividad 1-2:</b> El medio de verificación es necesario y suficiente para calcular el indicador.
13. Los indicadores de cada nivel ¿permiten medir, en forma directa o indirecta el objetivo del nivel correspondiente?		X	Los indicadores definidos de los niveles Fin y Propósito no permiten medir el objetivo.
	X		Los indicadores definidos de los niveles Actividades y Componente 1 si permiten medir el objetivo.

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.

*Evaluación de la Lógica Vertical de la MML o MIR del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa.*

Nivel de la MIR	Criterio de Evaluación	Cumplimiento		Comentario
		Si	No	
Actividades	¿Son indispensables?	X		
	¿Son suficientes?		X	
	¿Contribuyen al logro del objetivo del componente?	X		Si contribuyen pero no son suficientes
Componentes	¿Contribuyen al logro del propósito?	X		
Propósito	¿El cambio en la población objetivo contribuye al logro del Fin?	X		
Fin	El narrativo: ¿Es ambiguo?	X		
	¿Es superior?	X		

Nivel de la MIR	Criterio de Evaluación	Cumplimiento		Comentario
		Si	No	
	El logro del fin ¿Está controlado por la unidad responsable?		X	
	El narrativo está redactado ¿En un solo objetivo?	X		
	¿Está vinculado a objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo?		X	No está vinculado

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.

*Evaluación de la Lógica Horizontal de la MML o MIR del Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa.*

<b>Evaluación de Indicadores</b>
<p><b>Clave y Nombre del Programa:</b> K036 Infraestructura Recreativa</p> <p><b>Modalidad:</b> Proyecto de inversión</p> <p><b>Dependencia:</b> Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Educación, Cultura y Recreación</p> <p><b>Unidad Responsable:</b> Subdirección de Área Urbana.</p> <p><b>Tipo de Evaluación:</b> Revisión y evaluación de Aspectos Susceptibles de Mejora</p> <p><b>Año de la Evaluación:</b> 2018</p>

<b>Nivel de Objetivo</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Método de Cálculo</b>	<b>Claro</b>	<b>Relevante</b>	<b>Económico</b>	<b>Monitoreable</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Definición</b>	<b>Frecuencia de la Medición</b>	<b>Línea base</b>	<b>Metas</b>	<b>Comportamiento del Indicador</b>
<b>Fin</b> Contribuir a fomentar la convivencia e integración familiar y social mediante la entrega de espacios recreativos en buenas condiciones	Índice de satisfacción de los usuarios finales de la infraestructura recreativa del municipio	Satisfacción de los usuarios encuestados con infraestructura recreativa es igual a los usuarios encuestados satisfechos con la calidad de la infraestructura recreativa	Si	Si	No	No	No	Mide el impacto que tendrá las infraestructuras recreativas realizada entre la población usuaria.	Bianual	No se especifica	No la especifica	Ascendente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de la Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
		entre el total de usuarios encuestados con infraestructura recreativa, el cociente multiplicado por cien										
<b>Propósito</b> Los habitantes del Municipio de Centro reciben espacios recreativos en buen estado.	Índice de calidad en la atención a la infraestructura recreativa municipal	La calidad de atención de la demanda de las distintas infraestructuras recreativas solicitadas	No	No	Si	Si	Si	El indicador mide el grado de atención a las necesidades demandadas en cuanto la construcción, ampliación y mejoramiento de la calidad de la infraestructura recreativa municipal	Anual	No definida	No está definido, 0.8	Ascendente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de la Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
<b>Componente</b> 1.- Espacios recreativos construidos y/o rehabilitados	Índice de calidad en la construcción y rehabilitación de espacios recreativos	El indicador se obtiene del promedio de valores de eficiencia y eficacia que se asignan a las 6 cualidades con las que debe contar la gestión y ejecución de los proyectos de infraestructura de puentes	Si	Si	Si	Si	Si	Mide las 6 cualidades con las que debe contar la gestión y ejecución de proyectos Infraestructura en puentes	Trimestral	No está definido	No está definido	Ascendente
<b>Actividad</b> A1C1.- Elaboración de estudios y/o proyectos de Infraestructura recreativa	Porcentaje de estudios y/o proyectos de infraestructura recreativa	El índice de estudios y/o proyectos de infraestructura recreativa es igual al total de estudios y/o proyectos realizados entre el total de estudios y/o proyectos	Si	Si	No	No	Si	Mide el conocimiento de la falta de mantenimiento en los espacios recreativos	Anual	No está definida	No está definido, 0.5	Ascendente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de la Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
		programados										
<b>Actividad</b> A2C1.- Realizar eficientemente el proceso de ejecución de obra	Índice de avance físico-financiero en el proceso de ejecución de la obra	Se obtiene al comparar el avance físico-financiero del proyecto alcanzado trimestralmente con respecto del avance físico-financiero programado	Si	Si	Si	Si	Si	El indicador permite conocer el grado de eficiencia con que la UR ejecuta el proyecto	Trimestral	No está definido	No está definido	Constante

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.

### Anexo III. Análisis FODA

*Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.*

<b>Ciclo de Gestión</b>	<b>Fortaleza</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenaza</b>
<b>Planeación</b>	El Programa Presupuestal define el problema como un hecho negativo. Cuenta con la identificación del árbol.	Existen muchas necesidades presentes y futuras de obras para el mejoramiento y ampliación de la Infraestructura Recreativa.  El Municipio de Centro tiene una expectativa de inversión, crecimiento económico y desarrollo que le exigen mayores esfuerzos de estrategia y gestión para mejorar su competitividad	No se determina ni cuantifica el área de enfoque. No se encuentra alineado con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD La cobertura es inadecuada	El crecimiento de la población infantil y juvenil así como los retos para mejorar la salud, la cultura y la convivencia social, como estrategias para disminuir la delincuencia y aumentar la seguridad en el Municipio del Centro exigen a los tres órdenes de gobierno y en particular al municipal, mejorar en el corto plazo su capacidad organizacional para formular proyectos de obras que amplíen los espacios de Infraestructura Recreativa.
<b>Resultados</b>	Se determinaron ASM cuya revisión y evaluación se está realizando en este documento con la finalidad de determinar los avances logrados en su atención.	Mejorar los sistemas de información para realizar el diagnóstico de la situación actual de la Infraestructura Recreativa y proyectar con visión de mediano y largo plazo las obras necesarias para su mejoramiento y ampliación.	No son suficientes para el logro del objetivo del componente. De igual manera los objetivos estratégicos del PMD no está vinculado. No hubo avance, el rediseño de la MIR no logró una lógica horizontal correcta. Los indicadores de los cuatro niveles no cumplen los criterios CREMA, no indican la línea base ni especifican las metas.	De no realizar las obras para el mejoramiento y ampliación de la Infraestructura Recreativa, los espacios actuales pueden resultar insuficientes.

Ciclo de Gestión	Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenaza
			<p>No existe instrumento para medir los resultados del nivel Fin y Propósito.</p> <p>De los nueve criterios del cumplimiento marco normativo en la construcción de la MIR solo se cumplen con seis. No construyeron las fichas técnicas de los indicadores.</p> <p>Las metas de los indicadores no se especifican. No se presentó evidencia documental del uso de los resultados de los indicadores para la toma de decisiones.</p> <p>Hay tres ASM cuyas acciones no fueron programadas para su realización. No hay posibilidad de realizar la medición de los indicadores de gestión.</p> <p>No se recibió evidencia documental del Programa de Acción de la DOOTySM de la Coordinación de Infraestructura.</p>	

<b>Ciclo de Gestión</b>	<b>Fortaleza</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenaza</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Observancia de las reglas de operación</b></li> </ul>	Tanto la Subdirección de Área Urbana como la DOOTySM aplican el marco normativo que corresponde a la fuente de financiamiento de los recursos asignados a los proyectos de obra comprendidos en el Pp K036 Infraestructura Recreativa	Será posible acceder en el plazo inmediato a diferentes fuentes de financiamiento estatales, federales e internacionales para el mejoramiento y ampliación de la Infraestructura Recreativa.		Para acceder a las fuentes de financiamiento se requieren proyectos de desarrollo integral para el mejoramiento y ampliación de la Infraestructura Recreativa.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Acciones de mejora y simplificación regulatoria</b></li> </ul>			La Coordinación de la DOOTySM no presentó evidencia de haber actualizado algún marco normativo o de haber creado alguna disposición que simplifique los trámites y procesos de ejecución de los proyectos de obra pública.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Mecanismos de organización y gestión</b></li> </ul>	Las Unidades Responsable que participan en las diferentes etapas del Ciclo de Gestión de construcción de infraestructura urbana elaboraron sus manuales de organización y procedimientos		Los manuales de organización y procedimientos de las unidades responsables, no contemplan funciones y procedimientos para la etapa diagnóstico y de planeación, por tanto que en la de presupuesto, la subdirección de Área Urbana de la DOOTySM, describe procedimientos para la supervisión física	

Ciclo de Gestión	Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenaza
			de las obras, ni la DOOTySM contemplan funciones y procedimientos para la rendición de cuentas.	
• <b>Administración financiera de los recursos</b>	El ejercicio de los recursos se realizó de acuerdo a lo establecido, tanto en las funciones como en los procedimientos correspondientes a la DOOTySM			
• <b>Eficacia, eficiencia y economía de la información</b>	Se lograron niveles de eficiencia en el ejercicio de los recursos del 98 %		La eficacia del programa considerando el periodo de ejecución es deficiente 75%.	
• <b>Sistematización de la información</b>			Las unidades responsables del Pp K036 no han sistematizado la información que permite cuantificar cada una de las variables de los indicadores de resultados, por la que la evaluación de los logros de las metas no pueden realizarse.	
• <b>Rendición de cuentas y difusión de información estratégica</b>	La Dirección de Programación presenta la rendición de cuentas mediante Informes Mensuales de los Estados Analíticos del Ejercicio del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal y de Informes		Las unidades responsables de los Programas Presupuestarios no han establecido la información de rendición de cuentas de los logros del Plan Municipal de Desarrollo y de sus Programas de Acción.	

<b>Ciclo de Gestión</b>	<b>Fortaleza</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenaza</b>
	Presupuestarios de la Autoevaluación Trimestral.			

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Municipio de Centro.

#### Anexo IV. Análisis de la evolución del Presupuesto ejercido

*Programa Presupuestario K036 Infraestructura Recreativa. Proyectos ejecutados por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Educación, Cultura y recreación.*

No. Proyecto	Descripción	Presupuesto Autorizado	Monto Ejercido	Fuente de Recursos
K-355	Rehabilitación integral y obra exterior de las instalaciones de Casa de la Tierra al Interior del Parque Tomas Garrido Canabal. Cd. Villahermosa	\$1,879,263.81	\$1,804,129.18	CAPUFE
K-553	Construcción de techumbre metálica en la Cancha pública. Ra. Buena Vista 2a. Sección (T.S.)	\$1,372,000.00	\$1,364,771.69	Fortalecimiento Financiero para Inversión 4
K-557	Construcción de techumbre en plaza principal, Ra. Tocoal (T.S.)	\$1,201,698.32	\$1,165,592.19	Fortalecimiento Financiero para Inversión 4
K-558	Construcción de techumbre metálica en el parque principal, Po. Dos Montes	\$1,318,326.59	\$1,278,758.96	Fortalecimiento Financiero para Inversión 4
K-562	Construcción de techumbre en la cancha del parque Lázaro Cárdenas, Col. Atasta de Serra, Municipio de Centro, Tabasco	\$1,186,800.00	\$1,120,385.93	Proyectos de Desarrollo Regional
K-586	Construcción de Casa de la Cultura en Gaviotas Sur San José	\$4,379,000.00	\$4,358,995.19	Fortalecimiento Financiero para Inversión 3
K-638	Construcción de parque recreativo con andadores, trotapista, área de juegos infantiles, área recreativa, cancha de usos múltiples, área verde, ejercitadores y alumbrado público en la Col. Miguel Hidalgo del Municipio de Centro, Tabasco	\$6,555,000.00	\$6,544,149.18	Fortalecimiento Financiero para Inversión 5
K-644	Construcción de techumbre en parque central de la Villa Tamulté de las Sabanas, en el Municipio de Centro, Tabasco	\$1,200,000.00	\$1,184,705.80	Fortalecimiento Financiero para Inversión 5
K-648	Rehabilitación de techumbre y canalón en Casa de la Tierra, Colonia Tabasco 2000, Municipio de Centro, Tabasco	\$496,762.00	\$491,921.54	Fortalecimiento Financiero para Inversión 4

<b>No. Proyecto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto Autorizado</b>	<b>Monto Ejercido</b>	<b>Fuente de Recursos</b>
K-652	Construcción de techumbre metálica en la Villa Ocuilzapotlán	\$1,551,023.61	\$1,546,798.33	CAPUFE
K-654	Construcción del "Parque Malecón" en el Municipio de Centro, Tabasco	\$17,500,000.00	\$17,328,205.83	F VIII Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)
K-679	Rehabilitación del parque, área de juegos infantiles y de cancha rápida en colonia Nueva Pensiones, Municipio de Centro, Tabasco	\$2,472,500.00	\$2,467,987.03	Proyectos de Desarrollo Regional
<b>Total</b>		<b>\$41'112,374.33</b>	<b>\$40'656,400.85</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en la información Programático Presupuestal proporcionada por el Gobierno Municipal de Centro.

## Anexo V. Aspectos susceptibles de mejora.

Ciclo de Gestión	Aspectos Susceptibles de Mejora
<b>Planeación</b>	<p>Desarrollar un sistema de información que permita formular diagnósticos sobre la situación actual y los requerimientos de mediano y largo plazo del Infraestructura Recreativa del Municipio de Centro, de tal manera que pueda determinarse en forma correcta la focalización y la cobertura del Pp K036.</p> <p>Elaborar los Programas de Acción de cada Unidad Responsable que participe en la planeación del Pp K036.</p>
<b>Resultados</b>	<p>Construir la MIR siguiendo puntualmente el Método de Marco Lógico y a partir de una correcta determinación de focalización y cobertura, que facilite el cumplimiento del ciclo de gestión en todas las etapas de la obra pública de infraestructura recreativa.</p>
<b>• Observancia de las reglas de operación</b>	<p>Identificar nuevas fuentes de financiamiento a partir de los cambios que el Gobierno Federal implemente en el Presupuesto de Egresos de la Federación y de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PND 2019-2024 y de los Programas que de éste se deriven, así como de los correspondientes al Gobierno Estatal, a los cuales deberán alinearse el PMD y los Programas de Acción de las unidades responsables del Gobierno del Municipio de Centro.</p>
<b>• Acciones de mejora y simplificación regulatoria</b>	<p>Realizar una mejora integral del marco normativo del Gobierno del Municipio de Centro que incluya la Ley Orgánica de los Municipios, así como su Reglamento Interior y los Manuales de Organización y Procedimientos en el marco de la Gestión para el Desarrollo, el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano, el PbR y el SED con visión prospectiva para el largo plazo y de atención a los requerimientos urgentes de mediano y corto plazo.</p>
<b>• Mecanismos de organización y gestión</b>	<p>Rediseñar los procesos, procedimientos, estructura orgánica y puestos con una visión estratégica y prospectiva para el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura recreativa.</p>
<b>• Eficacia, eficiencia y economía operativa del programa</b>	<p>Para reducir los tiempo del ciclo de gestión pública de las obras para mejorar y desarrollar la infraestructura recreativa, es indispensable fortalecer la planeación de las obras partiendo del diagnóstico, focalización y cobertura de corto, mediano y largo plazo, para lo cual es indispensable la reestructura orgánica de tal manera que el ordenamiento territorial pase al Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano, con la finalidad de que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales se aboque específicamente a este propósito y que los servicios municipales sean atendidos en todo su ciclo de gestión por la Coordinación correspondiente.</p>

Ciclo de Gestión	Aspectos Susceptibles de Mejora
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Sistematización de la información</b></li> </ul>	<p>Diseñar, construir e implementar el Sistema Estadístico de Evaluación como parte integral y complementaria del Sistema de Indicadores de Desempeño del Gobierno del Municipio de Centro y crear el Tablero de Control como sistema de información básico para la toma de decisiones.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Rendición de cuentas y difusión de información estratégica</b></li> </ul>	<p>Establecer los sistemas de información adecuados para que todas las unidades responsables de los Programas Presupuestarios puedan informar en tiempo y forma los resultados de la ejecución de los programas y proyectos como logros de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo y de sus Programas de Acción.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b></li> </ul>	<p>Desarrollar un Programa Integral de Acción para la atención de los ASM, los que quedaron pendientes del 2017 más los que se derivan de la presente evaluación, estableciendo tiempos de ejecución y determinando entregables.</p>

## Anexos Parte II

### Anexo I. Constancia de Participación en el Curso-Taller para el rediseño de las Matrices de Indicadores para Resultados



DIRECCIÓN DE  
PROGRAMACIÓN



La Unidad de Evaluación del Desempeño del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, a través de la Dirección de Programación, otorga la presente

Constancia a:

**Isabel Bolón León**

Por haber realizado satisfactoriamente el “**Curso-Taller para el rediseño de las Matrices de Indicadores para Resultados**”, impartido los días 27, 28 y 29 de julio, con una duración de 7 hrs. y media en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.



**Lic. Alejandro Brown Bocanegra**

Director de Programación y Coordinador de  
la Unidad de Evaluación del Desempeño .

Recibido  
20/08/2018



**Lic. Neftalí Rivera Custodio**  
Especialista del Curso

Villahermosa, Tab., Noviembre de 2017



DIRECCIÓN DE  
PROGRAMACIÓN

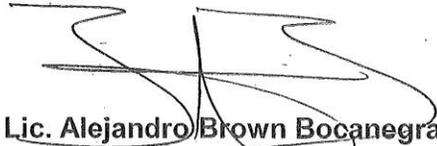


La Unidad de Evaluación del Desempeño del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, a través de la Dirección de Programación, otorga la presente

Constancia a:

**Carlos Alberto Presenda Jiménez**

Por haber realizado satisfactoriamente el “**Curso-Taller para el rediseño de las Matrices de Indicadores para Resultados**”, impartido los días 27, 28 y 29 de julio, con una duración de 7 hrs. y media en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.



**Lic. Alejandro Brown Bocanegra**  
Director de Programación y Coordinador de  
la Unidad de Evaluación del Desempeño .



**Lic. Neftalí Rivera Custodio**  
Especialista del Curso

Villahermosa, Tab., Noviembre de 2017



DIRECCIÓN DE  
PROGRAMACIÓN



La Unidad de Evaluación del Desempeño del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, a través de la Dirección de Programación, otorga la presente

Constancia a:

**Santiago Guzmán Rodríguez**

Por haber realizado satisfactoriamente el “Curso-Taller para el rediseño de las Matrices de Indicadores para Resultados”, impartido los días 03 y 04 de agosto, con una duración de 4 hrs. en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.



**Lic. Alejandro Brown-Bocanegra**  
Director de Programación y Coordinador de  
la Unidad de Evaluación del Desempeño .



**Lic. Nefalí Rivera Custodio**  
Especialista del Curso

Villahermosa, Tab., Noviembre de 2017

Reabi  
20/10/17-18  
9:10 a.m.  






DIRECCIÓN DE  
PROGRAMACIÓN



La Unidad de Evaluación del Desempeño del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, a través de la Dirección de Programación, otorga la presente

Constancia a:

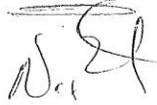
**Marino Ramírez Ortíz**

Por haber realizado satisfactoriamente el “Curso-Taller para el rediseño de las Matrices de Indicadores para Resultados”, impartido los días 03 y 04 de agosto, con una duración de 4 hrs. en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.



**Lic. Alejandro Brown Bocanegra**

Director de Programación y Coordinador de  
la Unidad de Evaluación del Desempeño .



**Lic. Neftalí Rivera Custodio**  
Especialista del Curso

Villahermosa, Tab., Noviembre de 2017



## V. Bibliografía

1. Ayuntamiento de Centro 2018, Programa Anual de Evaluación y Términos de Referencia.
2. Ciclo de Gestión tomado de: Banco Interamericano de Desarrollo (2010); La gestión para Resultados en el Desarrollo; Avances y Desafíos en América Latina y el Caribe.
3. CONEVAL 2014, Metodología para la aprobación de indicadores para los programas sociales.
4. CONEVAL 2018, Diseño de objetivos e indicadores de los programas y acciones sociales en el último año de la administración. Diagnóstico de Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas y Acciones de Desarrollo social 2018.
5. CONEVAL, Normatividad para la evaluación de los programas federales.
6. García; López Roberto, García, Moreno Mauricio; 2010, La gestión para resultados en el desarrollo, Avances y desafíos en América Latina y el Caribe; Banco Interamericano de Desarrollo, Segunda edición.
7. Ley de Coordinación Fiscal vigente.
8. Ley Estatal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria del Gobierno del Estado de Tabasco y sus Municipios y su Reglamento.
9. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
10. Lineamientos de Operación de Proyectos de Desarrollo Regional – DOF.
11. Normatividad para el ciclo presupuestario y de gestión de los recursos federales.
12. Normatividad para el ciclo presupuestario y de gestión de los recursos federales, al ser entregados de acuerdo al Convenio de Otorgamiento de Subsidios entre el Gobierno Federal y las entidades federales y municipios, no pierden su carácter federal.

13. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) 1996, Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, SHCP.
14. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) 2010, Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
15. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) 2011, Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.